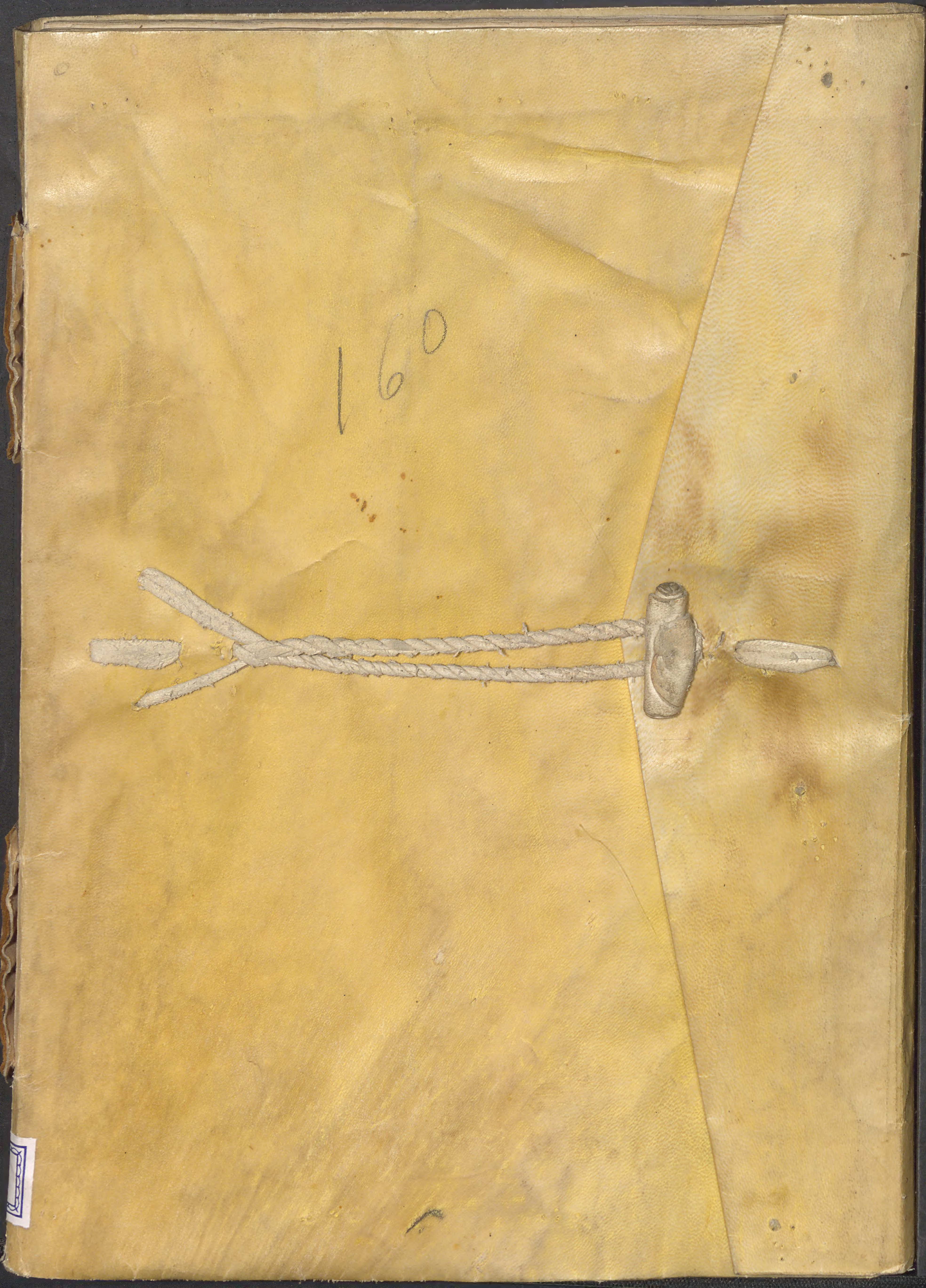

160

Libro 160



# IESVS MARIA JOSEPH

# LIBRO

donde setoma la razon detodas
las partidas de dinero que entran
en el Arca de tres llaues del R.l
Collegio Seminario desde siete
de Julio de mil, y setecientos
Años.



# JESUS MARIA JOSEPH

# LIBRO

donde se toma la razon de todas las partidas de dinero que entran en el Arca de tres llaves del R. Collegio Seminario desde siete de Julio de mil y setecientos Años.

# El Rey

Por quanto por parte de la Universidad de Mareantes de la ciudad de Sevilla a cuyo cargo esta la Administracion perpetua del collegio Sem.º de Niños Guerfanos de ella: Se me a representado que en virtud de lo acordado por la misma Univ.d en junta grãl se auia dispuesto una arca de tres llaue donde con toda quenta y razon entrasen y saliezen los caudales pertenesientes al dho Seminario teniendo una de dhas llaue el May.mo del: Otra el diputado y la terzera el Contador como constaua por un testimonio que presentauan dado por Anttonio Ruiz Jurado es.no publico de la dha ciu.d, cuyo tenor es como se sigue: En la muy Noble I mag. leal Ciu.d de Sevilla en miercoles veinte y quatro dias del mes de Julio de mill seiscientos y nouenta y siete años estando en una de las salas del R.l Collegio Seminario de niños guerfanos que se educan para el arte de la Marineria que son extramuros desta dha ciu.d y allí presentes el sargento m.r D.n Juan Perez Caro mayordomo y el Almirante D. Pedro Ignacio de Zulueta y Aragon cauallero de la orden de S.n tiag.o Diputado de la Universidad de mareantes desta dha ciu.d a cuyo cargo esta la perpetua Administracion del dho R.l Collegio Seminario por el Rey N.ro Señor y assimismo estando presente d. Juan Carlos de mirandaz y Otayza Conta.r del dho R.l Collegio ante mi Anttonio Ruiz Jurado es.no publico del numero desta dha ciu.d y los testigos de yuso escriptos los dhos Mayordomo y Diputado de dha Univers.d dixeron que en execucion de lo dispuesto por R.s Zedulas de Su Mag.d y Reglas de la Univers.d y de lo acordado por la dha Universsidad en junta general que an tenido an celebrado oy en este dia querian efectuar y poner en efecto la prac tica Arca de tres llaues donde entre todo el caudal y productos pertenecientes al dho R.l Collegio Seminario y salga juntam.te de ella con quenta y razon, por auer llegado el casso y sason en que esta operacion se deue executar por auer citio aproposito p.a ella

y Caudal Con que dar Principio lo qual hasta aora no se a podido con seguir assi por falta de Caudal effectivo Como por sitio Combeniente en las Cassas del dho R.l Collegio como es publico y notorio por haverse estado labrando de este edifizio las piessas y quartos mas presisos para el alojamiento de los niños y ofizinas de ella y que assi lo ha y executado y ante mi se lo diese por testimonio y luego yncontinenti por mano del dho Contador D. Juan Carlos de miranda y Oteyza. se abrio Una arca grande de Madera que con tres llaves estava en la dha sala, y se entraron dentro della diez y ocho mill y ochenta y dos pessos escu.s de a diez R.s de plata Cada Uno y seis R.s de plata antigua en Un Valle que parece estar firmado de D.n Gabriel de Morales y Compañia Compradores de oro y plata desta ciudad. su fha de oy en este dia fho a favor del dho D.n Juan Perez Caro quien firmo a espaldas del su contenta a favor del May.mo Diputado de dha Universsidad por productos Recaudados por los Capitanes D.n Geronimo Fran.co Perez del Arroyo y D.n Antonio Gomez del Ursua Diputados que fueron para ello por dha Universsid.d en la flota que de proximo llego de la Provinzia de nueva españa de Indias del cargo del señor Gral. D.n Fern.do de Barrios leal, Cav.o de la orden de Calatrava, haviendose tomado la razon por el dho Contador en Un libro Intitulado de entradas que quedo Con dho Caudal dentro de la dha arca, la qual se zerro Con las tres llaves y estas se repartieron y quedaron en poder de los dhos Sargento m.r D. Juan Perez Caro Almirante D.n Pedro Ygnacio de Zuloeta y aragon. y D.n Juan Carlos de Miranda y Oteyza Cada Uno con Una della como tales Mayordomo Diputado y Contador, de que se dieron por entregados a su Voluntad. y lo firmaron de sus nombres en este Rexo. y doy fee que los conosco y de su pedimento segun dho es y que ante mi passo se lo doy por testimonio en sevilla en este dia mes y año dhos testigos Diego Ruyz Jurado y Alonso Romero escrivanos de sevilla = entreguelo a la parte en dho dia = Gutierrez Yrigoyen = Antonio Ruiz Jurad escr.no p.co de sevilla

Cuyo Instrumento presentava para los efectos que Vbiese lugar
suplicandome fuese seruido demandar aprouar la dha eleccion
del Arca de tres llaves y que en ella entre el caudal y se saque con la yn
terbenzion de mayordomo Diputado y Contador para los fines a
que esta destinado la renta y limosna de la dha Vniversidad y semin.
Y hauiendose visto en mi consejo de las Indias con lo que dijo y
pidio mi fiscal he tenido por bien con declaracion de que respecto
de hauerse criado desde que se formo esta arca el oficio de Reçepr.
en lugar de mayordomo a de tener el Receptor que al presente es
y adelante fuere del dho Seminario la llaue que pertenesia al mayordomo
otra el Diputado mas antiguo de la vniversidad, y la terzera el
Contador del mismo Seminario y en esta forma tengo por bien
de aprouar (como por la presente apruebo) la ereccion de la dha arca
de tres llaues donde con la ynterbenzion del Diputado mas antiguo
de la Vniversidad de Mareantes contador y receptor del dho Semin.
entre y se saque el caudal perteneciente a él, segun y como se dispone
y contiene en el testimonio arriua ynserto, y mando que contra
su tenor y forma no se vaya ni conciente yr ni pasar en manera
alguna ni con ningun pretexto que assi es mi voluntad, y que de
esta mi Zedula se tome la razon en la Contaduria de dho Semin.
fha en Madrid a veynte y tres de Abrill de mill seiscientos y
nouenta y ocho años = Yo el Rey = Por mandado del Rey mi señor
Dn Antonio de Vbilla y Medina = En la Contaduria del Rl Collegio
Semin. se tomo la razon de la rl Zedula de Su Mag. escripta en las
tres ojas con esta. S.n Thel. extramuros de Sevilla en dos de Jullio
de mill y setecientos a.s = Dn Juan de Mezanda

Autto — En la Ciudad de Sevilla en nueue dias del mes de Marzo de mill y
seiscientos y nouenta y nueue años ante el S.r Dn Domingo de
Vbiru Cauallero del orden de Alcantara, del consejo de Su Magestad

Alguas.l mayor Juez oficial dela R.l Audiencia y Casa dela Contratazon
delas Indias aquien por Zedula de Su Mag.d de veynte y tres de
Abrill del año pasado de mill seiscientos y noventa y ocho Refrendada
del S.r Secretario D.n Antonio de Ubilla y Medina y ordenes del Suprem.o
Consejo delas Indias esta Cometido eltomar las quentas del R.l Seminario
desanthelmo extramuros desta dha ciudad: Haviendo visto las finales
les queseantomado al Sarxento mayor D.n Juan Perez Caro mayordomo
domo quefue del dho R.l Seminario y Reconosido noestar arregladas al
Estilo quesedeve observar, ensuformazion Y queesto prosede delapoca que
ay enel uso delarca detres llaues y ser nesesario darla provi denzia
combeniente para que adelante, Corra conla mayor Claridad y que en nin
gun tiempo seofresca embarazo o duda por falta della, Acordo quela
Vna llave latenga el Diputado mas antiguo otra el Contador y la tercera
el Receptor. Y quedentro dedha arca aya vnlibro donde sesienten diaria
mente y Contoda distinzion las partidas queentraren y salieren enella
firmandolas los llaveros y tomando larrazon elcontador delas Cartas de
pago quediere el Receptor y delas libranzas quecontra el sedespacharen
y estas andeser firmadas delos Diputados, Y para queel Receptor
pueda poner Cobro alos efectos pertenesientes a dho R.l Seminario
y queasi en dha arca como enlas quentas nosea nesesario formar mas que
vn cargo y vna Data tendra cuydado elcontador como es desu obligazion
dequesellevuen alacontaduria todas las Certificaziones y demas ynstrumen
tos nesesarios por donde Conste las Cantidades y personas quedeven Contri
buir dequedara Razon pormenor al Receptor, y este como las fuere
persiviendo adetraerlas alarca donde sera entrada decada vna deporsi
Con ynterbenzion delos demas llaveros dequeseleformara Cargo almismo
tiempo y Data delas quepagare quedando ensupoder las libranzas para
presentarlas quando diere suquenta y entonzes Entregara Relazion de
todas las partidas que adexado decobrar, y por queRazon y estando
Justificadas selesabonaran teniendolas presentes para Cargarselas por
primer partida enla quenta Siguiente cuyo estilo sedra observando

Subseguentemente = Y por quanto en las quentas Citadas que se tomaron al d.ho Sargento mayor D.n Juan Perez Caro consta ser deudora la Bol su del Oro dela Universidad de Mareantes de Catorze mill Dozientos y doz R.s y veinte y seis m.s de plata Corriente ala d.ha arca del R.l Seminario y que esto Prosede de aquellos gastos de la d.ha Universid. excedan ala porzion que rinde su renta en cada Una. por Cuya razon sera presiso se vaya augmentando este sublemento en perjuizio del Caudal del R.l Seminario. Acordo d.ho señor que las partidas que el Receptor fuere Cobrando pertenesientes a d.ha Bolza entren en la Referida Arca y se vayan abricando el situazion y reintegro de esta Cantidad hasta estarlo enteramente. Y que en el ynterin no se diviertan en otra cosa Y que este Auto se haga saver al d.ho Sarg.to mayor D.n Juan Perez Caro, Al Almirante D.n Pedro Ignacio de Thuleta y Aragon Cavallero del orden de Santiag.o y D.n Luys Diaz de Rosas Diputados de d.ha Universidad y R.l Seminario y a D.n Juan Carlos de Miranda y D.n Juan de Castro, Contador y Receptor de el, para que cada Uno en la parte que le tocare lo cumplan y executen en el ynterin que el Consejo en vista de todas las d.has Quen.tas y desta providencia no ordena y manda otra cosa, por convenir assi al R.l Servisio de Su Magestad y buena Administrazion de d.ho R.l Seminario y assi lo proveyo mando y firmo = D.n Domingo de Orbisu Ante mi Juan Francisco Pinto

# Entrada de Dineros en el Arca de tres llaues desde 7 de Jullio de 1700 =

Primeramente entraron en la Arca de tres llaves del R.l Colle gio Seminario desta ciudad con yntervenzion delos llaveros della asaver el Sargento m.r D.n Juan Perez Caro Diputado dela Uni

versidad de Mareantes Dn Juan Carlos de Miranda Contr. del dho Rl colegio Seminario y Dn Juan de Castro Receptor de quarenta y quatro mill trecientos y ochenta y siete Rs y veynte y dos mrs de plata Corriente que se hallaron haver en Dinero efectivo dentro dela dha Arca en siete de Julio deste presente año de Mill y Setecientos —— | 44387 Rs 22

D. Juan R. Caw — Juan Carlos de miranda — Juan de Castro

Dinero que se tomo prestado = En veynte y Sinco de Sebtiembre deste dho año entraron en la dha Arca con yntervenzion de dhos llaveros Un mill pesos escos. de a diez Rs. de plata cada uno que se pidieron prestados en virtud de facultad de Su Magestad por Zedula de 13 de febro del año passado de 1686 = a Dn Juan de Banderblas y Compañia hombre de negosios del Comerzio vezo dela ciudad de cadiz para el sustento y socorro del dho Rl Collegio Seminario de cuyos efectos se obligaron los Diputado dela Universsidad de Mareantes a satisfazer esta Cantidad para el dia fin de Deziembre venidero deste presente año con mas las demoras delos tres meses que Restan hasta el dho dia a razon de uno por ciento al mes, y de los mill y treinta pesos escos. que ymporta el prinzipal y demoras otorgaron escriptura este dia ante Andres Ruiz Jurado escrivano publico del numero desta dha Ciudad a favor del dho Dn Juan de Banderblas y Compañia quienes entregaron los dhos Un mill pesos escudos por mano del dho Dn Juan de Castro —— | 10000 Rs

D. Juan R. Caw — Juan Carlos de miranda — Juan de Castro

Cobrado a qta del Privilegio del Rl Seminº — En veynte y tres de Otubre deste año entraron en dha Arca con yntervenzion de dhos llaveros Un mill y quinientos pesos escos. de plata que pago el Capitan Dn Juan Franco. Fernandes Rico a quenta y en parte de pago delos quatro mill pesos escudos de plata que quedo deviendo para fin deste mes por el Resto de ocho mill pesos escos.

| 54387 Rs 22

de dha Almoneda en que se remato el Privilegio de trecientas toneladas de dho Rl Colegio Seminario en el Buque de la flota de tierra firme del Cargo del Señor Gral D. Joseph Fernz de Sn Tillan de que otorgo Scriptura ante Joseph Miguel Calabre escrivano de Camara dla Rl Audienzia dela Cassa dela Contratazion delas Indias desta dha Ciudad en veynte y quatro de Abrill passado deste año — 150000

Juan Pz Caro — Juan carlos de miranda — Juan del Castillo

Maracaybo. En veynte y sinco de Octubre de dho año entraron en la dha Arca con Interbenzion de dhos llaveros Docientos y Noventa y ocho pessos escos y ocho Rs de plata Corriente que entrego el Capitan Dn Juan Ygnacio Crosuer delos Cameros por la mitad dlos dos ps escos por cada tonelada dlas Ciento y quarenta y nueve y dos quintos que tiene de Arqueo el Navio nombrado Sn Franco de Paula que va de Rexo al puerto de Maracaybo — 29988

Juan Pz Caro — Juan carlos de miranda — Juan del Castillo

Ata aq. del valor del privilegio del seminario. En veynte y uno de henero de mill setecientos y un años entraron en la dha Arca con ynterbenzion de dhos llaveros quatro mill ps escos de a diez Rs de plata Cadavno que entrego el Capn D. Juan Perez de Landetegui por la mitad de ocho mill pesos de dha moneda en que se ajusto con el dho el privilegio de trecientas toneladas en el buque dela proxima flota de nueva España que tiene el Rl colegio Seminario quedando obligado a satisfazer los otros quatro mill ps escos restantes el dia que se publicare la dha flota en virtud dla — 293[illegible]

Entrada=

Rs de a 8 de Plata Corr.te

Del Supremo Consejo delas Indias encarta del s.r Secretario D.n Ma nuel de Aperrigue de 12 de Oct.e dela p.ro x.mo passado delqual asunto seotorgo Escriptura ante Ant.o Ruiz Jurado Escriuano publico des ta d.ha Ciu.d en siete deste presente mes que aprouo el d.ho R.l consejo por Carta del referido s.r Secretario de onse deste mismo mes — 12 0 3 7 5 | 22 — 4 0 0 0 0

Juan Perez Caro — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

Rex.a a la Hauana — En sinco de Febrero demill setecientos y un años entraron enla d.ha Arca con ynterbenzion de d.hos llaueros, trecientos y treinta y sinco pessos Esc.os y dos R.s de plata Corriente que pago D.n Luis de Ruis y soto mayor tesorero G.ral dela Venta del tauaco por la limosna delos dos pesos Esc.os encada tonelada delas Ciento y sesenta y dos y tres quintos que tiene el nauio nombrado la Familia Sacra que haze viaje por tauacos al puerto dela hauana — 3 3 3 5 2

Juan Perez Caro — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

En siete de Abril deste d.ho año entraron enla d.ha Arca con ynterbenzion de d.hos llaueros Treynta y ocho mil pesos Esc.os de a dies R.s de plata Cada vno en vn vale del prior y consul del Consulado y comercio desta ciudad, su fecha en cadiz en Sinco de Marso deste año, Los mismos que deuia al R.l colegio Seminario de d.ho Consulado por Escriptura que tenia — 115 0 7 2 7 | 22

Año de 1701 = | Rs de plata =
--- | 1150725 ½ 22

hecha ante Andres Perez Muños escrivano publico desta Ciudad en ... Prosedidos del otros tantos de que servido S. M. para los Gastos del apresto de la flota de nueva España del cargo del dicho Dn. Juan Bap. de Ubiscarria, los veinte mil pesos dellos que se sacaron de la dicha Arca en primero de mayo del año passado de mill seiscientos i noventa y ocho, los mil quinientos y noventa y quatro pesos con sinco Rs. y tres quartillos de plata que salieron de la dicha Arca en dies de julio de dicho año y los dies y seis mill quatrocientos y cinco pesos quatro Rs. y un quartillo de plata restantes que cobró el Sr. Marques de Narros Presidente de la Rl. Audiencia y cassa de la Contratacion de las Indias de los dueños de los Navios que devian la contribucion y limosna que pertenesia al dicho Rl. colegio Seminario —— | 38.000 —

Juan Perez Cano — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

En onse de Abril deste año entraron en la dicha Arca con yntervencion de dichos llaveros un mill pesos escudos de a dies Rs. de plata que entregó Dn. Juan de castro por quenta de la cantidad en que fuere alcansado en las quentas que se les estan afectando hasta siete de Julio del año proximo passado de mil y setecientos | 1.000 —

Juan Perez Cano — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

En veinte y cinco de Abril de dicho año entraron en la | 1.051.725 ½ 22

Entrada

Rs. de platas
50593211 22

Dha Arca conyntervencion de dhos llaueros Nouenta y seis pessos escos. de a dies Rs. de plata Cada vno que entrego Joseph Perez Madera los mismos que en veinte y tres de o bomes auia Recevido en virtud de libranza de los Diputados de la Univers. de Mareantes del dia 11: por quenta de lo que ymportasen las hechuras de los vestidos Blancos de los muchachos de dho colegio que quedo de hazer y por hauer mudado de dictamen no cumplio el ajuste y voluio dha Cantidad — 996 . 1

Islas de Canarias

Juan Perez Caro — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

En siete de Junio deste dho año entraron en la dha Arca conyntervencion de dhos llaueros trecientos pessos escos. de a dies Rs. de plata cada vno que entrego Dn. Juan de castro Remitidos por el Marques de villafuerte apoderado desta Univd. en Islas de canarias con cartas de 2 y 5 de mayo proximo pasado los mismos que paravan en su poder prosedidos de la Contribucion de los Nauios que de dhas Islas salen para diferentes puertos de las Indias de que a de remitir quenta — 30000 . 1

R 11 de hialadau.

Juan Perez Caro — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

En siete de Julio deste año entraron en la dha Arca Con yntervencion de dhos llaueros seiscientos y seis pessos escos. y seis Rs. de plata Corriente que entrego Dn. Juan de castro cobrados del Capitan Dn. Juan Daza por la limosna de las trecientas y tres toneladas y tres decimos que tiene de Arqueo su

50906811 22

# Año de 1701 =

Rs. de plata =

Navio nombrado S.n Juan Baptista que haze viaje con Rexistro al puerto dela havana a razon de 4 pessos ex.s por cada tonelada ______ 50.936.82 | 22

63.66

Juan P. de Cavz. — Juan carlos de miranda — Juan de Cassaos

media soldada de passe = En ocho de Julio deste dho año entraron en la dha Arca Con yntervenzion de dhos llaueros veinte y nueue p.s ex.s y vn Real de plata antigua que entrego D.n Juan del castro Cobrados del capitan D. Sevastian de Zavalla Maestre que fue del navio nombrado S.n Juan Baptista que hizo viaje de primero Patache dela flota de nueva España que vltimamente llego a estos Reynos a cargo del Gral D.n Juan Baptista de Mascarua por media soldada de España a yndias que devengo Diego de Ojeda muchacho del R.l colegio Semin.o que fue de passe en el dho navio y dizen murio en la veracruz — 0.292 | 8

Juan P. de Cavz. — Juan carlos de miranda — Juan de Cassaos

otro remate de soldada — En dies y ocho de Julio deste dho año entraron en dha Arca Con yntervencion de dhos llaueros quatro p.s ex.s y m.o R.l de plata antigua que entrego el capitan D.n Diego Diaz por el resto y remate de media soldada de passe que devengo Ju.n Andres Lopez en el navio nombrado n.ra S.ra del popolo y S.n Joseph dueño el capitan ______ 51.60.44 | 30

Entrada = | Rs. de plata

D. Juan Daza que fue de Rexistro ala hav.a | 5160 . 44 | 30

discontados los Gastos de su entierro y el costo de

un Vestido de luto que se le dio en el dho Puerto co

mo pareze de vna memoria firma del dho cap.n D. Diego Daza | 0 . 4 . | 21

D. Juan Ped.o ... Juan carlos de miranda ... Juan de Castro

Del Reg.o acumana = En Diez y nueue de Julio de dho año entraron

en dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros Do

cientos y setenta y dos pesos Co.s, sinco Rs. y doze mrs

de plata antigua que pago el Capitan Fran.co de Mora

por la limosna de los dos pessos Co.s, en cada tonelada de

las Ciento y treinta y seis y vn tercio que tiene su

Nauio nombrado nra s.ra de los Reies S. S.n Josepho y

S. Roque que va de Rexistro al puerto de cumana, al

traues, con escala en el de la trinidad | 2871 26 | 23

Juan Ped.o ... Juan carlos de miranda ... Juan de Castro

Del Reg.o a puerto Rico = En treinta de agosto deste año entraron en la

dha Arca Con ynterbencion de los dhos llaueros qui

nientos y cinquenta y dos pesos Co.s y ocho Reales de

plata Corriente que entrego la parte del Capitan Don

Fran.co Dario Granados por la limosna de docientas

| 5180 812 | 1

Año de 1701 | Rs. de plata

518Ø812 | 6

y Setenta y Seis toneladas y dos quintos que tiene el Navio nombrado la Vendizion de Dios que va de rexo, a Puerto rrico con escala en el de Campeche a doz p.s escudos cada tonelada | 15528

Juan Perez Caro — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

Prestamos — En quatro de Noviembre de mil Setecientos y Un años Entraron En la dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros ochenta y ocho pesos Escudos de plata que entregó el Sr. Don ... Secretario por cuenta de ... del Pagador Dn. Juan Pelaes por los prestamos de Diez muchachos que fueron En los navios de la Sogniez del Cargo del Capitan Dn. ... Chacon Sir=viendo Plazas de Pajes | 088

Soldadas del Rexo. de Caracas — Yt. En dho dia Entraron En dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros Dozientos y quarenta y nueve pesos Escudos que se cobraron En Cadiz en 16 de Dize. Proximo passado de Dn. Andres de Garinsa Mre. del navio Jesus Nasa=reno que vino de Rexo. del Puerto de Caracas por lo que al=cansaron de sus soldadas los quatro muchachos Pajes q. llevó En su navio nombrado Nra. S. de la Aparizion y Jesus Nassareno, descontados Veinte p.s Escudos que rezivieron de pres=tamos En España | 249

Por indisposizion de Dn. Juo. Perez Caro
Mn. Ramirez de Arellano — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

| 5210110 | 6

Notta. — Murio el dho Dn. Juan de Castro Recepr. del Rl. Colegio en 22 de Dize. deste año: y su llave tomo el Capn. Dn. Ruy diaz de Rojas Manrrique Diputado de dha Unniversd. de Mareantes.

Entrada. | Rs. de plata

Buenos aires — En Dos de henero de mil setecientos y dos años Entraron En la dha Arca con ynterbencion de Dos Llaueros quinientos y setenta y siete p.s los y seis r.s de plata corr.te que Entrego el Capitan D.n Joseph. de S.n Barralescuno, por la limosna delos dos p.s en cada tonelada, delas Docientas y ochenta y ocho y quatro quintos que tiene su Nauio nombrado N.ra S.ra del Rosario que va al puerto de Buenos aires — 5207710 — 6

Por ynterposicion de D.n Ju.n Perez Caro

M. Rodrigo de Vuero — Ruidiaz de Rojas — Juan carlos de miranda — 52776

Honduras — En primero de Abril deste dho año entraron en la dha Arca con ynterbencion delos Capitanes D.n Rodrigo de Vuero y Palmdo por yndisposizion de d. Juan Perez Caro, y D.n Ruy Dias de Roxas; y d.n Juancarlos de Miranda Diputados y Contador del dho R.l colegio: Ochocientos y dies y ocho p.s de a dies reales de plata. que pago el Capitan d. Joseph. Lopez de Mendoza. por la limosna de Docientas y Noventa y seis toneladas y tres decimos que tiene el Nauio nombrado nra Señora delos Remedios; y Ciento y doze toneladas y siete decimos que tiene el Nauio nombrado Jh.s Nazareno y nra Señora de Guadalupe. que van de Registro ala Prouinsia de Honduras — 8018

M. Rodrigo de Vuero — Ruidiaz de Roxas — Juan carlos de miranda — 5410666 — 6

Año de 1702 — Rs. de plata

— 5410666 — 6

tabasco — En veynte de Julio deste año entraron en las dhas arcas con ynterbenzion de dhos llaveros, Docientos y dos pesos y dos rs. de a dies rs. de plata cada uno que pagó el Capitan Dn. Pedro Guerrero, por la limosna de ciento y una toneladas que tubo de Arqueo el Navio nombrado la Sa. Santissma. y Nra. Sa. de Consolazion que va de Registro al Puerto de tabasco, a razon de dos ps. corrs. por tonelada — 202 o 2 o

Dn. Rodrigo de Viuero — Ruy Dias de Roxas — D. Juan carlos de miranda

Dinero que se tomo Prestado — En siete de Octubre, deste dho año de mil setecientos y dos entraron en la dha casa con ynterbenzion de dhos llaveros Dos mil pesos corrs. de a dies rs. de plata cada uno que presto Dn. Franco. Reales Guerra cauallero del Orden de Alcantara para el sustento y Manutencion del dho Rl. colegio Semino. por el qual se obligaron los Diputados de la dha Universsd. de Mareantes a satisfazer la dha Cantidad, dentro de seis meses, con mas ciento y veinte pesos corrs. que importan las demoras del tpo. Referido, a rason de uno por ciento, y los dhos Dos mil ciento y veinte pesos corrs. que importan el Prinsipal y demoras, otorgaron Scriptura a favor del dho D. Franco. Reales Guerra, ante Antonio Ruiz Jurado Escriuano publico desta Ciud. en este mismo dia — 2o 000

Dn. Rodrigo de Viuero — Ruy Dias de Roxas — D. Juan carlos de miranda

— 5630686 — 6

Entrada

Rs. de plata

En quatro de henero de mil y setecientos 5630686 ½ 6

Din.o que se to mo prestado

y tres a.s entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros, Un mil pesos Ex.s de a dies Rs. de plata cada Uno que se pidieron prestados y entregó D.n Fran.co R.s Guerra Cau.o del orden de Alcantara, p.a el sustento y manuten cion del Colegio, por cuia cantidad, otorgaron Escriptura los Diputados desta Univ.d afauor del dho D.n Fran.co R.s de la Cant.d Referida Con mas, quarenta p.s Ex.s que ymportan las demoras de quatro meses, la qual escriptura de quantia de Un mil y quarenta pesos, paso ante Ant.o Ruiz Jurado Ess.no pp.co desta Ciu.d en dho dia q de hen.o 10000 ½

M.ro Inigo de Viuero Mendiguchia Juan carlos de miranda

2 Dom.o

En B= de febrero deste año entraron en la dha arca Con ynterbencion de dhos llaueros, Quinientos p.s Ex.s, de a dies Rs. de plata cada Uno que entregó el Capitan D.n Fran.co R.s Guerra Cau.o del orden de alcantara, los mismos q se le pidie ron prestados, para el sustento y manutencion deste R.l Coleg.o Por tiempo de seis meses, con los yntereses de Uno p.s cien to al mes de cuia cant.d y demoras otorgaron Scriptura los Diputados desta Uniuersidad 5000 ½

M.ro Inigo de Viuero Mendiguchia Juan carlos de miranda

De Yslas de Canaria

En dies y siete de dho mes, entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros, trecientos y ochenta y seis p.s Ex.s y m.o de plata, que quedaron de quatrocientos p.s Ex.s de dha moneda, que remitio el S.r Marques de Villafuerte, apoderado del dho coleg.o en las Yslas.

5980686 ½ 6

De Canarias con carta de 23 de Sep.e de la s.r prox.mo pasado de 1702 — en el Navio nombrado la Condeza, su capitan Juan Rousier por quenta de lo cobrado de las toneladas de los Navios que ocupan la permision de d.as Yslas, Varsados ochenta y ocho r.s de plata antig.a que costo el flete, trauesia, guesa, guia, y llevar a tierra la d.a cantidad, de que dieron aviso, los capitanes D. Ju.n de Bandexplas y Jacobo Vermolen, apoderados en la Ciu.d de cadiz, en carta de 31 de Sen.o de este a.o, y mas veinte r.s de plata de su comision, y quedaron liquidos tres mil y Noventa y dos R.s de plata antig.a que Vemitieron en letra, de D. fran.co y Geronimo Genori, con carta de 6 de este mes, y se cobro este dia 12 de febr.o — 5178068 6 | 30865

D.n Rodrigo de Viuero — Ruiz Diaz de Rozas — D. Juan carlos de miranda

D.os mil que se pidio Prestado — En primero de Marzo de este año entraron en la d.a arca con yntervencion de dos llaveros, Quinientos p.s esc.s, de a diez R.s de plata cada uno que entrego el Capitan D.n fran.co R.s Guerra, Cavallero del orden de Alcantara, los mismos que se le pidieron prestados para la manutencion y sustento del R.l colegio Seminario por tiempo de seis meses Contados desde este d.o dia, con los ynterezes de uno por ciento al mes, de cuia Cant.d y demoras, an de otorgar scriptura los diputados de la Univ.d de marcantes — 50000

D.n Rodrigo de Viuero — Ruiz Diaz de Rozas — D. Juan carlos de miranda

5830551 6

Entrada

Rs. de plata

Recon. a la Sanª Xª | En dose de Marzo deste año entraron en las dhas Arcas con ynterbencion de dhos Claueros Docientos y quatro ps. escos. y ocho Rs. de plata Corrte. que entregó el Sor. D. Eugenio de Miranda y Gamboa, del Consso. de Hacienda de S. M. Superintendente y administrador genl. de las Rentas del tauaco, por la limosna de Ciento y dos toneladas y dos quintos a dos ps. escos. cada vna, que tubo de Arqueo el Nauio nombrado, nra. Sra. de los Reyes. S. S. Joseph y S. Juan. de Paula, que fue de Registro al puerto de la Santa. de q. de las Rs. fabricas del tauaco, para Conducir tauacos a esta Ciud. | 5830551 ‖ 6 | 20.48 ‖

M. Rodrigo de Viuero — Mrdiaz de Rozas — Juan carlos de miranda

A quenta del alcanse del Reseptor — | En treinta y vno de marso deste año entraron en las dhas Arcas con ynterbencion de dhos Claueros. Seis mil dosientos y quatro Rs. de vellon que entregó Seuastian Gomez en nombre de Marcos de la vazuera, los mismos en que se apreciaron los veinte bueyes y demas apero de D. Juan de castro Receptor que fue del dho colegio. y mandó el Illmo. Sr. Don Manl. Reyes de Segura, del Supremo consso. de la Sta. Ynquisicion y Presidente de la Rl. Audiencia y casa de la contratacion de las Yndias desta ciudad, por auto de dies y nueue del Henero pasado deste año ante Diego del Aguila Essno. de S. M. y mayor de las Rs. Armadas de Yndias, Se depositasen y entregasen en estas Arcas, por quenta del alcanse que resultó contra el dho Receptor en sus quentas. La qual Cantidad, hacen. Quatro mil Quinientos y treinta y seis Rs. de plata reducidos con el premio corrte. de Cinqta. y Cinco p. Ciento | 4053,6 ‖

M. Rodrigo de Viuero — Mrdiaz de Rozas — Juan carlos de miranda

5940135 ‖ 6

Año de 1703 | Rs. de plata | 10

| | | 594 | 135 | 6 |

Islas de Canaria — En Quince de Abril deste año entraron en la dha Arca con Ynterbencion de dhos llaueros, trecientos y ochenta y nueue p.s es.s Que quedaron de Quatrocientos pesos es.s que remitio el Marq. de Villafuerte con carta de dies de marso deste año en el Nauio nombrado S. Juan Baptista, su capitan Edmundo Gerardino a quenta de lo que tiene cobrado en dhas Islas del R.l colegio, Va Ydos Sesenta y seis r.s de plata antigua, del flete, Sauerla que se a despacho, y traerlo a tierra, y mas la encomienda del Capitan D.n Juan de Banderplas y Compañia Vez.s de la ciu.d de Cadiz a quien Vinieron consignados de que dio auiso en cartas de 4 y 11 deste mes de Abril — 3089 0

Don Rodrigo de Riuero — Abendaño de Rojas — D. Juan Carlos de Miranda

Rex.o de Maracaibo — En siete de mayo deste año entraron en la dha Arca con Ynterbencion de dhos llaueros. Docientos y Veinte y siete p.s es.s y medio de plata que pago Pablo Ramires por Ciento y treze toneladas y tres quartas que tubo de Arqueo el Nau.o nombrado nra S.ta del Ross.o su dueño el capitan D.n Aluerto Perez de Anguita Cau.o del orden de santiago que Va de Reg.o al puerto de maracaibo; a rason de dos p.s es.s cada tonelada — 2027 5

Don Rodrigo de Riuero — Abendaño de Rojas — D. Juan Carlos de Miranda

D. que se pidio prestado — En primero de Junio deste a.o entraron en la dha Arca Con ynterbencion de dhos llaueros. Quinientos p.s es.s de a diez R.s de plata cada vno, que dio prestados el Capitan D.n Fran.co R.s Guerra Cau.o del orden de alcantara, p.a el sustento y Manutencion del R.l Colegio, Con los yntereses y demoras de vno p.r Ciento al mes, Contados desde el dia — 5000 0

Don Rodrigo de Riuero — Abendaño de Rojas — Juan Carlos de Miranda — 60503 0 6

Entrada — | Rs. de plata

Dinº. que pidió Prestado — En tres de Julio deste aº. entraron enla Arca, Conyntervenzion de dhos llaveros. Quinientos ps. escº. de a dies Rs. de plata Cada uno, quedió prestados el Capn. Dn. Franco. Rs. Guerra Cavº. del orden de alcantara pª. el Sustento y manutenzion del Rl. Colegio Seminario, Con los yntereses y demoras de uno por Ciento al mes — 50000

Dn. Rodrigo de Viveros — Muñiz — Juan carlos de miranda

Islas de Canarias — En sinco del dho mes de Julio, deste aº. entraron enla dha Arca Conynterbenzion de dhos llaveros. Docientos y Noventa Y dos ps. escº. de a dies r. dedha moneda, q. remitió de Cadiz. D. Juº. de Bamderplas y Compª. concarta de primero de dho mes, portantos que quedaron de trecientos ps. escº. vasados sus gastos, que remitió el Marqs. de Villa fuerte, enel Navio nombrado la Villa de samaló concarta de Quatro de Junio proxmo. pasado, por quenta dela limosna y Contribuzion delos Navios quesalen de Islas de Canarias para puertos delas Indias — 2092o

Dn. Rodrigo de Viveros — Muñiz — Juan carlos de miranda

Prestamos de los pajes delos Navºs. de azogs. — En treinta de Julio del dho año entraron enla dha Arca Conynterbención de dhos llaveros, Quarenta y tres ps. escº. de a dies r. deplata q. quequedaron delos Quarenta y siete ps. quecobro en Cadiz D. Franco. Pelaes, los veinte ps. deellos q. pagó Dn. Franco. Garrote, porlos prestamos de sinco Pages a quatro ps. escº. Cada uno q. van embarcados enel Navº. la Begoña, y los veinte y siete ps. restantes q. pagó —

6130220

Mro. Joseph Baes y llarena mre. del Patache, por los prestamos de tres pases a Nueue p. cada vno, los quales dos Nauios fueron a conduzir Azogues ala Prouinsia de Nra. Sra. Vaxados quatro ps. Corrtes. que se pagaron a Ju. Franco. Pinto por los dros. delas diligensias que se hizieron s. la contribuzion dela limosna de dhos Nauios, y consta de cartas del dho. franco. Pelaes de tres, y dies, de Junio proximo pasado — 0913 . Rs.

Mro. Rodrigo de Viuero — Thomas Díaz de Toraz — Juan carlos de miranda

Islas de Canarias — En tres de Agosto deste año entraron en la dha Arca con interbenzion de dhos llaueros, Docientos y Nouenta y dos ps. Corrtes. que remitió de Cadiz en letra, el Capitan Dn. Juan de Bandecplas y Compañia con cartas de 22. y 29. de Julio proximo pasado los mismos q. quedaron de 300 ps. Corrtes. que ymbio el Marqs. de Villa fuerte des dela Orotaua en Islas de Canarias con carta de Veinte y nueue de Abril pasado deste año en el Nauio nombrado la Condeza su capitan Juan Rousea por qta. delo que a cobrado dela limosna y contribuzion delos Nauios q. de dhas Islas salieron p. Diferentes puertos de Indias vaxados por el flete y despachos y sinco Rs. de plata q. dho se falta en el talegito lacrado con q. vema dha Cant. — 2022 . Rs.

Mro. Rodrigo de Viuero — Thomas Díaz de Toraz — Juan carlos de miranda

Dinro. que se tomó Prestado — En dho dia entraron en la dha Arca con ynterbenzion de dhos llaueros, Vn mil trecientos y dos pesos Corrtes. y medio de plata, que dio prestados D. Juan Baptista Claraunt, Cauallero delorden de Calatraua p. la compra del trigo para gasto de todo el año del dho Rl. Colegio por tiempo — 61601 57 . Rs. 6

# Entrada

Rs. de pta. Corrtes.

616 ⟩ 570 R. 6

de Quatro meses, Con los yntereses y demoras de
Vno por Ciento al mes —— 130.25 R.

Mro. Rodrigo de Vivero — Alº. Muñiz de Roxas — Juan carlos de miranda

Aprovechamtos. de los muchachos en la flota de nª. Espª.

En veinte y Nueue de Agosto deste aº. entraron en la dha
Arca Con ynterbenzion de dhos llaveros. Nouecientos y trein
ta y ocho ps. ex. de plata que entregó D. Pedro Antº. de Castro
Benavides mre. de plata dela Capitana dela flota de nª. España
que llegó a Vigo a cargo del gl. Dn. Man. de Velasco, por mano de
D. Juan Perez de Sandetegui los mismos que quedaron
liquidos delos mil y Docientos ps. ex. que Reziuió en Yndias
delos Capitanes Rodrigo Man. y D. Man. de Nogera
por efectos del dho Rl. Colegio. Vajados Docientos y veinte
ex. que en virtd. de Auto del Sr. D. Juº. dela Rea, del con
sejo de Su Mag. entregó en villafranca del Vierzo para con
duzir algunos delos muchachos que venian en dha flota
hasta Sevilla: treinta ps. ex. que pagó el Consulado por los
costos desde la redonda de Segouia a razon de dos y mº. por ciento
y doze ps. ex. por la Conduzion de Yndias a España a razon
de Vno por Ciento de que dió quenta firmada el dho D. Juº.
Perez de Sandetegui y Carta de pago los diputados desta
Univd. ante Antº. Ruiz Jurado Essno. ppco. desta Ciud. en este dia
por no hauer parezido el Conosimiento que firmó triplicado
de dha Cantidad —— 9038. R.

Mro. Rodrigo de Vivero — Alº. Muñiz de Roxas — Juan carlos de miranda

Remates de soldadas de Pase

En sinco de septiembre deste aº. entraron en la dha Arca con
ynterbenzion de dhos llaveros. mil Setecientos y quinze ps.
ex. y medio de plata que quedaron liquidos de Mil Setecie
entos y Sesenta ps. ex. y dos Rs. de dha moneda que co——

638 ⟩ 975 R. 6.

Año de 1703

Rs. de plata

En Segovia Dn. Gaspar Saenz Rico, en virtd. del poder de la Univd. de Mareantes Por los remates de las solda das de pases que fueron siguiendo los muchachos del dho Rl. Colegio en la flota del Cargo del Gl. D. Antonio de Velasco Los 1036 ps. con 1/4 por Veinte y seis soldadas de otros tantos muchachos q fueron en los quatro Navios de Guerra de dha flota y Azoguez del cargo de Dn. Fernando Chacon 121 ps 1/2 Por las soldadas de los pases del Navio El Sto Cpto de Maracaibo administrador Dn. Vizente Alvarez: 14 ps 1/2 por las soldadas de pases del Navio Sta Cruz=40 ps por las del Navio nra Sa de los dolores administrador Dn. Antº Gomez de Arisar: 90 ps Que pago Dn. Cosme Antº de Monteagudo Y los 67 ps con 1/2 Restantes que pago Dn. Franco. Blanco por las soldadas de sus Navios, de que dio quenta firmada el dho Dn. Gaspar Saenz Rico; Rebajados Quarenta y quatro ps. y seis reales de dha moneda que tubo de Costos la cobranza de dhas partidas y la conduzion desta Cantidad y de la de la partida antesedente desde la Ciud. de Segovia a esta a razon de Uno por ciento — 638|775 | 6

1|391|55 |

Dn. Rodrigo de Rueda — Ruidiaz de Rojas — Juan carlos de miranda

tierras calmas) En dies de Noviembre deste a. entraron en la dha Arca con yntervenzion de los Capitanes Dn. Ruy Dias de Rojas, y Dn. Geronimo franco. Mier del toxo Diputados de la Universidad de Mareantes, y Dn. Juan carlos de Miranda contador del dho colegio, Seiscientos Rs. de vellon q pagó Sevastian Gomez por el Arren damiento de las tierras calmas del sitio de Sn. Thelmo de Un a. que se cumple a 20 deste dho mes y a. — 0|400 |

Geronimo franco. Mier del toxo — Ruidias de Rojas — Juan carlos de miranda

656|530 | 6

entrada — | R.s de plata

Soldadas de Pajes — En dies de Abril de mil Setecientos y quatro a.s Entraron en la dha Arca Con ynterbension de dhos llaueros, Quatro cientos y treinta y quatro p.s ex.s y medio de plata: Los 118 p.s 1/2 ex.s Por las soldadas de tres pajes que fueron en el Nauio Nombrado S.to Domingo: 118 p.s 1/2 Por otras tres soldadas de tres pajes que fueron en el Nauio nombrado S.to Thomas y S.ta Margarita: Setenta y nueue p.s por dos soldadas de dos pajes que fueron en el Nauio nombrado el S.to Christo de S.n Roman Administrador y M.re D.n Vizente Ros de Iraual: 39 p.s 1/2 por vna soldada de vn paje q. fue en el Nauio nombrado Jhs. Maria y Joseph: y 79 p.s ex.s de dos soldadas de pajes q. fueron en el Nav.o de Campeche a cargo de D.n Mig.l de oviedo y saldaña, La qual cantidad q. Importan estas onse soldadas se cobro del Consulado desta Ciudad, del dinero y tesoro de la flota de nueua esp.a del Cargo del gral D.n Man.l de velasco y texeda — | 656.0553.0 R.s / 4.0345 R.s

Rodrigo Roxo — D. Geronimo Fran.co Mier del toso — Juan carlos de miranda

Aprouecham.tos de los pajes de azogues — En dho dia dies de Abril Entraron en la dha Arca con ynterbenzion de dhos llaueros. Nouecientos y Setenta y ocho p.s ex.s y dos R.s de plata antigua que entrego el cap.n Domingo Gonzales Carranza, Diputado que fue en los Azogues del Cargo del Gouernador D.n Fernando Chacon, y que daron liquidos de 1.0185 p.s ex.s que ymportaron las Rasiones de vino, de dies pajes del R.l Colegio que fueron en Cap.na y Alm.ta de dhos Azoguez. Rebajados 216 p.s 6 R.s q.ta de los costos y Alcauala, bodegaje, encomienda, mermas, y conduz.on a españa del dho dinero, de que firmo quenta por menor en 21 de Marzo prox.mo pasado — | 9.0682 R.s 1/2

Rodrigo Roxo — D. Geronimo Fran.co Mier del toso — Juan carlos de miranda | 670.0557 R.s 23

soldada — En dies y siete de Abril deste a.o de mil setecientos y quatro entraron en la dha Arca con yntervencion de dhos llaveros treinta y nueve p.s ex.s y medio de plata que se cobraron del Consulado desta Ciudad Por la soldada de paje de vn muchacho del dho Colegio que llevó el Navio nra s.ra de las Mrds. que se le concedio de Patache al Almirante D.n Joseph Chacon en la flota de N.a España del cargo del Gral D.n Manuel de Velasco por la cortedad de su Armda. — 67.0557 R. 23 / 0395 R

Anu. diaz de Roxas — D. Geronimo Fran. Nuñez de Castro — Juan carlos de miranda

Soldadas de vn Navio de buenos ayres — En dies y nueve de Abril deste año, entraron en la dha Arca Con yntervencion de dhos llaveros, Onse mil Novecientos y ochenta y siete Rs. y veinte siete mrs de plata Corr.te que quedaron liquidos de 1022 p.s ex.s 6 R 1/4 de plata antigua que cobró en cadis D.n Fran.co Pelaez de D.n Fran.co Ant.o Justiniano Administrador del Navio Nta. Sra. de ... q fue a buenos ayres a cargo de D. Carlos Gallosserna, los mismos en que alcansaron por sus soldadas y demoras tres pajes del R.l Coleg.o que fueron en el dho Navio a rason de 6 p.s 5 R de plata antig. cada mes, y ochenta y ocho p.s y seis r.s de dha moneda, por el primer año Contado desde 21. de Abril del pasado de 1698 hasta 21 de hen.o deste presente a.o de 1704 — baxados 244 p.s 2 R 3/4 de dha moneda que gastó en el Vestuario de dhos muchachos en este tpo. de que firmo quenta por menor en 6. deste mes, y asimismo baxados 4 p.s ex.s que el dho D.n Fran.co Pelaez, pagó en cadis a Juan Carlos de la Peña ess.no de Camara de la R.l Casa de la Contratazion Por los dros de un testim.o de los autos q se siguieron Con el G.l D.n Man.l de Velasco, y el Alm.te D.n Joseph Chacon. sobre la paga de la limosna del R.l Coleg.o de los pajes q llevaron en la flota de su cargo, de q dio aviso en carta del dho dia 6. de Abril — 11098 R 23 —

D. Geronimo Fran. Nuñez del Castro — Anu. diaz de Roxas — Juan carlos de miranda — 68209 4. R 16

# Entrada

Rs. de plata

Cobrado á q.ta del deuito de D. Ju.o de Castro — En primero de Julio de Mil setecientos y quatro años Entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros, Quinientos y ochenta y quatro p.s Ex.s y m.o de plata, q. se cobraron por efectos de D. Juan de castro Receptor q. fue del R.l Colegio por quenta del alcanse que resulto en su quenta y son los mismos que quedaron liquidos de los que trajo á en su poder D. Joseph de Miranda, en la flota del cargo del g.l D. Manuel de Velasco — 682 U 940 R 16

4684

D. Jeronimo Fran.co Nuñez del Toro — Arnuidiaz Roxas — Juan carlos de miranda

Rex.o a la Florida — En dies y ocho de Julio deste año entraron en la dha arca Con ynterbencion de dhos llaueros, Ciento y quarenta y nueue pesos Ex.s y ocho R.s de plata Corriente que pagó el sarjento m.or D. Juan de Ayala, y escobar, por la limosna de setenta y quatro toneladas y nueue deximos, a dos p.s Ex.s cada vna, que tubo de Arqueo su nauio nombrado nra S.a de la Concepcion, S. Fran.co de Paula y las Animas que va de Rex.o al puerto de la Florida — 1200

D. Jeronimo Fran.co Nuñez del Toro — Arnuidiaz Roxas — Juan carlos de miranda

A quenta del Preuilegio de 300 ton.s — En 28. de Julio deste dho año. Entraron en la dha Arca Con ynterbencion de dhos llaueros, Ochenta y nueue p.s Ex.s y medio de plata, que entrego el Capitan D. Ant.o Gomez de Duar, y paraban en su poder del Resto de los efectos que vinieron en la flota del Cargo del g.l D. Man.l de Velasco pertenecientes al Capitan D. fran.co fernandes Nieto, y son por quenta de mayor Cant.d que el dho D. fran.co Nieto esta deuiendo al dho R.l Colegio por el preuilegio que le compró de treci — 716

69.0 U 283 R 16

entas toneladas para Navegarlo en la flota de tierra firme del Cargo del Gl. D. Joseph feranz de Santillan — 695.0783 16 — 0895

D. Geronimo Juan Mier del toxo — Phelipe Diaz de Rozas — Juan Carlos de Miranda

Do. Regº. a la Cumana. — En veinte y nueve de Julio deste dicho año entraron en la dicha arca con yntervencion de dhos llaveros, Ciento y ochenta y dos p. escº. quatro Rs. de plata Corrte. que pago Pablo Ramirez de Aguilar, por la limosna de Noventa y vna toneladas y un quinto, a dos p. escº. cada vna, que tubo de Arqueo el Navio nombrado nra. s.a de Belen y Sta. Rosa de ques dueño D. Juan de Zelaya, que va de rexistro al puerto de Cumana — 10824

Islas de Canarias — En dho dia entraron en la dha Arca con yntervencion de dhos llaveros, Docientos y noventa y dos p. escº. de plata que remitio en letra desde la Ciud. de Cadiz D. Juan de Bamderplas y Compañia, Con carta de 20: deste mes, y son los que quedaron Liquidos de trecientos p. escº. que ymbio el Marques de Villafuerte desde La orotaua en tenerife, con carta de 5. de Junio deste año a quenta de lo que a cobrado de los Navios que salen de las Islas de Canaria para las Indias, rabados quarenta y sinco Rs. de plata anga. de los fletes y gastos hasta ponerlos en tierra en cadiz. y la encomienda del dho D. Juan de Bamderplas — 2022

Juan Carlos de Miranda — D. Geronimo Juan Mier del toxo — Phelipe Diaz de Rozas

A quenta del Rl. 213 Regl. de Boo:ton: — En primero de septiembre deste año entraron en la dha Arca con yntervencion de dhos llaveros, Cinquenta pesos — 695.0922 16

Entrada = | Rs. de plata =

| | |
|---|---|
| | 6950922 ½ 16 |
| eco. de a dies Rs. de plata cada uno, que entregó el Capitan Dn. Antonio Gomez de Visar, por quenta delo que deue el Capitan Dn. Manl. fernandes de Nieto, del Privilegio de trecientas toneladas del Rl. Seminario, dela flota que a de yr a tierra firme a cargo del Genl. D. Joseph ferns. de S. Villan | 0500 |

D. Jeronimo Fern. | Rruiz Lopez de Rozas | Juan Carlos de miranda | Ynigo Abeledo

Islas de Canarias) En veinte y quatro de Septiembre deste año entraron en la dha Arca Con ynterbencion de dhos llaueros, Dozientos y Nouenta y dos ps. eco. de a dies Rs. de plata Cada vno, que remitió de Cadiz Con carta de 14. deste año mes D. Juan de Bamderplas y Compañia: los mismos que quedaron liquidos de trecientos ps. eco. que ymbió de Canarias el Marq. de Villa nueva del Prado tartuna Con cartas de 21. de Julio y siete de Agosto deste año por quenta delo cobrado para el Rl. Colegio, dela Contribucion delos Nauios de dhas Yslas, baxados Quarenta y quatro Rs. de plata antigua por los Costos de fletes y gastos, y mas la en Comienda del dho D. Juan de Bamderplas —— | 2920

Reco. a Campeche) En dho dia entraron en la dha Arca Con ynterbencion de dhos llaueros, Quinientos y veinte y quatro ps. eco. y ocho Rs. de plata Corriente que pagó el Capitan Martin Antonio ferns. por la limosna de 262 tt. 2/3 a dos ps. eco. Cada Una, que tubo de Arqueo el Nauio nombrado Nra. Sra. dela Piedad y S. Santiago que va de Reco. al puerto de Campeche —— | 5024 8

Arrendamto. de tierras) Yt. En dho dia entraron en dha Arca Con Interbencion de dhos llaueros Cuatrocientos Rs. de vn. (que hacen 400 Rs. de plata Corriente) que pagó Seuastian Gomez por el Arrendamiento delas tierras de pan Sembrar de Una a. que se cumple por Nouiembre proxmo. venidero —— | 0400

D. Jeronimo Fern. | Rruiz Lopez de Rozas | Juan Carlos de miranda | Nuñez de Abeledo

Reco. de S. Domingo) En dies y ocho de octubre deste año entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros, Ciento y Nouenta

| | |
|---|---|
| | 7040995 ½ 16 |

y nueve p.s ess.os y seis R.s de plata Corriente que pago don Fran.co de Chaves espinosa de los monteros por la li mosna de Noventa y nueve toneladas y quatro quintos a dos pesos ess.os cada vna que tubo de Arqueo su Navio nombrado nra s.a del Rosario, s.n Fran.co y las Animas, que va de Registro al puerto de s.to Domingo ——— 10996 R.

Soldadas de la Cap.na de Azogues — En dho dia entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros, Ciento y veinte y tres p.s ess.os y seis R.s de plata antigua que ymportaron los Remates de cinco soldadas de Pajes, de otros tantos muchachos del R.l cole gio que fueron embarcados en el Galeon nra s.a de Begoña Capitana de los Azogues que fueron a el Cargo de d. fran.co Garrote, descontados quatro p.s que rezivieron de prestamos cada vno, y veinte p.s que cada vno hizo de gasto, los siete p.s dellos en Cartaxena en dos esquifasones de ropa, y los trese p.s restantes en la veracruz, para otras dos esquifasones vna de Cuedo, y otra de paño, como parese de vna memo ria firmada de Diego de dicastillo, en Cadiz a 15 deste dho mes ——— 1023 R. 6

Soldadas del Patache — En dho dia entraron en dha Arca, ochenta y ocho p.s ess.os y dos R.s y medio de plata antigua, que alcansaron por sus soldadas tres paxes del dho Colegio que se embarcaron en el Navio nombrado nra s.a de Regla patache de los dhos Azoguez Varados veinte y siete p.s ess.os que rezivieron de prestamos en españa, y dies y ocho p.s que hizieron de gasto en su vestuario ——— 0883 R. 4

D. Geronimo Giron Ruiz de Castro — Aluidio Roxas — Juan Carlos De miranda

Islas de Canaria — En quatro de Noviembre deste año, entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros, Doçientos y noven ta y dos p.s ess.os que remitio en letra de Cadiz d. Juan Bamdereflas y Compañia, Con carta de 29 del

7090107 R. 3

Octtubre proxo. mo pasado, Quequedaron Liquidos detrecien tos ps. escs. que remitio delaoctaua en tenerife el Marqs. de Villafuerte concarta de 2 de Septtiembre deste año, porquenta delalimosna quepara el Rl. Colegio pagan los Nauios quesalen deaquellas Yslas pa. las Indias, baxados 45 Rs. plata antigua, que ymportaron los gastos y fletes, y mas la encomienda del dho. D. Juan de Bandesplas — 709101.7 Rs. — 2892.0 Rs.

D. Geronimo Juan Mier del Toxo — Mendias de Rosas — Juan Carlos de Miranda

Pagas delos pajes de Galeones — En quinse de xe. deste dho al. entraron en la dha Arca conyntterbencion de dhos llaueros Vn mil Docientos y treinta y dos Rs. deplata Corrte. que entregó D. Alonso de Corra, qn. los cobro en Cadiz delpagador desu Mag. por dos pagas deveinte y ocho muchachos del dho Colegio q. seembarcaron Conplasas depaxes enla Capitana, Almda. Gouierno, y enel quarto Galeon quesalieron Conlaesquadra del Rey Christianisimo ala expugnacion de Jibraltar, a rason de quarenta y quatro Rs. deplata Corriente Cadavno — 1232 Rs.

D. Geronimo Juan Mier del Toxo — Mendias de Rosas — Juan Carlos de Miranda

Rexo. a Caracas — En dies y ocho de xe. deste dho al. entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros Seiscientos y dies ps. escs. y dos Rs. deplata Corrte. quepagó el Capitan D. Joseph de Burgos porlalimosna detrecientas y sinco toneladas y ondeximo a dos ps. escs. Cadavna, quetubo de Arqueo el Nauio nomdo. el Sto. Xpto de Burgos y nra. Sra. del Carmen qe. va de Rexo. alpuerto de Caracas — 681.2 Rs.

D. Geronimo Juan Mier del Toxo — Mendias de Rosas — Juan Carlos de Miranda

En siete deenero deste al. de mil Setecientos y sinco, Entraron

€ 719D361 R3

Pta. org. del previlegio de 300 ts. — En la dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros, Seiscientos ps. exs. de a diez Rs. de plata cada vna, que entregó el Capitan D. Franco. ferz Nieto, por quenta de mayor cantidad, que deve del resto del previlegio de trezientas toneladas, del Real Colegio Seminario, que se le rematò en 80 ps. exs. para beneficiarlo en la flota que a de ir a la provincia de tierra firme con la flota del cargo del gl. D. Joseph fernandes de Santillan — 60000 Rs.

D. Jeronimo Franco. Mier del Toro — Ruiz Diaz de Rojas — Juan Carlos de Miranda

Pta. Rexo. alaban — En diez y ocho de febrero de dho año entraron en la dha arca con ynterbencion de dhos llaveros, Docientos y Noventa y seis ps. exs. y ocho Rs. de plata corrte. que pago D. Diego del Corro, por la limosna de los dos ps. exs. para el Rl. Colegio Seminario por cada tonelada de las Ciento y quarenta y ocho y dos quintos que tiene de Arqueo el Navio nombrado el Sto. Xpto de S. Roman y nra. Sa. de Guadalupe, que va de Nueva España al puerto de la Havana — 20968 Rs.

D. Jeronimo Franco. Mier del Toro — Ruiz Diaz de Rojas — Juan Carlos de Miranda

Aqta. del previlegio del Rl. Semino. — En veinte y dos de febrero de este año, entraron en la dha arca con intervencion de dhos llaveros quinientos pesos exs. de plata que entregó el Capitan Dn. Geronimo Franco. Mier del Toro por quenta de mayor cantidad que deve Don Juo. Perez de Tandetegui por el privilegio de trezientas toneladas del Real Collegio en la flota de Nueva España del cargo del General Dn. Joseph de Santillan. — 50000 Rs.

D. Jeronimo Franco. Mier del Toro — Ruiz Diaz de Rojas — Juan Carlos de Miranda

a qta. del Previlegio en Galeones. — En seis de Mayo de este año entraron en la dha arca con intervencion de dhos llaveros quinientos y cinquenta y vn pesos escs. de plata que pagó el Capitan Dn. Franco. Nieto por mano del Capitan Dn. Geronimo Fran. Mier del Toro, por qta. de lo que resta deviendo del previlegio de trecientas toneladas.

€ 733D325 R3

Rs. de plata

# Entrada

733U329 R[3]

del Real Collegio en los Galeones del cargo del General Dn. Joseph Fernandez de Santillan — 50510 R

D. Juan Carlos de Miranda

D. Geronimo Fran. Urier del toro — Pheudiaz de Rozas

Primer Patache de la flota de Nra. España — En diez y nueve de Mayo deste año entraron en la dha arca con interbencion de dhos llaueros, cien pesos ex. de plata que pago Dn. Manuel Alfonso de Morteza por mano de Dn. Ju. Bautista Clazebout por quenta de lo que importa la limosna de las toneladas del primer Patache de la flota de Nueua España del Cargo del General Dn. Joseph de Santillan — 10000 R

D. Juan Carlos de Miranda

D. Geronimo Fran. Urier del toro — Pheudiaz de Rozas

a qta. del privilegio del collegio — En veinte de Mayo de este año entraron en dha arca con interbencion de dhos llaueros seiscientos pesos ex. de plata que pago el Capitan Dn. Francisco Nieto por mano del Capitan Don Geronimo Francisco Urier del toro aquenta del resto que deue por el privilegio de trecientas toneladas del Real Collegio en los Galeones del cargo del Señor General Don Joseph Fernandez de Santillan. — 60000 R

D. Juan Carlos de Miranda

D. Geronimo Fran. Urier del toro — Pheudiaz de Rozas

Rexo. a la florida — En quinze de Julio de este dho año entraron en la dha arca con interbencion de dhos llaueros dozientos y veinte y cinco ps. ex. y dos rs. de plata corriente que pago Don Joseph Ligio de la Puente por la limosna de ciento y doze ton. y tres quintos a dos ps. ex. cada una que tuvo de arqueo el nauio nombrado Nra. Sa. de Gracia, s. Fran. y s. Juan que va de Rexo. al Presidio de la florida a conducir diferentes peltrechos de quenta de su Mg. que Ds. gde. — 20252 R

D. Juan Carlos de Miranda

D. Geronimo Fran. Urier del toro — Pheudiaz de Rozas

Rexo. a la Hauana — En seis de Octubre deste a. entraron en la dha arca con interben — 748U091 R[3]

Rs. de plata

748[?]0.91 Rs.

cion de dichos llaveros, dozientos y veinte y cinco pesos excudos y quatro rs. de plata corriente que pagó el Capitan Dn. Barttolome Antonio Sarrote, por la limosna de ciento y doze ton. y siete decimos a dos pesos excudos cada una que tuvo de arqueo el navio nombrado Jesus Nazareno, y Nª. Sª. de Guadalupe que haze viage al Puerto de la Havana, a conducir tabacos a estos Reynos. — 20254 Rs.

D. Geronimo Juan Mier del Tojo — Melchor Diaz de Rojas — D. Juan Carlos de Miranda

Limosna = En dicho dia entraron en la dicha arca, con intervencion de dichos llaveros, quarenta pesos excudos, que dieron de limosna para el Rl. Colegio, por mano de Dn. Joseph Ballesteros. — 0400 Rs.

Materiales que se vendieron — En dicho dia entraron en dicha arca ochenta pesos exs. que entregó Dn. Joseph Ballesteros, los quarenta dellos, por quatrocientos quintales de yesso, del que estava para el gasto de la obra del Rl. Seminario, que vendio a rl. y medio de vn. quintal, y los quarenta pesos restantes, por dos vigas, y una plancha que assi mismo se vendio, en la referida cantidad. — 0800 Rs.

D. Geronimo Juan Mier del Tojo — Melchor Diaz de Rojas — D. Juan Carlos de Miranda

Cobrado de Juan Garcia de la fianza de Dn. Juan de Castro — En veinte y siete de Octubre de este año entraron en la dicha arca con intervencion de dichos llaveros, tres mil seiscientos, y setenta y nueve rs. de plata, por cinco mil quinientos y diez y ocho rs. y medio de vellon reducidos con el premio corriente de cinquenta por ciento, que pagó Juan Garcia Calvo de la Vanda uno de los fiadores de Dn. Juan de Castro, receptor que fue del dicho Collegio, los cinco mil y quinientos rs. de vn. por quinientos ducs. de dicha moneda en que lo fio, y los diez y ocho rs. y medio restantes por las costas del pleyto que se

751[?]545 Rs.

Entrada | R.s de plata

siguio contra el dicho Juan Garcia, y los otros tres fiadores del dicho Dn. Juan de Castro de que le toco a su parte la referida cantidad. —— | 7510545 R.s

| 30629 R.

Arrendamiento de tierras. — En dicho dia entraron en la dicha arca quarenta pesos ex.s por seiscientos r.s de vellon que pagò Sebastian Gomez, por el arrendamiento de las tierras de pan sembrar, que tiene el Real Collegio, en el Sitio de S.n Telmo de Mal. que se cumple por Noviembre proximo venidero del presente de mil setecientos, y cinco —— | 04.00 R.

D. Geronimo Fran.co Uriez del Toro — Alvarez Diaz de Rojas — D. Juan Carlos de Miranda

Por la Fran.a — En primero de Diziembre de este dicho añ.o entraron en la dicha arca, con intervencion de dichos llaueros doscientos y setenta y nueve pesos ex.s y quatro r.s de plata corriente que pagò el Cap.to D.n Fran.co Ibizar por la limosna de ciento y treinta y nueve ton.s y siete dezimos a dos pesos ex.s que tuvo de arqueo el Navio nombrado N.S. del Rossario. S. Fran.co Xavier, y S. Nicolas de Bari que haze viage al Puerto de la Havana, a conducir Fuiacos para las R.s fabricas de estos Reynos | 2079 4 R.

D. Juan Carlos de Miranda

Por ã Tauasco — D. Geronimo Fran.co Uriez del Toro — Alvarez Diaz de Rojas

En siete de Diziembre deste dho año entraron en la dha Arca con intervencion de dhos llaueros: Doscientos y quarenta y cinco p.s ex.s y dos r.s de plata corriente que pagò el Cap.n Diego Sanchez Duran por 122 ton.s 5/3 que tiene de Arqueo su Navio nomb.do nra S.ra de la Encarnazion y S. Fran.co Xavier (à dos pesos p.r ton.a) que và de rexistro al Puerto de Tauasco con escala en la Veracruz. Y esta cantidad entró en dha Arca â quatro de Febrero deste año de mil setecientos y seis; haviendo sido equivocacion poner arriva el dia siete de Dize.e del año prox.mo pasado —— | 2045 2 R.

D. Juan Carlos de Miranda | 76.0870 R.s

D. Geronimo Fran.co Uriez del Toro — Alvarez Diaz de Rojas

# Año de 1706.



Cobrado de Dn Juº Pz de Sandetegui a la fianza del Recepr Dn Juan de Castro.

En Sinco de Febrero deste año entraron en dha Arca con yntervon de dhos llaueros: tres mil seiscientos y setenta y nueue Rs de platta por sinco mil quinientos y diez y ocho rs y ms de vn que pagó Dn Juan Pz de Sandetegui, los sinco mil y quinientos rs de vn de ellos por quinientos ducados de dha moneda en que fio á Dn Juan de Castro Recepr que fue del dho Rl Collegio y los diez y ocho rs y ms restantes que le tocaron de en lo que tasaron las costas del pleyto y dilig.s para esta cobranza. — 76.087. 3 — 3.679

D. Jerónimo Fran Muñoz del Toboso — Rui Díaz ... — D. Juan Carlos de Miranda

Resto del preuilegio del Rl Collegº

En veinte i ocho de febrero deste año entraron en la dha arca con ynterveon de dhos llaueros seiscientos y nueue pesos escos y ms de platta que pagó el Capn Dn Franco Frz Nietto por mano del Capn Dn Gerr.mo Tosso los mismos que deuia cumplimiento a ocho mil ps escos en que se le rematto el preuilegio de trecientas tons del Rl Collegio Semins en los galeones del cargo del Sr Genl D. Joseph Frz de Santillan Conde de Casa alegre. — 609.5

D. Jerónimo Fran Muñoz del Toboso — Rui Díaz de ... — D. Juan Carlos de Miranda

A qta del Preuilegio del Semº en flota de nueua España

En veinte y seis de marzo deste año entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros. Dos mil ps escos de platta que pagó Dn Juan Perez de Sandetegui, por mano del Capn D. Grmo Franco Ruiz del Poso por quenta de lo que estaua deuiendo de la mitad del Preuilegio de trecientas toneladas del Rl Colegº Semins en la flota de nª España del cargo del Sr Dn Diego Fernz de Santillan — 20.000

D. Jerónimo Fran Muñoz del Toboso — Rui Díaz de ... — D. Juan Carlos de Miranda

A qta de la fianza de Dn Juº de castro

En veinte y siete del dho mes, entraron en la dha Arca con ynterbenzion de dhos llaueros cien ps escos de plata. Que pagó Dn Joseph de Aragon por mano de D. Joseph Ballesteros, por quenta de la fianza que hizo de quinientos ducados de vellon á D. Juan de Castro Receptor que fue del dho Colegio, y las costas del pleito que se siguió — 1.000

Calo que se vendió

En dho dia entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros, seiscientos y sesenta y ocho Rs y veinte y tres mrs de plata por mil y tres Rs de vellon que ymportaron cinquienta y nueue — 79.10.644 3

Entrada =

Rs. de plata

Cahizes de Cal (de los que havian quedado al dho Rl. colegio quando paró la obra de su fabrica) que vendió Dn. Joseph Ba llesteros may. mo proveedor del, a dies y siete rs. de vellon cahiz — 7910644 Rs.

0668 R 23

Dr. Geronimo Juan Miez del Sodo — Dr. Claudio ... — Dr. Juan Carlos de Miranda

Efectos cobrados en Cadiz — En treze de Abril deste año entraron en la dha Arca con yn terbencion de dhos llaveros, Un mil y seis ps. escos. Un Rl. y veinte y quatro mrs. de plata antigua que cobró en Cadiz, Migl. de Utrera quien dió Relacion Jurada de ellas dho dia conforme a la qe. es en esta forma =

Socorros a los muchachos — Primeramente Docientos y dos ps. escos. de a dies Rs. de plata cada uno, que cobró por mano del señor d. Franco. de S. millan y Zevallos, Juez ofizl. de la Rl. Cassa de la Contratazion, que ymportaron dos libranzas una de 156 ps. escos. de 30 de abl. de la o. pasdo. de 1705 y otra de 46 ps. escos. del 22 de mayo del mismo año, despachadas p. Capitania gral. por los socorros de treinta y dos muchachos pajes del Rl. Seminario que sirvieron la Campaña en los qua tro Galeones y el patache de la flota de tierra firme del cargo del s. Gral. Conde de cassa alegre en 34 dias desde 6 del dho mes de Abril (hasta el qual dia desde 3 de marzo pdo. se socorrieron de quenta del dho Rl. colegio) hasta 8 de mayo sigte. y asimismo por los socorros de 10 pajes que sirvieron en la Capitana y almiranta de la flota de nueva España del Cargo del gl. d. Diego ferz. de S. Ellin desde el citado dia 6 de abl. hasta 3 del mismo mes de Mayo ynclusive a razon de Real de plata antigua al dia a cada paje, en el qual tpo. no tubieron razion de su Mag.d por cuia razon se le libraron estos socorros que constan de Zertificazion del Conttador de Yndias Dn. Franco. Lopez Marquez — — — 0202 ps.

Prestamo del Navo. de la florida — Itt. Quatro ps. escos. que cobro de d. Raphael Lovato dueño del Navio nombrado Nra. Sa. de Gracia que fue de Rexo. a la florida, p. el prestamo de un paje q. lleuo en dho navo. 0004

0206 ps. — 7920312 R 26

# Año de 1706 =

Pesos escos. | Rs. de plata

Cobrado de la viuda de Garrote = Ytt. Trecientos y noventa y dos p.s escos. de plata que cobro de la viuda del Almte. D. Franco. Antonio Garrote por la limosna de 196 toneladas a dos p.s escos. cada una, las mismas que en virtd. de requisitoria de los Sres. Presidente y Juezes oficiales de la Rl. Audiencia y Cassa de la contratacion, le mandaron pagar, de las que tenia debido el navio nombrado nra. Sra. de Begoña que hizo viage con Azogues a la provincia de nueva spaña a cargo del dho Almirante haviendose vaxado las demas toneladas cumplimiento a todo su buque por lo que ocuparon dhos azoguez y bulas que llevó de quenta de su Mag.d — 0392 —

Pagam.tos de 16 pases de flota de n.a esp.a = Ytt. En 18 de febrero de 1706 cobró de D. Manuel de Yriogaguren escno. maior de Armadas, setenta p.s escos. por los mismos que ymportaron los pagamentos de diez y seis pases que van en Capitana y Almiranta de la flota de nueva espiña a razon de quarenta y quatro r.s de plata Corrte. cada pase — 0070 —

Pagam.tos de 29 pases de la flota de tierra firme = Ytt. En dho dia cobró de D.n Franco. Pelaes pagador de las dhas Armadas, Ciento y veinte y siete p.s escos. y seis Rs. de plata Corrte. por los mismos que ymportaron los pagamentos de veinte y nueve pases del dho colegio que fueron sirviendo estas plazas en los quatro Galeones y el patache de la flota de tierra firme del cargo del Sr. Gral. conde de Cassa alegre; a razon de quarenta y quatro r.s de plata corriente cada pase — 0127 - 4 | 26 —

Cobrado de Yslas = Ytt. En 21 de dho mes de febrero cobro de D. Jacobo Vezmolen Ciento y seis p.s escos. y seis r.s de p.ta Corrte. por tantos que ymportava una letra que remitió de Canarias el Marq.s de villa fuerte por quenta de los efectos del Rl. seminario en dhas Yslas, a nombre de Juo. Bap.ta Maron vezino de Cadiz — 0106 - 4 | 26 —

Prestamos = Ytt. En 3 de marzo deste año cobro de D. Eugenio de Viñas Capitan y Mre. del segundo patache de la flota de n.a esp.a ocho p.s escos. por los emprestamos de dos pases que lleva en su nave — 008 —

| | Pesos escos. | Rs. de plata |
|---|---|---|
| | 792 | 0312 \| 26 |
| Sumas | 0392 / 0070 / 0127 - 4 \| 26 / 0106 - 4 \| 26 / 008 | |
| Total | 792 | 0312 \| 26 |

# Entrada

Pesos de ꝑ.ta | R.s de plata
---|---
091 | 24 · 772 | 312 | 26

Prestamos — Yt. En 6 de dho marzo, Cobro de D.n Joseph de Arrillaga, doze p.s esc.s por los emprestamos de tres pases q̃ van en el Nauio nrã S.a de la Concepcion y S. Mig.l de q̃ es Mrẽ — — — — 012

Ydem — Yt. en dho dia Cobró doze p.s esc.s de D. Antonio felix de Salas mrẽ del Nauio nombrado nrã S.a de la Concep.on y S. Pedro de la flota de nueua españa por los prestamos de tres pases que van en dho Nauio — — — 012

Ydem — Yt. en d. dedho mes cobró de D. Bartholome de Arrascaeta mrẽ del Nauio nombrado nrã S.a de las mrds. de la flota de tierrafirme, doze p.s esc.s por los emprestamos de tres pases que van en el referido Nauio — — — 012

Ydem — Yt. en dho dia cobró de D. Antonio Gomez de Irisar mrẽ y Administrador del Nauio nombrado el S.to Rey Dauid de la flota de nueua españa, doze p.s esc.s por los emprestamos de tres pases que van en dho Nauio — — — 012

Ydem — Yt. en dho dia cobró de D. Man.l de Noriega Capitan del primer patache de la dha flota de nueua spaña, Quatro p.s esc.s por los emprestamos de vn pase q̃ va en dho nauio 004

Ydem — Yt. en dho dia Cobró de D. Man.l de Ibarra mrẽ y Administrador del Nauio el S.r S.n Mig.l y S.n Joseph de la flota de tierrafirme, ocho p.s esc.s por los emprestamos de dos pases de dho Nauio — — — 008

Ydem — Yt. en 8 de Marzo, Cobró de D.n Blas de Madrona ocho p.s esc.s por los emprestamos de dos pases que van en el Nauio nombrado el S.to Xpto de S. Aug.n y nrã S.a del Populo, de que es mrẽ y Administrador — — 008

Ydem — Yt. en dho dia cobró de D. Andres Aluarez de faedo mrẽ del Nau.o nombrado nrã S.a del populo y S. Joseph de la flota de tierrafirme, ocho p.s esc.s por los emprestamos de dos pases que van en dho Nauio — — — 008

Ydem — Yt. en dho dia Cobró de D. Joseph Dominguez de la Portela mrẽ del Nauio nombrado el S.r S. Joseph de la flota de tierrafirme dies y seis p.s esc.s por los emprestamos de Quatro pases que van en dho Nau.o — 016

| 1 | 0 | 2 | 29 | 772 | 312 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |

| | | Pesos esc.dos | R.s de v.n |
|---|---|---|---|
| Ydem | It. en d.ho dia Cobró de D. Joseph de Naque quatro p.s esc.os por los emprestamos de vn passe que lle va en su Nauío la Conserua dela flota de t.ra firme D. 04 | 10..2 ƒ 24 | 7920312 ℳ 16 |
| | Son Maravedis | 10..6 ƒ 24 | 10.0.62 ℳ 4 |

D. Geronimo Joan Uriez del Ato — Manuel Diaz de Ceuallos — Juan carlos de Miranda

| | | R.s de v.n |
|---|---|---|
| Nau.o Jh.s M.a y Joseph | En el d.ho dia trese de Abril deste año entraron en la d.ha Arca Con ynterbencion de d.hos llaueros, Seiscientos y ochenta y quatro p.s esc.os que cobró en cadiz D. Joseph Vallesteros mayordomo proueedor y agente del d.ho R.l Colegio, de D. Man.l de liaño, m.re y administrador del Nau.o nombrado Jh.s Maria, y Joseph, que fue ala provincia de tierrafirme Con los Galeones del Cargo del s.r Gral. Conde de cassa aleg.e por la limosna de Ciento y Catorse Toneladas de su buque a seis p.s esc.os cada vna | 6084. ℳ |
| Nau.o la sacra familia | En d.ho dia entraron en la d.ha Arca, Docientos y Veinte y Vn p.s esc.os y doze m.rs de plata Corriente, que cobro en cadiz el d.ho D. Joseph Vallesteros, en quatro de marzo proximo passado, de D. Santiago de Aguirre m.re del Nauío nombrado la sacra familia, Patache Concedido al Alm.te D.n Juan Anttonio Ruiz de Aguilas, que lo es dela flota de n.a spaña del Cargo del s.r D.n Diego fernz de s.ttillan, por quenta de lo que ymporta la limosna de Ciento y treinta y ocho ton.d y tres quintos a seis p.s esc.os Cada Vna, que tiene de arqueo el Referido Nauío | 2021. ℳ 12 |
| Nauío n.ra señora del Rossario | It. En d.ho dia entraron en la d.ha Arca, Ciento y quarenta y nueue p.s esc.os vn R.l y nueue m.rs de p.ta Corr.te que cobró En cadiz el d.ho D. Joseph Vallesteros en el dia Citado de D. fran.co Valfagon m.re del Nauío n.ra S.a del Rossario, segundo patache dela flota de nueua Spaña, por quenta de la limosna de Ciento y setenta y cinco Toneladas, y vn quarto, de su buque a seis p.s esc.os cada Vna | 1049 ℳ 9 |
| Nau.o el s.to xpto de s. Aug.n | It. entraron en la d.ha Arca. Trecientos y setenta y | |
| | | 8120916 ℳ 17 |

Entrada | Rs. de plata

Un ps. escos. Un Rl. y Veinte y ocho mrs. de plata Corriente q. Cobró en Cadiz, el dho d. Joseph Vallesteros el dia citado quatro de marzo de dn. Blas de Madrona mre. y Administrador del Navio nombrado el sto. Xpto. de s. Augustin uno delos dela dha flota de nueva España por qta. de lo que Importa la limosna de Docientas y quarenta y tres Toneladas y dos quintos a seis ps. escos. cada Una, —— | 812091 6 Rs. / 3011 Rs. 28

Nau. nra. sra. dela Concepcion y s. Mig. — Itt. entraron en la dha Arca, Quatrocientos ps. escos. de qta. que Cobró en Cadiz el dho d. Joseph Ballesteros en sinco de Marzo proximo passado de d. Joseph de Arrillaga mre. del Navio nombrado nra. sa. dela Concepcion y s. Mig. que fue a tierra firme con los Galeones del Cargo del gl. Conde de Cassa alegre porquenta de lo q. Importa la limosna de Quatrocientas y dies y siete Toneladas y media de subuque a seis ps. escos. Cada Una —— | 4000 Rs.

Nau. nra. sa. de la Concepcion — Itt. entraron en la dha arca Cien ps. escos. que cobró el dho dn. Joseph Vallesteros el dia Citado referido en la Ciud. de cadiz de d. Juan felises de Atolina mre. del Nau. nombrado nra. dela Concepcion que va en conserua delos dhos Galeones por qta. de lo que Importa la limosna de Docientas y dos Toneladas de subuque a seis ps. escos. Cada Una —— | 1000 Rs.

Nau. nra. sa. dela Concepcion y s. franco. xauier — Itt. entraron en la dha Arca, Cien ps. escos. de plata que cobró en Cadiz el dho d. Joseph Ballesteros a ocho de dho mes de Marzo de d. franco. de Valdes y llanos. mre. del Nau. nra. sa. dela concepcion y s. franco. Xauier, uno delos dela flota de nueva españa del Cargo del gral. d. Diego fernz de s. tillan, por quenta delo que Importan la limosna de Docientas y sesenta y sinco. Toneladas de subuque a seis ps. escos. Cada Una —— | 1000 Rs.

Aqta. del preuilegio del 1. semo. — Itt. entraron en la dha Arca, Cien ps. escos. tres Rs. y Veinte y siete mrs. de plata Corrte. que pagó d. Juan Ferz de Sondetegui por mano del Capitan d. Geronimo franco. Thier del Toso. por quenta delo que deue del Preuilegio. de Trecientas t. del 1. Semino. en la dha flota de n. España | 1003 Rs. 27

| 8230632 Rs. 4

D. Geronimo franco. Thiez del toso — Thomas Dias de Rosa — Juan Carlos de Miranda

Yesso = En siete de sepre. deste año entraron en la dha Arca con ynter bencion de dhos llaveros, Dozientos y setenta Rs. de plata q. 405 Rs. de vellon, reducidos con el premio corriente de cinqta. por ciento que entregó Dn. Joseph Ballesteros mayordomo pro veedor del dho colegio, por el valor de Dozientos y setenta quintales de Piedra de yesso a Real y medio de vellon ca da uno, que vendió del que havia quedado para el gasto de la fabrica del dho Rl. colegio, para el socorro y manuten cion del mismo seminario —— 8230632 | 4

0270 | —

Ladrillo — En dho dia entraron en la dha Arca con ynterbenzn. de dhos llaveros, seiscientos y cinquenta y quatro Rs. y vein te y tres mrs. de plata por 982 Rs. de vellon, reducidos con el dho premio que entregó el dho D. Joseph Ballesteros por el resto de 996 Rs. Vn. que ymportaron 120 ladrillos a sesen ta y ocho Rs. de vellon el millar, y 120 cargas de medios, a Real y medio de vellon cada una, rebajados catorze Rs. q. se pagaron a un peon, que por el dho colegio asistió a la en trega del dho ladrillo por tres jornales y medio a 4 rs. de vn. cada jornal, lo qual se vendió p.a el socorro y manutencion del dho Rl. colegio seminario —— 0654 | 23

Rl. Jeronimo Fernz. Mier del Toro — Rui diaz de Rojas — Juan Carlos de Miranda

Islas de Ca naria = En tres de octubre deste año entraron en la dha arca con ynt terbencion de dhos llaveros, trecientos y ochenta y nueve pesos escs. seis Rs. y medio de plata antigua que quedaron liquidos de quatrocientos ps. escs. que remitio de las Islas de Canarias Dn. Joseph de Cobo Cavallero del orden de alcantara y Juez de Indias de dhas Islas, y apoderado en ellas del dho Colegio con carta de 12 de agosto deste año, rebajados sesenta Rs. y medio de plata antigua que costo el flete, haveria, y tra eduza del dho dinero hasta la Ciudad de Cadiz: diez y se is Rs. de plata antigua que costo rebusirlos de medios Rs.

Entrada | Rs. deplata

En que Renan, de oro a razon de a medio por ciento, por no querer admitir en pago de letra la moneda de medios Rs. y Sinco Rs. de pta. anttigua por el Corretage de dha Letra en la qual vino la referida cantidad desde Cadiz (adonde se negocio ala par) y son por quenta delos efectos que el dho Rl. Colegio tiene en las dhas Yslas de Canaria — 824055 6 Rs. 17 — 33898 Rs. 4

D. Geronimo Juan Uriez del Sto. — Mendiola Romero — Juan Carlos de Miranda

Recº. de Cuba = En onsse de Noviembre deste año entraron en la dha Arca Con yntervencion de dhos llaveros, Dozientos y veinte y sinco ps. escos. y quatro Rs. deplata Corriente que entregó el Capn. D. Franco. Moreno de Leon, por la limosna de Ciento y doze Tons. y Siete decimos á dos ps. escos. cada una, que tiene de Arqueo el Navio nombrado nra señora dela Concepcion Sn. Franco. de Paula y las animas, q. va de registro al Puerto de Cuba — 20254 Rs.

D. Geronimo Juan Uriez del Sto. — Mendiola Romero — Juan Carlos de Miranda

Rta. del Previlegio de 300 ts. = En dies y ocho de noviembre deste año entraron en la dha arca Con yntervencion de dhos llaveros, Trecientos y Cinquenta ps. escos. de a dies Rs. deplata cada uno, que entrego D. Juan Perez de Sandetegui por mano de D. Miguel Velez dela Vea, por quenta de maior cantidad, que deve de resto del Previlegio de 300: toneladas, del dho Rl. colegio, en la flota de nueva españa del Cargo del Gl. D. Diego fernz. de s. tillan — 30500 Rs.

D. Geronimo Juan Uriez del Sto. — Mendiola Romero — Juan Carlos de Miranda

Pta. Porqe. del alcanze del Receptor = En quatro de Diziembre deste año entraron en la dha Arca con yntervenzion de dhos llaveros, Quatrocientos y Sesenta Rs. deplata por 690 Rs. de vellon, reducidos con el premio Corrte. de Cinquenta por Ciento, que entregó D. Joseph — 834 0208 Rs. 31

Ballesteros Mayordomo Proveedor del Rl. Colegio Semin. portantos que estauan en su poder depositados; y importaron los apresios delos Vienes muebles de Dn. Juan de Castro Receptor que fue de dho Rl. colegio que sele embargaron y vendieron por quenta y en parte de pago de mayor cantidad en q. fue alcansado en las quentas del tpo. de su Receptoria como pareze de un testimonio dado por Diego del Aguila Essno. Mayor de Armadas dela Rl. Casa dela Contratazion desta Ciudad en Primero deste dho mes de Dize. — 8340 | 208 | 31

0460

D. Geronimo Fran. Miez del toro — Abreu diaz del toro — Juan Carlos de Miranda

dino. que se tomo prestado = En seis de Dize. deste año entraron enla dha arca con interuencion de dhos llaueros dosientos y quarenta y sinco pesos escudos de à diez rs. de pta. cada vno que prestó y suplió el Capn. Dn. Geronimo Fran. Miez del toro para el sustento y manutencion del dho Colegio Semin. — 2045

D. Geronimo Fran. Miez del toro — Abreu diaz del toro — Juan Carlos de Miranda

Yslas de Cana. En treinta de Dize. deste año entraron enla dha arca con yntervencion de dhos llaueros ochocientos y sesenta pesos escudos en oro que remitio en letra de Cadiz D. Jacobo Vermolen Recevidos delos Capitanes de tres embarcasiones que llegaron à Cadiz, de Yslas de Canaria; embiados por D. Joseph de Cobo Juez de Yndias de dhas Yslas y apoderado en ellas del dho Colegio: Con Carta de 18 de Novre. de este año escritta desde la Laguna de tenerife: por cobrados dela Contribucion delos Navios dela permission de dhas Yslas. Y aunque los remitidos en dhas tres embarcasiones son 900 pesos escudos: en cada vna à 300 p.; No se à percivido mas delos dhos 860 p. que importó la letra que embio de cadiz el dho D. Jacobo Vermolen con carta de 22 de este mes: En la qual auisa hauer tenido de gastos los dhos 900 p.

8370 | 118 | 31

Entrada | Rs. de plata

Veinte y quatro pesos y dos rs. plata antigua En esta forma: 9 ps. por el flette de los 600 ps. a 1½ por ciento: 4½ ps. por el flette de los otros 300 ps.: 1 peso ½ por la Haueria de estos 300 ps.: 3 pesos por traerlos a tierra: 4 ps. ½ por la reduccion de pta. a oro a m. por ciento q. 1 peso 6 rs. por el Correta de 215 doblones de la letra a 2 ps. millar —— 8370118 rs. 31

Juan Carlos de Miranda

D. Geronimo Juan Ruiz del Toro — Ruidias de Roxas

806.00

Materiales = En treinta de Diziembre deste año de mil setecientos y seis, entraron en la dha Arca con yntervencion de dhos Claueros, Ciento y veinte y siete pesos esc. que entregó Dn. Joseph Ballesteros por el valor de diferentes partidas de cal q. hauian quedado de la que se traxo para la obra y por estar al temporal perdiendose se dio orden de que se vendiese. Y assi mismo por veinte y sinco palos de Castaño y roble, que todo Importó dha Cantidad de que dio memoria - - - - - - - - 1027.0

Juan Carlos de Miranda

D. Geronimo Juan Ruiz del Toro — Ruidias de Roxas

Nota = En tres de Henero de mill setecientos y siete años, Eligio la Universsidad de Mareantes en junta gl. por Mayordomo Diputado al Capitan D. Ruy dias de Roxas Manrrique y por Diputados de ella a los Capitanes D. Fran.co Antonio Justiniano y D. Juan Daza ——

Rta. de Aq. del Preuilegio de 300 tts. — En onse de Henero deste año de mill setecientos y siete entraron en la dha Arca con yntervencion de los Capitanes D. Ruy Dias de Roxas Manrrique. Mayordomo Diputado de la Univ. de Mareantes y D. Juan Daza diputado de dha Univ. y D. Juo. Carlos de Miranda contador del dho Rl. Colegio. Seiscientos ps. esc. de a 10 Rs. de plata cada vno, que pagó D. Juan Perez de Landecho permano de D. Miguel Velez de la Rea, por quenta —— 8470988 rs. 31

# Año de 1707 =

R^s. de plata

de lo que Resta Deviendo del Previlegio de Trecientas Toneladas de dho R^l. Colegio enla flota de Nueva España del cargo del gral D^n. Diego Fern^z. de S. tillan ——— 8460988 .. 31

Cal vendida — En dho dia entraron en dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros Trecientos y Noventa R^s. deplata que entregó D^n. Joseph Ballesteros por el Valor de treinta y nueve Cahizes Cal que Vendió dela que havia quedado quando seçó la obra del dho Colegio, para cuio socorro se vendió. Y por que se estava per diendo — 62000

Abuidias de Lopez — Juan de Aza — Juan Carlos de Miranda — 1039 .

Horno de pan cozer. Inclusa en el Cargo dela q^ta formada desde 1^o. de hen^o. de 1702 hasta fin de Dic^e. del A^o. de 1706 = — En treze de henero de dho año, entraron en dha Arca con inter vencion de dhos llaveros tres mill Ciento y treze R^s. y onze mrs. deplata por quatro mill seiscientos y setenta R^s. de vellon que pagó Nicolas Martin en diferentes dias y partidas que constan de papel aparte que está en dha Caxa desde veinte y vno de Abril de 1702 hasta dies y ocho de Sep^re. de 1706, por quenta delo que importa el arrendamiento de vn horno de pan cozer que tiene de su quenta desde 1^o. de hen^o. del año referido de 1702 — 3011 3 .. 11 m.

Abuidias de Lopez — Juan de Aza — Juan Carlos de Miranda

Yslas de Canar^s. Esta partida está inclusa en el Cargo dela Caxa, que se hizo en las quentas for males que se dieron desde 1^o. de hen^o. de 1702 hasta fin de Diz^e. de 1706 = — En dies y nueve de febrero de dho año, entraron en dha Arca con intervencion de dhos llaveros, tres mill novecientos y treinta y cinco R^s. deplata corriente, por tresientos y noventa y tres pessos y medio excudos que quedaron liquidos delos quatrocientos pessos ex^os que remitió con Carta de veinte de Abril de 1702 el Marq^s. de Villafuerte desde Yslas de Canarias procedidos delas contribuciones delos Navios que salen de dhas Yslas para Yndias, cuya remision — 8560492 .. 3

Entrada. | Reales de Plata.

hizo en el Nauio franzes nombrado la Leonor de Royee Capitan Andres Rigaud consignados à Don Juan Banderplas y Compañia vezinos de Cadiz quienes remitieron Letra de dhos 393 p.s ½ ex.s sobre Mahuis y Principe vezinos desta Ciudad, auiendo baxado de dhos quatrocientos pesos ex.os Cinquenta y dos R.s de plata antigua que, como auisan en su Carta de onze de Junio de dho a.o de 1702, lu bieron de gasto; los 48 R.s de ellos por el flete a vno y m.o p.r c.to y los 4 R.s de traer dho dinero a tierra — 8560492 ℓ 3.

Remates de Soldadas de pajes q. fueron a Buenos aires — En dho dia entraron en dha Arca, trescientos y quarenta y tres pesos ex.s y tres R.s y medio de plata antigua que alcanzaron por sus soldadas dos muchachos del dho Collegio que con Plazas de pajes fueron al Puerto de Buenos aires en el Nauio nombrado Nra. S.ra de el Rosario que aportó de Buelta en Vizcaya en el Puerto de los Passajes, baxados los gastos de su bestuario, y prestamo, y curacion de sus enfermedades de que dió quenta firmada Don Miguel Martinez de Albisui, Maestre de dho Nauio. — 3093 ℓ

Ruiz Diaz de Roxas — Juan daza — Juan Carlos de Miranda — 3-0434 ℓ 12 m.

Assienta del Previlexio de 300 toneladas — En cinco de Marzo deste a.o de setez.tos y siete entraron en la dha arca con intervencion de los Capitanes Don Ruy Diaz de Roxas Manrique, may.mo Diputado de la vniversidad de Mareantes, y de Don Juan Daza y Don Fran.co Antonio Justiniano, Diputados de dh.a Vniversidad, Cinquenta pesos ex.s de a 10 R.s de plata cada vno que pagó Don Juan Perez de Sandeteçui por mano de Don Miguel Velez de la Rea, por quenta de lo que resta deuiendo del previlexio de 300 toneladas deste dho R.l Collegio en la flota de Nueva España del cargo del Gral. D. Diego Fern.z de Santillan — 0500 ℓ

Ruiz Diaz de Roxas — Juan daza — Juan Carlos de Miranda

En doze de dho mes de Marzo entraron en dha arca con intervencion — 8640361 ℓ 15

de dhos llaveros, dos mill ochocientos y quarenta y vn Reales de   =8640361 h 15-
plata corriente pertenecientes a este Rl. Seminario. Y dosientos
y cinquenta y nueve Rs. de dha moneda pertenecientes a la
Vniversidad de Marcantes que se cargan en el Libro de entrada
y salida de arcas de dha Vniversidad; cuyas Cantidades hazen
Tres mill y cien Rs. de plata corriente por tresientos y dies pessos exos.
que remitio de Cadiz Don Jacobo Vermolen: quarenta pessos exos.
con carta de seis de dho mes en vna libranza sobre Don Luis de
Victoria, y dosientos y setenta p. exos con carta de nueue de dho mes
en letra sobre Don Miguel de las Ynfantas. Y de dhos tresientos
y dies pessos exos remitidos, los ocho los cobró de Don Diego del Corro
Prestamos de pases= por los prestamos de dos pases deste Semino. que fueron en el
Nauio nombrado el Santo Xpto de San Roman y Nra. señora
de Guadalupe que fue de Regro. a la Hauana y Campeche Y los
tresientos y dos pessos exos restantes por los mismos que paraban
en su poder (baxados treze p. exos y seis Rs. de pta antigua de los
Yslas de Canarias costos que por menor se expresarán al fin desta partida) de los
quinze pessos y seis Rs. de dha moneda que devia de resto de los
Nueuecientos pessos que vltimamente remitio a su poder
Don Joseph de Cobo de los efectos que cobra en Yslas de Canarias
como se dize en este a foxas 22. y de tresientos pessos exos que
ha remitido el dho Don Joseph de Cobo, sin carta para dhos
llaueros, solo con vna que el dho Don Jacobo Vermolen rezivio
con el conocimiento de dhos tresientos pessos como lo expresa
por la suya de dos de dho mes de Marzo Y de dhos tresientos
y dos pessos exos que quedan liquidos baxos de todos costos p. efectos
de la contribuzion de Yslas se haze rateo entre las dos bolsas
de que le tocan a la de la Vniversidad los dhos dosientos Y
cinquenta Y nueue Rs. de plata por su dro. de Rl. y mo. de pta
y a la deste Seminario Dos mill sietesientos y sesenta y vn Rs.   =8640361 h 15-

de dha moneda, para su dño. de dos pesos de a ocho R.s de p.ta corriente que fueron en los ochenta R.s de plata delos prestamos delos dhos dos pases hazen los dhos dos mill ochocientos y quarenta y vn R.s de p.ta corriente desta partida = Los Gastos p.a menor son quarenta y dos R.s de p.ta antigua por el flete y tracdura a tierra delos dhos trecientos pesos = sesenta y quatro R.s de dha moneda por la encomienda del dho Don Jacobo Vermolen a medio por ciento de vn mill y seiscientos pesos que los componen las dos partidas ya citadas, y otra de quatrocientos pesos que antezedente mente se remitieron por dho Don Joseph de Cobo como p.e en este a fox. 21 = Y quatro R.s de dha p.ta antigua por el corretaje dela dha letra de 220 p.s a razon de dos el millar; como p.e de vna quenta remitida por el dho Vermolen en dha su Carta de nueve de Marzo, y aunque en ella pone medio por ciento dela reduz.n a oro, no se haze menzion por compensarse con otro medio por ciento que truso la dha letra en beneficio deste Collegio, como tambien se expresa en dha Carta del dho Don Jacobo Vermolen. —————— 28841

Almazen arr.do S.r D.r del Castillo. En dho dia entraron en dha arca, seiscientos y sesenta y seis R.s y veinte y tres mrs de plata corr.te por vn mill R.s de v.n que entregó Don Joseph Ballesteros May.mo proveedor y agente deste R.l Semin.o quien los cobró en dos partidas a quinientos R.s de v.n cada vna del D.r D.n Pedro Martinez del Castillo presuitero por quenta de lo que está deviendo del arrendam.to del Almazen que mira a San Diego propio deste R.l semin.o, y de otro que se le dió por nuevo arrendam.to que mira al Rio, (por averse arruynado el antezedente) desde primero de henero de mill setez.tos y quatro en adelante. —————— 0666 23

Pedro de las Heras. Juan de Lazo. Don Carlos de Miranda

Flotas de Canarias. En treze de Abrill de dho año entraron en dhas Arcas Con yntervencion de dhos Claveros, Dos mill seiscientos y —— 867.869 4

Año de 1707=

25

Rs. de plata = | 8677869 ¼

Noventa y sinco Rs. de plata Corriente pertenesientes a este Rl. Seminario y Docientos y Cinquenta y dos Rs. y medio de dha moneda pertenesientes ala Universsidad de Mareantes que se cargan en su Libro de entrada, Cuias cantidades hacen Dos mil novecientos y quarenta y siete Rs. y medio de pta. Corriente por Docientos y Noventa y quatro ps. escs. y seis Rs. de plata antigua que remitio de Cadiz D. Jacobo Vermolen Con carta de 10= de dho mes de Abrill en letra a cargo de D. Pedro Nicolas Michulssens en cassa de D. Miguel Aiz, por los mismos que quedaron liquidos (rrevados Quarenta y dos Rs. de plata antigua del flete y traedura a tierra) delos trecientos pessos escs. que remitio de Islas de Canaria a poder del dho D. Jacobo Vermolen, D. Joseph de Cobo en la tartana nombrada la concepcion su patron Guillermo Rouo vezino de Marsella Como lo auisa el dho D. Joseph de Cobo por su carta su fha en la Laguna de Thenerife a 26 de febrero deste dho año = y de dhos Docientos y noventa y quatro ps. escs. y seis Rs. de plata antigua que entraron en Arcas se hizo rrateo entre las Bolsas de Univers. y seminario Conforme al dro. que cada una tiene en la contribucion de dhas Islas y tocaron las cantidades de arriba —— | 20695 ½

Mendias de Rozas — Juan Lafora — Juan Carlos de Miranda

Nota=
Por lo que toca a dhas Islas=

En la Citada carta de D. Joseph de Cobo de 26= de febrero de 1707= Remite testimonio dado en la Ciud. de S.n Xptoval de la Laguna de Tenerife a 20= de dho mes de febrero por el Capitan D Juan Fernz Machado essno. publico y del Cauildo de dha Isla que despacha el ofizio de escriuano mayor delos Juzgados ——

8703564 ¼

Entrada=  Rs. deplata

y Comerzio de Yndias enella, Comprouado deotros tres escriuanos enqueestá ynserto Un conosimiento de Juan Vizte. blanco Vezino de Genoua Mre. dela Nao nombrada nra. S.a dela Misericordia que estaua para hacer Viage del puerto de s.ta Cruz de dha Ysla ala Vahia de Cadiz su fha. endho puerto de s.ta Cruz a 2 de sepe. de 1706= por el qual parese Rezíuió del dho D. Joseph de Cobo Un talego Con quatrocientos p.s corr.s en medios Rs. que Remitia aeste Rl. Seminario por quenta y riesgo desus diputados y seobligó llegando a saluamento con dha Nao aentregarlos al dho D. Jacobo Vermolen endha Ciudad de Cadiz: y por dho testimonio consta y pareze hauerse embarcado los dhos quatrocientos pesos enla dha Nao y que hauia sido apressada con su Capn. escriuano y demas Jente y pasajeros, y lleuados ael Reyno de Portugal= loqual asido publico y notorio enesta Ciud. y la de Cadiz y lo auisó aeste colegio el dho D. Jacobo Vermolen por sucarta de 11: de Diziembre de dho a.o de 1706= Por todo loqual Sepone aqui estanota y para queseleauonen al dho D. Joseph de cobo ensuquenta de dha contribucion y se Rateen con los demas gastos entre dhas bolzas de Vniv.d y Seminario — =81)o3564.L4

Dauid diaz de Rozas Juan daza Juan Carlos de Miranda

Yernu... En Veinte de dho mes de Abrill entraron en la dha Arca Con ynterbenzion delos dhos llaueros, Quatrocientos Rs. deplata Corr.te por seiscientos Rs. de Vellon quepagó Seuan =81)o3564.L4

 Rs. de plata 

Gomez Arrendador delas tierras Calmas deste Semin.o por la Renta de vn año Cumplido a veinte de Noviembre de el año proximo passado de mill setecientos y seis — 8703564 Rs.

Recividos de otro Juan Ruiz — Juan Carlos de Miranda — 0400 Rs.

Resto delos Pagam.tos de 16 = pasxes q. fueron en la Flota de N.a España

En veinte y vno de dho mes de Abrill entraron en dha Arca con ynterbencion de dhos Llaveros Quarenta y ocho Rs. de plata corr.te que pago D. Aug.n de Utrera, Los quatro Rs. plata dellos cump.to a Setecientos y quatro Rs. de dha moneda que devio entreg.r q. lo ymportaron los pagamentos de diez y seis pasxes que fue ron en Capitana y Almiranta dela Flota de n.a España y Cobro en cadiz de D. Manuel de Mogaguren ess.no de Armadas a razon de quarenta y quatro Rs. plata cada pase, porque los setecientos Rs. plata los pagó como pareze en este Libro a fojas 19 — Y los quarenta y quatro Rs. de plata cum plimiento a los quarenta y ocho desta partida, son por las pagas de vn pasxe de treinta que fueron en la Armada de Galeones porque solo entregó Como pareze en este Libro a dhas fojas 19: las pagas de veinte y nueve pasxes haviendo sido treinta Como consta de Zertificacion de Zertificacion de D. Fran.co Lopez Marquez Theniente de Cont.or de Arma das su fha en Cadiz a 24: de Abrill de 1706 — — — — 0048 Rs.

Pagam.tos de vn pasxe de los 30 = que fueron en la Flota de t.a firme — Estos 48 Rs. se yn cluieron en el cargo dela q.ta hasta fin de 1706 =

En dho dia se hizo entrada en dha Arca de Ciento y se senta y ocho Rs. de plata Corr.te por 252 Rs. de vellon, que se libraron a D. Juan de Castro Rezeptor que fue deste R.l Seminario por su salario de tal Rezeptor desde 1. de Diziembre de 1705 hasta 21: de dho mes que murio: Y se haze entrada dellos en dha Arca atento a que la no mina y libranza de los Salarios de ministros del dho Sem.o — 8710012 Rs.

Alta q. del Alc.e de Recep.r — Estos 168 Rs. se yn cluieron en el car go dela q.ta hasta fin de 1706 =

## Entrada=

Rs. deplata=

del referido mes de Diziembre en que estan ynclusos dhos Dozientos y Cinquenta y dos Rs. de Vellon, su Pda de = de Henero de 1702= se hauonó enteramente y se hizo salida de dhas Arcas de todo su ymp.te sin hauer dado recivo de ellos el dho D. Juan de castro, ni otra persona en su nom.e y se tendrán por quenta de su alcanze. — 8710.12 1/4

Aq.ta del Pre uileg.o de 300 t.s — En dho dia entraron en dhas Arcas y entregó D. Joseph Balleteros May.mo Proueedor deste R.l Semin.o un mill Rs. de plata corr.te por Cien pessos lo.s que pagó D. Juan Perez de Landetigui, por mano de D. Fran.co Velez de la Rea, a quenta de lo que resta deuiendo del Preuilegio de Trezientas Toneladas que se le remató y desfrutó en la flota de N.a España del Cargo del G.l D. Diego Fernz de S.n Millan — 10168 —

Mnlcias de Roxas — Juan Lazar — Juan Carlos de Miranda — 11000 —

P.ta Porq.ta del arri.to del horno. — En Nueue de mayo deste año, entraron en dhas arcas Con yntervención de dhos llaueros, Ciento y Setenta y seis Rs. de plata corr.te por veinte y quatro ducados de vellon que entregó D. Joseph Ballesteros, mayordomo Proueedor deste R.l Seminario, por hauerlas cobrado de Gonzalo Rodriguez, por tres messes, el de Diziembre de 1706 = y los de henero y Febrero deste año, a razon de ocho ducados de vellon cada mes del Arrendamiento del horno de Pan cozer que tiene de su quenta — 11176 —

Ydem — 24. en dho dia entraron en dha Arca, treinta y tres Rs. y onse mrs de plata Corr.te por cinquenta rr.s de Vellon que el dho D. Joseph Ballesteros entregó — 8720356 1/4

(2)

Año de 1703 = | Rs. de plata =

P. los cobro de Nicolas Martin Arrendador que fue del dho Zerno, por el plazo del Mes de 30. de abl. de 703: Conforme ala escriptura que otorgo delo que quedó deuiendo del dho Arrto. hasta fin de Noviembre de mismo año — | 8720356 4 | 1033 11

Mendiola Rozas — Juan de Lazaga — Juan Carlos de Miranda

P.ta Crq.ta del preuis. leg. de 300 ton.

En onse de dho mes de Mayo Entraron enlas dhas Arcas con ynterbencion de dhos llaueros, seiscientos y sesenta Rs. de plata, por sesenta y seis doblones que pagó D. Juan Perez de Sandetegui, por mano de D. Franco. Velez dela Ra, porquenta del Resto del Preuilegio de Trecientas Toneladas, que este Rl. Semin. tenia enla Flota de nueua España, y se remató en el dho D. Juan Perez de Sandetegui quien lo desfrutó enla del Cargo del gral D. Diego Ferna. de Santillan | 066

Mendiola Rozas — Juan de Lazaga — Juan Carlos de Miranda

Almazenes

En catorze de dho mes de Mayo, Entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros, ochocientos y treinta y tres Rs. y onse mrs de plata corrte. por Vn mill Dozientos y cinquenta Rs. de vellon que el dho D. Joseph Ballesteros cobro del doctor D. Pedro Mrns del Castillo Presuitero porquenta delo que deue delos Arrendamtos. delos almazenes propios deste Rl. Colegio, Vno que mira a s. Diego, y es finca del numero seis que tubo hasta fin dela. de 703: Empresio de 450 Rs. de vellon al a. y el otro finca del num. Nueue, que mira | 8730.494 15

Salida= | Rs. de plata=

al Año, q. tiene de su quenta desde 1° de henero de 1704 en presio de 35 Rs. de vellon al año. —— | 8730049 15 / 12833-11-

Reçividos Rosas — Juan de Lara — D. Juan Carlos de Miranda

Auiso de N.a España — En Veinte y quatro de dho mes de Mayo, entraron en las dhas arcas con ynterbencion de dhos llaueros, Un mill Rs. de plata, por 100= ps. esos. que pagó D.n Guillermo Macet, hermano de Pablo Ximénez de Aguilar, de limosna a este R.l Colegio, en atencion a que el Nauio nombrado S.n Fran.co Xauier de fabrica Francesa de que el dho D.n Guillermo Macet, es dueño, en las dos tersias partes y de la otra tercia parte D. Aug.n de Ortega su Capitan que va de Auisso a la Prouincia de nueua España, lleua Registro de frutos para todo su buque que es de 103 ts. 3/5 de otra; y se concideró por via de combenio respecto de estar pendiente en el cons.o la pretenzion de lo que deuen pagar por rason de dho Reg.o semejantes Auissos — | 1000 —

Reçividos Rosas — Juan de Lara — D. Juan Carlos de Miranda

D.n Joseph de Aragon. — En Veinte y dos de Junio deste año entraron en dhas arcas Con ynterbenzion de los dhos llaueros, Setecientos y Veinte Rs. de plata Corr.te Por setenta y dos ps. esos. que en diferentes dias y partidas Salta oy, a cobrado D. Joseph Balleteros, may.mo Proue.or — | 8740882 26

deste Rl. Seminario de Dn. Joseph de Aragon, por mano de D. Juan Crisenio Garcia Negrete, por quenta de lo q esta deuiendo como fiador de D. Juan de Castro Recep. que fue del dho Seminario — 8749882 | 26

1020 —

Rivadia de Lorenzo — Juan de Zaz — D. Juan Carlos de Miranda

Guardacosta de Puerto rico — En treinta de Julio deste año, entraron en las dhas Arcas con ynterbencion de dhos llaueros Dos mill y Nouenta y quatro Rs. de plata, por 209 ps. Cos. 4 Rs. Cte. que pagó D. Franco. Joseph de Aponte, Capitan dela Fragata Nombrada el Niño Jhs. Nra. Sra. de Belen y el Sr. Sn. Joseph, que lleua de quenta de S.M. para guarda costas de puerto rico, con escala en la Veracruz: Y dha Cantd. es por la Limosna que percibe este Rl. Seminario de 104. ts. 7/10 de otra, que tubo de Arqueo dha Fragta. a razon de 2 ps. Cos. por cada tonelada; Y delos 4 ps. Cos. Cumpto. á seis que pagan los Nauios que con Rexos. Van a dho puerto dela Veracruz, otorgó escriptura de obligacion el dho D. Franco. Joseph de Aponte como Principal, y Juan de Aranzana como su fiador de mancomun, con Ypoteca de vn Varco longo armada para pagar el resto de dhos quatro ps. Cos. por tonelada de las que tiene dha Fragta. en casso que por el Rl. y supmo. conss. delas Yndias, assi sea mandada donde se obligaron á acudir para conseguir la declaracion delo referido dentro de dos meses, cuia Escripta. Passó ante Man. de Murgaguren y — 8751602 | 26

Entrada= | Rs. de pta=
---|---

Gamboa, el 11. no mayor de Armadas. En este dia de la qual ay Copia en esta Conta ——— | 8153602 26 / 21394
Asi mismo (?) / Juan de Sta / D. Juan Carlos de Miranda

Lienzos crudos bendidos= En veinte y nueve de Agosto de este año, entraron en dhas arcas con intervencion de dhos llaveros, Vn mill nueuezientos y dies y nueue Rs. y treinta mrs. de Plata corriente, Los mismos que lo importaron treinta y vna piezas de lienzo bramantes crudos con nueuezientas varas y quarta que se bendieron para el Gasto diario que se haze en el Sustento de los muchachos de este Rl. Seminario, apreçio de Cinquenta y ocho marauedis de plata antigua cada Vara ——— | 1919 30=

Ladrillo bendido= En dho dia entraron en dhas Arcas, con dha intervencion dos mill y quarenta y dos Rs. y veinte y dos mrs. de pta Corriente que quedaron Liquidos de dos mil ciento y ocho Rs. y dies mrs. de dha moneda, por tres mil ciento y sesenta y dos y medio de vellon que lo importaron sesenta y vn millares y medio de Ladrillo tosco que para el mismo efecto de sustentar los muchachos se bendieron en esta manera, 15 millares a 50 Rs.= 10½ millares a 51 Rs.= 29 millares a 52 Rs.= y los 3 millares restantes a 55 Rs. millar todo vellon, que a dhos precios hazen los dhos 3162½ Rs. v.on y reducidos a plata corriente son los dhos 2108 10 mrs. de Cuia Cantidad se rebajan 65 22 mrs. de dha plata por 98½ de Vellon que lo importo el Ladrillo raspado que se trajo para Solar el quarto donde viue el Mayordomo proveedor, y quedan en los dhos dos mil y quarenta y dos Rs. y veinte y dos mrs. de pta Corriente ——— | 2042 22 =

= 8810659 10.

=88136,19 L.10

Burra que se bendió= En dho día veinte y nueue de Ag.to Entraron en dhas Arcas con intervencion de dhos llaueros, quarenta y tres R.s y dies m.rs de plata corriente por sesenta y cinco R.s de vellon En que se bendió vna burra vieja con su cria por no estar de Servicio— 0.43 L.10=

Ruidiaz de Roxas — Juan de Lara — Juan Carlos de Miranda

Yslas de Canaria= En Treinta de Septiembre de este año, Entraron en dhas arcas con intervencion de dhos llaueros, dos mill seiscientos y cinquenta y vn R.s y quinze m.rs de plata corriente perteneciente a este R.l Seminario, y dosientos y quarenta y ocho R.s y dies y nueue m.rs de dha moneda perteneziente a la Vniversidad de Mareantes, que se cargan en su libro: cuyas Cantidades hazen dos mill y nueuezientos R.s de p.ta corr.te por duzientos y nouenta pesos ex.s que remitio en Letra a la par sobre D.n Carlos Malcampo vez.o de esta Ciudad D.n Jacobo Vermolen vezino de la de Cadiz, respecto de auer rezeuido trescientos pesos ex.s que a su poder remitio D.n Joseph de Cobo, por quenta de las contribuziones que tocan a dh.o R.l Semin.o y Vniv.d en Yslas de Canarias, cuya remision hizo (sin carta para dha Vniv.d) En la Fatatana nom.da la Sutil su Patron Guillermo Roux. Y de los dhos 300 p.s ex.s se baxan cinco y m.o que importo el flete y traedura a tierra, como todo pareze de Carta del dho D.n Jacobo de 28. de dho mes y año. Y los quatro pesos y medio ex.s del Cumplimiento, quedaron en

=88137,02 L.20

Entrada | R.s de Plata

| 88107 . 2 1/20
| 20651 ms =

supoder, y se vatearán a dhas bolsas, quando los Remita a estas Arcas, ô En los Gastos que de Su quenta resultaren.

Aviso que fue a tierra firme; por el exceso de tonelad.s = — En dho dia Entraron tresientos R.s de plata por treinta p.s ex.s que pagô el Capitan D.n Miguel Ruiz de Reyna: Y assi mismo se entró en dha arca vn vale de Cien pessos ex.s fecho por D.n Juan Christoval Garcia de Segovia a 27 de dho mes, a pagar a 25 de Diz.e de este año: Cuyas dos partidas, Juntas con treinta pessos ex.s de parte en vna Scriptura de 127 p.s ex.s y treze R.s de v.on que otorgaron a fauor dela Univ.d de Mareantes y R.l Semin.o el dho D.n Miguel de Reyna como principal y D.n Martin Verfaren como su fiador ante Fran.co Palacios scriuano publico de esta Ciu.d a 28 de dho mes, de riesgo a pagar alas 24. horas de auer dado fondo en la Ciudad de Cartagena de tierra firme con cierta hipoteca, hazen 160. p.s ex.s Los mismos que por via de convenio aprouado por el S.r Presidente dela R.l Cassa dela Contratazion de esta Ciu.d (de que ay testimonio en esta Contaduria) pagô el dho D.n Mig.l de Reyna por veinte y seis toneladas y dos tercias que se consideraron a seis p.s ex.s cada tonelada, por el exceso de su Navio nombrado n.ra S.ra delas merzedes y S.r S.n Joseph, que va de Aviso a dha provincia de tierra firme, su porte de 203 3/5 toneladas de arqueo; cuio exceso se considerô (por los motivos expresados en el convenio, y sin que sirua de exemplar) para la paga dela limosna que tiene este R.l Seminario en los Navios que van a Puerto principal de Indias = Y es declaraz.on que luego que sea cumplido dho riesgo, tendrá de parte este semin.o

.Nota. El vale que aquí se refiere, se cobró y se hizo entrada en Arcas de su importe, como p.s en este Libro a fox. 38.a

Y el liquido dela Scrip.ra esta carg.do a f.s 63.

| 88403 5 4 1/2

en dha Scriptura sesenta pesos escudos de Plata incluso el premio: — 8840354 / 0300

Mendiola [rubric] — Juan de Laza — D. Juan Carlos de Miranda

Resto del Previlegio de la flota de Santillan = En Veinte de Noviembre de este año: Entraron en dhas arcas con intervencion de dhos llaveros, Dos mill tresientos y treinta y seis Rs. y siete mrs. de plata corriente que cobro Dn. Joseph Ballesteros mayordomo proveedor deste Rl. Seminario, de Dn. Juan Perez de Sandestigui por mano de Dn. Franco. Antonio de la Rea, por los mismos que quedaron de resto de los ocho mil pesos en que se remató el Previlegio de 300 toneladas, en el suyo dho que desfrutó en la flota del Cargo del General Dn. Diego Fernandez de Santillan — 2033612 =

Del Arrendamto. del Horno = En dho dia, entraron en dhas Arcas, ciento y sesenta y seis Rs. y veinte y dos mrs. de plata corrte. por 250 Rs. vellon que cobró el dho D. Joseph Ballesteros de Gonzalo Rodriguez arrendador del Horno de este Rl. Seminario por quenta de lo que está deviendo de su arrendamiento; y declaró no averle dado Rbo. — 0166122 =

Juan de Laza — D. Juan Carlos de Miranda

Del Arrendamto. del Almazen = En quinze de Diziembre de este año, Entraron en dhas arcas con intervencion de dhos llaveros, Doscientos Rs. de plata — 8870156

Entrada=

Rs. de Plata

Quatrocientos Rs. de Vellon que cobró el dho D.n Joseph Ballesteros del D.or D.n Pedro Martínez del Castillo por quenta del Arrendamiento del Almazen que mira al Río finca del Numero 9 — 88)0156 | 30

02..

Juan de Arze — Juan Carlos de Miranda — Mui [illegible]

Soldada de vn pase del a.º de 1690= En dies y siete de dho mes de Diziembre, entraron en dhas Arcas, con intervencion de dhos llaveros, trecientos Rs. de plata, por quatrocientos y cinq.ta Rs. de Vellon que pagó el Capitan Diego Sanchez Dueño del Navío nombrado N.ra S.ra del Carmen que fue de Rexistro al Puerto de Santa Marta el a.º de 1690. Cuya paga hizo por mano del Capitan Fran.co Sanchez Duran, al dho D. Joseph Ballesteros, por la Soldada de vn pase que fue en dho Navio en el referido año, a que se mandó poner cobro con otros efectos que se dieron por restos en la quenta que se formó hasta fin del a.º de 1706. — 03..

Piedra bendida= En dho dia entraron en dhas Arcas Noventa Rs. de plata corriente por ciento y treinta y cinco Rs. de vellon que lo importaron tres carretadas de piedra a tres p. ex.s cada carretada que se bendieron al Cauildo de la S.ta Yglesia de esta Ciudad, Para la manutencion deste R.l Seminario — 0.9.0

Juan de Arze — Juan Carlos de Miranda — Mui [illegible]

88)0246 | 30

# Año de 1708 =

Rs. de Plata

887274 6 1/2

Rex.o de Honduras = En quatro de Henero de este año de 1708. Entraron en las Arcas de este R.l Seminario con intervencion de los dhos Llaveros, Sietemill Dosientos y veinte R.s de plata corriente, por 722 p.s ex.os que pagó el Capitan D.n Phelix Blanco por la limosna de dho Seminario de 361. toneladas a dos pesos ex.os cada vna, las 276 2/5 que tiene de Arqueo el Navio nombrado nuestra Señora de la bendicion de Dios y las 84 3/5 que tiene de Arqueo el Patache nombrado S.n Juan Bap.ta que van de Rex.o a la provincia de honduras — 7220

Mui dia ut supra

Juan de Lazo | D. Juan Carlos de Miranda

Flota de nueva España = En dies y nueve de dho entraron en dhas arcas con intervencion de dhos Llaveros, Seis mill quatrocientos y treinta y cinco R.s plata corriente por 643 1/2 p.s ex.os que pagó el Capitan Don Joseph de Cabrera por la limosna de este R.l Seminario de 107 1/4 toneladas a seis p.s ex.os cada vna que tiene de Arqueo el Navio nombrado Nuestra S.ra del Rosario, San Joseph y las Animas que va a la provincia de Nueva España en conserva de la Capitana de Barlobento y demas Navios que con nombre de Flotta hazen Viaje a la dha Provincia — 6435

Devito de D.n P.o de Cordova = En dho dia entraron en dhas Arcas, dos mill R.s p.ta Corriente por dosientos p.s ex.os que pagó D.n Pedro Bernardo de Peralta y Cordova vezino de la Ciudad de Cadiz —

9.104.1 1/2

Entrada | R.s de plata

||9.104.1 1/2 30

Por quenta de los 40055 R.s de plata Corr.te que devia y se quisieron por Resto en las quentas formadas hasta fin de Dize. de 1706. Y procedieron de 202 3/4 toneladas a dos p.s ex.os cada vna que llevó de carga y Reg.o el Navio Nombrado nra. S.ra de Regla, S.or S.n Joseph y S.n Fran.co Xavier deporte de 248 3/5 propio del dho D. Pedro de Peralta y Cordova que se despachó de Patache de el Navio nombrado nra. S.ra de Begoña que de quenta de su Magestad fue a la provincia de Nueva España a conducir asogues y Bullas a cargo de el Almirante D. fran.co Antonio Garrote | 20.00 1

[signatures:] Juan de Laz... Juan Carlos de Miranda

Flota de Nueva España=

En Veinte y vno de dho mes de Henero Entraron en dhas arcas con Intervencion de dhos llaveros, quatro mil y siete R.s de plata corriente por 400 p.s ex.os de R.s plata corr.te que pagó el Capitan D.n Diego Sanchez Duran por quenta de 1047 p.s ex.os y 6 R.s de p.ta Corr.te de la limosna de este R.l Seminario de las 186 3/5 ton. a seis p.s ex.os cada vna que tiene de arqueo su Navio nombrado nra. S.ra de los Reyes y S.r S.n Jorge que va a la provincia de Nueva España en conserva de la Capitana de Barlobento y demas Navios que con nombre de flota

||9.304.1 1/2 30

hazen viaje a la dha Provincia: Y los 748 ps. exs. y 9 Rs. — 9.304 . 1 | 30
de plata corrtes. los tiene este Semino. de parte en 150 ps. exs.
de vna Escriptura que en dho dia ante Antto. Ruiz
Jurado Sno. pu.co de esta Ciudad otorgó a fauor de dho
Semino. y Vniversidad de Mareantes, Don Manuel
Sanchez Duran, por sí, y en nombre del dho D. Diego
Sanchez su padre de man comum et in solidum a pagar
dentro de dos meses con hipoteca y Cesion de 80. Sacos
de tauaco de polvo que de su quenta estan en los Almazenes
de la Neuolana de esta Ciudad — 40 . 7

Recudios de 1708 = Juan de Lazo — Juan Carlos de Miranda

Flota de Nueva España = En cinco de Febrero de este año entraron en dha Arcas
con intervencion de dhos llaueros, tres mil Rs. pta. Cavientes
por 300. ps. exs. que pagó el Capitan D. Franco. Nuñez
Salguero, por quenta de 758 ps. exs. que importó la limosna
de este Rl. Semino. de las 126 $\frac{1}{3}$ toneladas a Seis ps. exs.
cada vna que tiene de Arqueo su Nauio nombrado nra.
Sra. de Barbaneda y Sor. Sn. Joseph que haze viaje
a la provincia de Nueva España en conserva de la
Capitana de Barlobento y demas navios que con
nombre de flota se despachan a la dha provincia: Y los
458. ps. exs. cumplimiento a los 758. del Importe de dha — 9.004 . 8 | 30

Entrada — Rs. de Plata

Limosna los tiene este Semin.o asegurador en esta forma: // 9.704.8 30

Duzientos y veinte y nueve p.s ex.s en un vale de contado su fecha a 9 de dho mes y año hecho por D. Manuel Sanchez Duran: y los duzientos y veinte y nueve pesos ex.s restantes en diferentes piezas de plata labrada con peso de treinta y cinco marcos y tres onzas y media que todo entregó assi mismo en dha Caxa; y tambien quedó dha plata labrada por 3151 29 m.s de vellon que importó el dro. de la Universidad a quien pertenezen 30.000

Rubricado Juan de Aza — Juan Carlos de Miranda

Islas de Canaria = En tres de Marzo de este año, entraron en dhas arcas con intervencion de dhos llaueros, quatro mil ciento y veinte y dos Rs. y dies mrs. de plata corriente pertenecien tes a este Rl. Seminario; y 386 16 mrs. de dha moneda pertenecientes a la Universidad de Mareantes que se cargan en su libro, cuias cantidades componen 4508 26 m.s de p.ta corr.te por 3607 Rs. de p.ta antigua de que Dn. Jacobo Vermolen vez.o de Cadiz remitió Letra a la par sobre D.n Luis Nauallas y compañia vez.s desta Ciudad en Carta de 29. de febrero proximo pasado, por auer recibido 450. p.s ex.s en plata doble Mexi cana y Colunnaria que le remitió D.n Joseph de Cobo con // 91.704.8 30

# Año de 1708=

Rs. de Plata

//91034.8 1/30

Carta, y su quenta, para este Rl. Semin.o su fecha en la Laguna de Tenerife a 30. de Dize. de 1707.) dela Contribuziones de Islas de Canarias, de que tocan por su prorrata a cada bolsa segun su dro. las Cantidades referidas= Y los dhos. 150 p. ex.os Juntos con 225 Rs. de plata antig.a que produxeron por negociazion del dho D.n Jacobo Vermolen en la Reduzion a oro, al respecto de 6 1/4 p. 100. como en dha su Carta previene, hazen 30825 Rs. de p.ta antigua de que se baxan los 30607. de dha Letra, y mas 62. que avisa pagó de flete y Gastos de dha partida, y queda deudor a este Rl. Semin.o y univ.d de 156 Rs. de p.ta antigua que hazen 19 1/2 p. ex. 40122 1/10=

Recudíos de 1707

Juan de Otazu — Juan Antos. de Miranda

Remitido de Zn. de los efectos de Galeones de Cuenalegre=

En Veinte y quatro de dho mes de Marzo, entraron en dhas arcas con intervencion de dhos llaueros, quatro mil Rs. plata corr.te por 500. p. ex.os que remitió de S.n Lucar de Barrameda D. Juan Esteban Sabiñon, por tantos que con orden de dhos llaueros percivió del Capitan Juan de Sebrero piloto del Aviso que llegó a dho Puerto de Sanlucar, de Cartagena delas Indias nombrado San Esteban, donde remitieron a este Rl. Seminario la dha Cantidad los diputados del Comercio D.n Antonio

//9140531 1/6-

Entrada | R.s de Plata

9110531 $\frac{1}{4}$ 6

Rodríguez Cortes, y Consortes, apoderados desta Universidad para el cobro delos efectos que tiene enlos Galeones del Cargo del S.r General Conde de Cassa alegre, por quenta deste R.l Semin.o y dize que avian cobrado dechos efectos — 40000 $\frac{1}{4}$

Rui díaz de Navarro | Juan da zag | Juan Carlos de Miranda

Devito de D.n P.o de Cordova = En diez y nueve de Abril deste año entraron en dhas arcas con intervenzion de dhos llaveros vn mil R.s p.ta Corr.te por 100. p.s ex.s que D. Jacobo Vermolen con carta de 15. de dho, remitió en Letra acargo de D.n Miguel de Lescant. por la misma Cant.d que le entregó en Cádiz al dho D. Jacobo Don Fran.co Antonio Justiniano Diputado deste R.l Semin.o quien por su Carta de dho día 15. avisa avenlos Pagado D. Pedro Ber.do de Peralta y Cordoua p. q.ta de su devito — 10000 $\frac{1}{4}$

Rui díaz de Navarro | Juan da zag | Juan Carlos de Miranda

Del Arrendam.to del Horno = En primero de Maio deste año Entraron en dhas Arcas con intervenzion de dhos llaveros, duzientos y treinta tres R.s y onze maravedís de Plata Corriente, por tre zientos y zinquenta R.s de Vellon que pagó Gonzalo

9120531 $\frac{1}{4}$ 6.

# Año de 1708=

Rs. de Plata

=9190531 ½

Rodriguez, Arrendadora del horno deste Rl. Seminario por quenta delo que está deuiendo de su arrendamiento, Y le dió suo, Dn. Joseph Ballesteros mayordomo proueedor de él por cuia mano hizo dho pago. —

0233 ½

Muñiz de Rosas — Juan de Laraz — Juan Carlos de Miranda

Aga. del deuito de Salguero se ha bendido pte. dela plata empeñada= En tres de dho mes de Maio entraron en dhas Arcas con interuenzion de dhos llaueros, vn mil dosientos y nouenta y ocho Rs. y onze marauedis de plata corriente, por 1094 Rs. ½ de vellon, en que, por mano de Dn. Joseph Ballesteros mayordomo proueedor deste Seminario, en dos ocaziones, para la manutenzion de el, se han bendido dies platillos de plata, dela que tiene en empeño, por 223 p. ex. Dn. Franco. Nuñez Salguero, como se dize en este Libro a fojas 32. Cuios dies platillos pesaron 139 onzas y vna ochaua, bendidas a razon de catorze Rs. vellon onza a Dn. Pedro Bernardo Gordillo como pareze de su papel que para en esta Contaduria. —

1298 ½

Muñiz de Rosas — Juan de Laraz — Juan Carlos de Miranda

Burra bendida= En cinco de Junio deste año entraron en dhas Arcas con interuenzion de dhos llaueros, Setenta Rs. de pta. Corrte.

=9210621 ½

## Entrada

| | | Rs. de plata |
|---|---|---|
| | | 9210.62 ms. 28 |
| | Ochocientos y cinco Rs. de vellon en que por mano de D. Joseph Ballesteros mayordomo proveedor deste Seminario, se vendio este dia vna Burra que era del Servicio desta Cassa para su manutencion | 0.0.0 |
| Flota de Nueva españa | En dicho dia cinco de Junio entraron en dhas Arcas con la misma intervencion, Sietemil ciento y setenta y tres Rs. de plata corriente, por 717 ps. exs. 2 Rs. 13 ms. de Plata antigua cobrados en Cadiz, por quenta de lo que devieron contribuir a este Seminario Los Navios de la flota de Nueva españa del Cargo del Almirante Gral. Dn. Andres de Pez que proxima mente salieron a Navegar por la limosna de Seis pesos exs. por cada tonelada; y por los prestamos de los pajes que van sirviendo en dhos Navios, que todo con separazion es en la forma siguiente | |

| | Plata antigua |
|---|---|
| Dn. Franco. Moreño de Leon Dueño y Admor. del Navio nombrado Sn. Franco. de Paula y las Animas, pagó por quenta de lo que devió contribuir ciento y sesenta y nueve ps. exs. y diez ms. de plata antigua de que le dió Rbo. Dn. Franco. Antonio Justiniano diputado de este Seminario en Cadiz a tres de maio | 0169 ps. 0 Rs. 10 ms. |
| Dn. Diego Navarro, Capitan del Navio | |
| | #0169 ps. 0 Rs. 10 ms. |

9210.132 ms. 28

# Año de 1708 =

| | Plata antigua | Rs. de Plata |
|---|---|---|
| | #0169 p. 0 r. 10 m. | 9210132 r. 28 |
| Nombrado Ssr. Mª. Z Joseph y S.n Juan Bap.ta pagó por quenta de lo que devió contribuir por las toneladas de su buque, Ciento y quarenta y cinco pesos ex. Seis R.s y dies y siete mrs. de plata antigua de que se le dió R.vo por el dho Diputado en el mismo día 3 de maio | 0145 p. 6 r. 17 | |
| Dn. Nicolas Amigó Capitan y Administrador del Verganttín nombrado Nuestra S.ra de la Esperanza, pagó por quenta de sus toneladas, Ochenta y un pesos ex. dos R.s y doze mrs. de plata antigua de que se le dió R.vo por dho Diputado dho día 3. de Maio | 0081 p. 2 r. 12 | |
| Dn. Geronimo Porro, administrador y mae. del Navío nombrado San Pedro, pagó por quenta de sus toneladas, Ciento y veinte y tres pesos ex. dos R.s y ocho mrs. de plata antigua de que le dió R.vo el dicho Diputado en el mismo día 3 de Maio | 0123 p. 2 r. 8 | |
| Dn. Andres de Conique administrador de el Navío nombrado nra. S.ra de la bendicion de Dios, pagó por quenta de las toneladas de su buque Ciento y quarenta y tres pesos ex. y cinco R.s | | |
| | #0519 p. 3 r. 13 | 9210132 r. 28 |

## Entrada

| | Plata antig.ª | R.s de Plata |
|---|---|---|
| | #0519 p.s 3 r.s 13 m.s | 9210132 1/28 |
| de Plata antigua, de que le dió Rc.º el dho. Diputado el referido día 13 de maio deste año | 0143 p.s 5 r.s | |
| // El dho D. Diego Navarro, dueño dela Tartana nombrada Santiago, pagó por quenta de sus toneladas, veinte y seis pesos ex.os y dos R.s de P.ta antigua, de que le dió Rc.º dho diputado, dho dia | 0026 p.s 2 r.s | |
| // D.n Pedro Bernardo de Peralta y Cordova por los prestamos de dos pases que van en su Navio nombrado n.ra S.ra de Regla, S.n Joseph y S.n Fran.co Savier, pagó ocho p.s ex.os | 0008 p.s | |
| // D.n Diego Navarro por los prestamos de dos paxes que fueron en su Navio nombrado Jh.s María y Joseph, y S.n Juan Bap.ta Pagó ocho pesos ex.os | 0008 p.s | |
| // D.n Fran.co Salguero por el prestamo de un paxe que fue enla fragata nombrada n.ra S.ra de los Reyes y S.or S.n Jorge Capitan Diego Sanchez pagó quatro pesos ex.os | 0004 p.s | |
| // D.n Joseph de Cabrera, por el prestamo de un paxe que fue en su fragata nombrada n.ra S.ra del Rosario, San Joseph y las Animas pagó quatro pesos ex.os | 0004 p.s | |
| | #0713 p.s 2 r.s 13 m.s | 9210132 1/28 |

Año de 1708 =

| | Plata antig.ª | R.s de Plata |
|---|---|---|
| | #0713 p.s 2 R.s 13 m.s | = 9210132 R.s 28 |

Don Andres de Conique, por el prestamo de vn paxe que fue en su Nauio nombrado Nra S.ra de la Vendiçion de Dios, pagó quatro p.s ex.os — 0..4 p.s

Monta lo cobrado en Cadiz por q.ta de la Contribuzion dela referida flota, y prestamos delos paxes que vàn en ella, setezientos y dies y siete pesos ex.os dos R.s y treze marauedis de plata antigua que han entrado en dhas Arcas en esta forma = 17 p.s 2 R.s 13 m.s de dha moneda que entregó D.n Agustin de Urreza = 109 ½ p.s ex.os que D.n Jacobo Beamolen vezino de Cadiz con su Carta de 6. de maio proximo pasado remitio en Letra sobre D.n Fran.co Malcampo por auerselos entregado el dho D.n Fran.co Justiniano = 169 p.s ex.os y 10 m.s de plata antigua en otra letra que dho D.n Fran.co Justiniano entregó al dho Beamolen, que remitio con dha Carta, sobre D.n Eusebio Garcia = Y los 421 ½ p.s ex.os restantes que dho D.n Jacobo Beamolen remitio con su Carta de 13 de dho mes de maio en Letra, sobre D.n Miguel Fernandez de Roxas por la misma Cantidad que le auia entregado dho D.n Fran.co Justiniano; cuyas Letras cobró delos contenidos, Don Joseph Ballesteros mayordomo proueedor | #0717 p.s 2 R.s 13 m.s

= 9210132 R.s 28

Entrada | Rs. de Plata

dste Seminario por quien se hizo esta Entrada en dhas Arcas. | 92101.32 [28]

70173

Melchor ... | Juan de ... | Juan Cantos de Miranda

Islas de Canaria

En treinta de dho mes de Junio, Entraron en dhas Arcas con intervencion de dhos llaveros Dosmill y quatrocientos Rs. de plata corriente por 240. ps. excs. que remitió Dn. Jacobo Vermolen vezo. de Cadiz, con Carta de 24. deste mes y su quenta corriente con este Seminario, en Letra a quatro dias vista sobre Dn. Franco. de Victoria vezino desta Ciud. dada a la paz por Dn. Carlos Flor de Rosa; Cuia Cantidad es la misma en que el dho Dn. Jacobo Vermolen por dha Su quenta ê alcanzado a favor de este Rl. Semino. de todas las Cantidades de mrs. pertenecientes â él, que han entrado en su poder hasta el dho dia 24. deste mes por quanto los quatro pesos excs. y medio que quedaron en su poder como se dize en este Libro a fox. 29: Y los diez y nueve pesos excs. y medio que asi mismo quedó deviendo como se dize en este Libro a fox. 33: Juntos con duzientos y cinquenta pesos excs. en plata doble que rezivió (como avisa en dha su Carta) y remitió de Islas Don Joseph de Cobo en un Navio Sueco nombrado el Principe Carlos Federique; y con siete pesos exs. y mo. que ganó en la reduzion a oro de dha plata doble a 3. ps. %, hazen | 92803.5 [28]

# Año de 1708=

Rs de Plata

//92803.5 28

Docientos y ochenta y vn pesos y medio ex.os de su cargo. de que, baxados los 240. de dha Letra, quedan quarenta y vn pesos y medio ex.os que dá gastados: los 191½ Rs de plata antigua de ellos por pertenecientes a las bolsas deste Seminario, y Vniversidad de mareantes por la Contribuzion de dhas Yslas, que se ratearán a dhas bolsas, como lo que les queda Libre de la dha Contribuzion: Y los 140½ Rs de plata antigua restantes, son gastos particulares deste Rl Seminario que no tienen dependiencia con la Contribucion de dhas Yslas; que vnos y otros gastos se declaran por menor en esta forma. ——

0106½ Rs de plata antigua por la Encomienda a vno por ciento del dho D. Jacobo Vermolen de 10685. Rs de dha moneda que han entrado en su poder en seis partidas, vna de 300 ps. que l.[?] de Yslas en 9 de Abril de 1707.= Otra de otros 300.ps en 25 de septiembre de dho año= otra de 450.ps plata doble, en 26. de febro deste año= otra de 225 Rs plata antigua por el 6¼ pr 100. de dha plata doble reducida a oro= otra de 250.ps plata doble que recivió de dhas Yslas en 17. deste presente mes y año= Y la vltima de 60. Rs plata antigua por el 3.pr 100. de dhos 250.ps pta doble, reducida a oro; que son las mismas de que no se le ha abonado hasta aora el vno por ciento de su encomienda. ——

0047 — Rs de plata antigua que dize pagó por Corretajes de dha vltima Letra y de la Veduzion á oro. ——

//92803.5 28

# Entrada

Rs de Plata

// 92803 o 5 h 28

#0153½
0o38 — Rs de Plata antigua por el flete y gastos hasta tierra de los
#0191½ dhos 25 o p. vltimamente rezeuidos de Islas.

0o66½ Rs de plata antigua por la encomienda a 1 p. 100. del dho Don Jacobo Vermolen de 60648. Rs de dha moneda que han entrado en su poder en quatro partidas; vna de 200 p. ex. que pagó Dn Pedro de Cordova en S. de henº deste año = otra de 100 p. que le entregó Dn franco Antonio Justiniano diputado deste Seminº cobrados del dho Dn Pedro de Cordova, ambas partidas pertenecientes vnicamente a este Rl Seminº = Otra de 109½ p. y la vltima de 121½ p. que vna y otra partida le entregó dho Dn franco Antº Justiniano pertenecientes a dhas bolsas de Seminario y vniversidad por sus dños. de lo cobrado de la flota que salió por Maio deste año en conserva de la Capitana de Barlovento y Nauios del Rey Christianissimo a la nueua españa.

0o16 — Rs de plata antigua que pagó en Cadiz el dia 28. de Jullio de 1707. a Dn franco Marques, por vna Certificazion que le pidió en nombre deste Seminº

0o58 — Rs de plata antigua por el costo de 24. gallinas con que
#0332½ regaló en Cadiz al Sr Presidente de la Casa de la Contratazon desta Ciudad de orden de los diputados deste Seminario —

Montan las dhas partidas 332 Rs de plata antigua, por los mimos que hazen los 41½ p. ex. del Resto que dá gastados el dho Dn Jacobo Vermolen = Y es declarazion que de los dhos
#281½ p. ex. que eran cargo del dho Vermolen y efectos de Islas

// 92803 o 5 h 28

=92803.5 ¼ 28

pertenecientes a dhas bolsas, solo se deven aqui baxar (respecto a ellas) los 191½ Rs de plata antigua que son gastos, que les pertenecen = Y los 20060 Rs y ½ de dha moneda restantes, que se componen dela dha Letra, y gastos particulares deste Semin.o que no tienen dependiencia con dhas bolsas, se han de ratear entre ellas; delos quales, hecho dho rateo, tocan ala dela dha Universidad 176 R 24 m. plata antigua que hazen dela corr.te 220 Rs y 26 m. = Y ala deste Seminario tocan 10883 R 30 m. de plata antigua que hazen dela Corriente 20354 Rs y 29 m; que es lo que perteneze a dhas bolsas de dha Contribuzon de Islas, segun lo que ha remitido D.n Joseph de Cobo, poder haviente de dha Univ.d en ellas. = Y atento a que lo q. efectivam.te entra en arcas son 20400 Rs de p.ta corriente por los 240 p. corr. dela referida Letra; y que de ellos tocan ala bolsa dela Univ.d dhos 220 Rs y 26 m. de dha p.ta corr.te que se cargan en su Libro, se sacarán por Cargo de dhas Arcas en este, los 20179 Rs y 8 m. de plata corr.te restantes; por que estos Juntos con los 140½ Rs p.ta antig.a que son dela corr.te 175 Rs y 21 m. componen los 20354 Rs y 29 m.s p.ta corr.te dela prorrata que tocā a dho Seminario en dha Contribuzion de Islas ——— 20179 R 8

[Rubrica] [Rubrica] Juan Carlos de Miranda [Rubrica]

=93.0485 ¼

## Entrada

Rs de Plata

93.0485 R²

Aqta dee devito del Capn Mig.l de Reyna = En cinco de Julho deste año, Entraron en dhas Arcas con interven cion de dhos llaueros, vn mil Rs de plata corriente por cienpesos ex. que se cobraron de Dn Juan Christoval Garcia de Segouia por los mismos de que auia hecho vale a 27. de Sepe del año proximo passado de 1707. y estaua en dha Caxa donde se entrò a 30. de dho mes, como se dize en este Libro a fox. 29. buelta, por pago que con el hizo el Capitan Miguel de Reyna, en parte delo que se allanò apagar por el exceso de Toneladas de su Nauio nombrado Nuestra Señora delas Merzedes y Sr. Sn Joseph que fue de Auiso ala Provincia de Tierra firme — 1000 R

Juan Carlos de Miranda

Juan de [illegible]

## Nota.

Auiendose pagado a Dn Bentura de Pinedo Cauallero del orden de Santiago del Consejo de S. M. enel Rl de hazda, Y mandado abonar a 7. de henero del año proximo passado de 1707. como pareze del Libro de salida de dhas Arcas à fox. quatrocientos pesos ex. y por ellos 40 — Rs de plata corriente por quenta de 760. p. ex. que importaron los Gastos que hizo en la Corte, En las dependiencias deste Rl Semin.o como apoderado deel, enlos años de 1704 = 1705 = y 1706, En que està incluso su Salario de agente en dha Corte, de que —

931 0485 R²

# Año de 1708=

R.s de Plata

=9310485 [1/2]

Remitio quenta a 11 de dho mes de henero que está Junta con dho abono, de que resulta deversele 360. p. ex.s de resto de dha q.ta = Y deviendosele assimismo 177. p. ex.os que importo el salario Y gastos que el a.o de 1707. hizo D.n Sebastian de Falledo, a quien, como dize, selos pagó el dho D.n Bentura de Pinedo, y constan de quenta del dho D.n Sebastian, donde puso Vezino a favor delas dhas arcas deste Seminario = Y aviendo el dho D.n Bentura, satisfecho al mismo D.n Sebastian 50. p. ex.os para los Gastos, y su salario causados desde principio deste presente año de 1708. hasta el dia 12. de Junio de él, que se otorgó y remitió nuevo poder a D.n Gabriel de Castro para dha agencia en la Corte, respecto de ausentarse de ella el dho D.n Sebastian: como todo lo expresa el dho Don Bentura de Pinedo en sus Cartas de 3. y 18. deste mes de Jullio, dirigidas al maiordomo y diputados deste Collegio =

½ Es declarazion que adelante se pondrá por entrado en dhas arcas el Importe delas Cantidades referidas, mediante que el dho D.n Bentura como acreedor por ellas, haze donacion y Limosna a este Seminario para ayuda ala conservazion de el, dela cantidad que componen dhas tres partidas que como va dho sele devian y ha suplido en las referidas dependiencias, teniendo por instrumentos dela lexitimazion dela partida de entrada, que adelante se pondra, y dela que se contrapone por dhos gastos en el Libro de salida de dhas arcas a foxas las referidas Cartas y quentas ———

=9310485 [1/2]

# Entrada

R.s de Plata

| | | |
|---|---|---|
| Limosna de D.n Bentura de Pinedo | En Veinte y nueue de dho mes de Julio, es cargo delas dhas Arcas (entrada por salida) Cinco mil ochocientos y setenta R.s de plata Corriente por 587. p. ex.s que hace limosna para ayuda ala Conservazion deste R.l Seminario D.n Bentura de Pinedo, Cavallero del orden de Santiago del Consejo de S. M. enel R.l de hazienda, por sus Cartas de 3. y 18 de este presente mes que paran en esta Contaduria; Los 360. p. ex.s de ellos, los mismos que sele devian de Resto de 760 p. ex.s que importó vna quenta firmada del suio dho y remitida a 17. de henero del a.o proximo passado de 1707. delos gastos que hizo en la Corte en las dependiencias deste Seminario en los años de 1704 = 1705 = y 1706 = incluso su salario = Y los 177. p. que importaron dhos Gastos y salario en el año de 1707. como pareze de vna quenta firmada de D. Sebastian de Salledo que asistió a dhas dependiencias en virtud de poder dela Vniversidad de Mareantes, donde dió R.uo a favor de dhas Arcas. = Y los 50. p. ex.s restantes que lo importaron los gastos y salario del dho Don Sebastian de Salledo de de prim.o de hen.o hasta 12 de Junio deste pres.te de año de 1708. que se Remitió nuevo poder a D.n Gabriel de Castro, por ausencia del dho D.n Sebastian de Salledo, a quien | 9310485 R.s |

9310485 R.s

=9310485 [2]

Pagó dhas Cantidades el dho Dn Bentura de Pinedo como dize en dhas sus Cartas de 3. y 18. deste mes ya citadas — 5087.11 —

Juan Carlos de Miranda
Juan de ...

Tassa de plata bendida =

En treze de Agosto de este año, entraron en dhas Arcas con intervencion de dhos llaveros, vn mil sietecientos y cinquenta y nueue Rs y onze mrs. de plata corriente por 20639 Rs de vellon que lo importaron, ciento y ochenta y ocho onzas y media de plata a catorze Rs de vellon cada onza, las mismas que pessó vna Tassa de plata tallada propria deste Rl Seminario que seruia para las elecciones de diputados que haze la Vniversidad de Mareantes: que por lo que preuisó la manuten cion de los niños y ministros de razon deste Collegio, se bendió en la Cassa de moneda desta Ciudad, como pareze de papel firmado en este dia de Franco de Herrera, que para en esta Contaduria — 1759.11 —

Juan Carlos de Miranda
Juan de ...

Vmil ps que se pidieron Prestado =

En Veinte de agosto deste año entraron en dha arca con interbension de dhos llaveros Dos mill pesos esc. de a diez Rs. de plata cada vno, que entregó el Capitan Dn Juan Daza para el socorro y manutension del Colegio Semin.

=9393114 [13]

## Entrada

Rs. de plata

sustento de sus muchachos, y ministros. Restantes que quedaron liquidos de Dos mill doscientos y nouenta y vn pesos exs. Vn Rl. y tres quartillos de plata, que a su propio credito Como particular buscó y le fiaron en diferentes generos a Noso.s a presios corrientes (por no hallarse dinero encontado ni a el credito del Colegio) D. Juan Co. Libert y D. Bartolome Aizcorbe, hombres de negosios Vezinos desta Ciud. a pagar a ffn. de Xre. prox.mo venidero, los quales dhos generos Vendio a dinero encontado a Hermenegildo Rodriguez y Compa. Mercader tambien Vez.o desta Ciud. Con la perdida de Dos cientos y nouenta y vn pesos Vn Rl. y tres quartillos de plata antigua: y todo se executo assi en virtud del acuerdo de vna Junta gral. de la Vniv.d de Mareantes que presidió el Sr. Conde de la Marq.na Presidente de la Rl. Cassa de la contratazon. en 11. deste mes, Celebrada para arbitrar los medios para la Conseruacion del dho Colegio ante Antonio Ruiz Jurado escriuano publico desta dha Ciud. en la qual obligaron a el mismo colegio a fauor del dho Capitan D. Juan Daza, y le dieron facultad para que se hiziese pago y Cobrase de sus efectos la cantid. a que como particular se hauia obligado. que son los referidos Dos mill doscientos y noventa y vn pessos vn Rl. y tres quartillos de plata antigua — — — — — — — — — 20800.. | 9390114 1/13

Ruiz y de Lopez [rúbrica] — Juan daza [rúbrica] — Juan Cañas de Miranda [rúbrica]

Efectos cobrados en Indias de la fta. de n. assº.

En Veinte y quatro de Xre. deste dho año entraron en dha arca con yntervension de dhos llaueros, once mill Doscientos y ochenta y siete ps. exs. siete Rs. y ocho mrs. de plata Corr.te que le pertenesen a el Rl. Colegio seminario

9590114 1/13

| | |
|---|---|
| En partida de onse mill quinientos y ochenta y ocho pesos exos. tres Rs. y medio de plata antigua, que trujeron en su conducta Juan Saenz Campo redondo Pedro Martinez del Corral; y Domingo del Rio Zanqueses desde S.n Sebastian en el señorio de Viscaya, hasta esta ciudad. Los 11019 p.s exos. 6 Rs. 25 mrs plata corr.te dellos, por los mismos que quedaron de 110914 p.s exos. 2 Rs. 21 mrs p.ta corr.te que cobró en la Veracruz D. Geronimo Martinez de S.n Doral de los Maestres de los navios de la flota del cargo del Gral. D. Diego de Santillan por razon de la limosna de las Toneladas de sus buques que fueron a pagar a aquella provinsia, de que remitió quenta con carta fha. en la Veracruz a 26. de Abrill pasado deste año en que esta yncluso el Importe del dro. del real y medio de la bolsa desta Universid. y lo que pertenese ala de el dho. colegio es en esta forma: 10800 p.s exos. que cobró de D. Antonio Gomez de Visar = 610 p.s xos. 5 Rs. 22 mrs de plata corr.te de D. Santiago de Moraire: 902 p.s xos. 3 Rs. 25 mrs plata corr.te de D. Fran.co Valsagon: 99 p.s xos. 2 Rs. plata corr.te de D. Manuel de Noriega: 40368 p.s xos. de D. Antonio Felix de Salas = 10490 p.s exos. de D. Fran.co de Valdes: 10089 p.s exs. 2 Rs. 6 mrs plata de D. Blas de Madrona: 210469 p.s 1 R. 2 mrs. que cobró de D. Alm.te de Zavala administrador del Navio nombrado el S.to Xpto de S.n Roman por quenta de 20 mill p.s que en escriptura de mayor cantidad se obligo a pagar al dho. Colegio haviendo sele dado espera de 29 1/8 por c.to en una Junta de Interesados que se combocó por auto del Gral. por lo que presisavan los gastos de la carena de dho. Navio, quedando el cumplimiento desta satisfazion a la llegada de dha flota a estos reinos con prefferensia a los demas creditos: 286 p.s exos. 5 Rs. queda cobrados del Almirante D. Joseph Chacon, por escriptura de plaso cumplido = Pasados 235 p.s 2 Rs. 30 mrs de plata corriente que le tocaron de rateo a estas cantidades de 168 p.s 3 Rs. 16 mrs de plata antig.a que importa los gastos que pone en su quenta por la cobranza y cansel selazion de las escripturas destos creditos: Costos de la remesa &c. | 9590114 L 13 |
| | 9590114 L 13 |

# Entrada =

Rs. de plata =

A esta plata Cc. ha Veracruz de orden de el Virrei por rezelo de enemigos y buelta a dha Ciudad para enbarcarla junto de talegos y Cajones, y Conduzion a España en capitana y Almiranta de dha flota a riesgo de dho Rl. Colegio, em poder de Dn. Baltasar franco y D. Joseph de olazola diputados de el Comerzio los quales remitieron en la referida Conducta con cartas de 6. y 18. de noviembre del liquido destas partidas 90493 ps. 1 Rs. 8 mrs. de plata corrte. por Juarez rajado 10685 ps. 9 Rs. 1 mrs. plata corrte. los 10565 ps. 29 Rs. 1/2 plata por el indulto que se pagó a S.M. a razon de 14 por Cto. y los costos de condusir el dinero de los pasajes hasta Sn. Seuastian y 120 ps. escos. que de orden del exmo. S. Dn. Pedro ferz. Navarrete y par tisipasion del Capn. Domingo Gonzales Carranza Piloto mayor de dha flota y apoderado en ella para el cuidado de los muchachos deste colegio se les dió a seis de dhos muchachos de los q. volvieron de pajes en ella pa. q. se vinieran a sevilla: y los 10194 ps. escos. restantes cumplimto. a los dhos 110251 ps. 1 Rs. 8 mrs. plata corrte. que se mensionan al principio desta partida, entregó el dho Capn. Doml. Gonzales Carranza en el dho Puerto de Sn. Seuasthan a el dho D. Joseph de olazola por cobrados de los ahorros de las raziones de Vino, y de Remates de las soldadas de los pajes deste Colegio Cc. q. deue dar qta. — 1125922 . 8 -

Nota

En la qta. que dió el Capn. Doml. Gonzl. y bode yerro a su fauor 28 ps. escos. que se le boluieron por mano del Capn. Dn. Jun. Daza a quien se le entregó y se sacan menos y enmiendan en Almazen =

Juan Daza

Dn. Juan Carlos de Miranda

Recibidos de el pago

Dinº Remitido de Cartagena

En veinte y ocho de henero deste año de mil Setecientos y nueue: Entraron en dha Arca con yntervencion de dhos Llaveros quatrocientos y ochenta y ocho pesos y seis rs. de plata, que quedaron liquidos de 500 pesos que remitió de Cartagena con Carta de 13 de Junio del año proxmo. pasdo. de 1708 al riesgo de dho Colegio Dn. Antonio Rodriguez Cortés apoderado de Hta Viuda en el nauio — 1q. 0710711 . 21

Francés nombdo Sancti Spiritus Su Capn mre. Claudio Voaut // 1 q.o) 10) 111 ½ 21
que llegó a Brest a 15 de novre. de dho año de 1708. porqta de
lo que tiene cobrado delos dueños y mres delos navs.
que fueron en conserva delos Galeons del cargo del genl
Conde de Cassalegre por la Contribuson delas toneladas
de sus buques; baxados diez rs de pda antigua que costo
Conducir dhos 500 ps. á Sanmaló desde Brest, como
parese de vn Villete de Mons. Guillermo Gaubert,
fho en dho puerto á 31 de dize. de dho año de 1708 = Y
mas 10 ps escos. que se pagaron á Dn Pedro Dutamble
por el premio de dos por ciento que se ajustó el que
diesse encontado dha Cantidad y la reciviesse en San
maló donde estava: Y dhos 488 ps 6 rs pta antiga hasen
Reales de plata corriente: quatro mil ochocientos y ochenta y symo — (4088) ½ 17

Ruidiaz de Roxas — Juan de Ang... — D. Juan Carlos de Miranda

Cobranza de efectos del rezep.

En quatro de Junio de mill setecientos y nueve años,
entraron en dhas arcas, con intervencion delos Capitanes
Dn Ruidiaz de Roxas, Dn Juan Antonio de Horosco,
y Dn Juan Carlos de Miranda, llaveros della: cien ps.
escos de plata, que entregò Dn Geronimo Franco Thier del
Toso, primo hermano de Dn Joseph Ballesteros, por cobranzas
de vnos efectos, que se descubrieron pertenezer à Dn Juan
de Castro, rezeptor que fuè del Rl Collegio, por qta y pa
go del alcanze que resultò en la qta de su rezeptoria, con
tra dho Dn Juan de Castro — 1000 —

Juan Antonio de Horosco — D. Juan Carlos de Miranda

1 q.o) 2) 10599 ½ 4 -

Entrada | Rs. de plata

1709 — 1135991

Cobrado de Indias — En diez y siete de Sep. de 80 año, entraron en dhas arcas, con intervencion de los Capitanes Dn. Franco. de Quixano Guerra, cauallero del orden de Calatraua, Mayordomo Diputado, y Dn. Juan Antonio de Horosco, Cau.o del orden de Santiago, y diputado de 8ta Universi. y Dn. Juan Carlos de Miranda Cont. del dho Rl. collegio y Universidad de Mareantes, llaveros della; quinien tos ps. esos. de â diez rs. de plata, cada uno, que entregó Dn. Jacobo Malcampo, por tantos de que se le dió libranza, para que los cobrase en el Puerto de la Rochela, de Monsieur Guillermo, Gauvert, â quien los remitió Dn. Antonio Rodriguez Cortes, apoderado del dho Collegio en Cantabria con carta de 15 de Xre. del año pasado de 1708 en el Navio Frances, nombrado el Rl. Delfin, su Capn. Juan Trahan, por qta. de lo que tenia cobrado de la contribuzion de los Navios del buque de la Flota de 1[illegible] del cargo del Genl. Conde de Cassa Alegre — 5000

Capn. Franco. Quixano Guerra — Juan Antonio de Horozco — Dn. Juan Carlos de Miranda

Recibo de Tauasco. — En diez y ocho de Octe. de 8te año, entraron en dhas arcas, con intervencion de dhos llavs. doscientos y setenta y un ps. esos. dos rs. de plata corrte., que pagó Don Franco. Rodriguez Franco, por mano de Pablo Ramirez de Aguilar Procurador de la Real Cassa de la Contratazn. por 135 tons. y 3/5 â dos ps. esos. cada una, que tubó de arqueo el Navio nombrado el Sto. Xpto de la Veracruz, y Nra. Sa. de los Milagros, que va de Registro al Puerto de Tauasco, con escala en el de la Veracruz — 2712

1709 — 1138703 11

Capn. Franco. Quixano Guerra — Juan Antonio de Horozco — Dn. Juan Carlos de Miranda

1 q.o 8503 1 1 [4]

âq.ta del forno, y tierras. — En quatro de Nov.re de este año, entraron en dhas arcas con intervencion de dhos llaveros: ciento y nueve p.s ex. que pagò Gonzalo Rodriguez, por q.ta del arrendam.to del forno de pan cozer, y tierras de pan sembrar, que tiene pertenezientes al R.l Collegio Seminario — 1090

Co. Juan de Iguiño — Fr. Antonio de Haro — D. Juan Carlos de Miranda

Remittido de Cartax.na — En veinte de Nov.re de este año entraron en dhas arcas con intervencion de dhos llaberos: quinientos p.s ex.s de à diez r.s de p.ta cada uno, cobrados de D.n Jacobo Thalcampo, con quien se negociaron à la par, y se libraron en Monsierr Guillermo Fauvet, à quien los consignò el dho Don Antonio Rodriguez Cortes, quien los remitio de Cartax.na por q.ta y riesgo del dho Collegio en el Navio Frances q. llegò à la Rochela, nom.do la Reyna de los Ang.s su Cap.n Monsierr Levasierr de que el dho D.n Antonio Cortes diò aviso en Carta de 15 de dez.re de 1708 a. — 5000

arrendam.to de tierras — En dho dia entraron en dhas arcas; quatrocientos R.s de p.ta, por seiscientos r.s de v.n que se cobraron de Juan Salea, por el arrendam.to de este año de las tierras de pan sembrar del dho Collegio Seminario — 0400

Co. Juan de Iguiño — Fr. Antonio de Haro — D. Juan Carlos de Miranda

Limosna — En quatro de dez.re de este año entraron en dhas arcas con intervencion de dhos llaveros: cinquenta p.s ex.s de à diez r.s de p.ta cada uno, que entregò D.n Nicolas de Moa, y son los mismos que se manden dar de limosna al Collegio, por R.l zedula de la Reyna n.ra S.ra dada en Madrid à 1 de Sep.re de este año, refrendada del S.r S.rio D.n Bernardo

1 q.o 9108 0 1 [4]

Entrada | Rs. de plata

| | 1q.o 9108.o 1/4 |
|---|---|

Tinagero de la Escalera, por la dispensa de hazer en el Consejo de las Indias, el juram.to de la plaza de oydor supernumerario, de la R.l Audiencia de Guatemala — 2500

Con 1.ro Aranleguiro — Andrés Antonio de Horaz — Juan Carlos de Miranda

Limosna — En diez y seis de Dize. de este año de mill setecientos y nueve, entraron en dhas arcas, con intervencion de dhos llaveros: Cinquenta p.s ex.s de à diez r.s de plata cada uno, q. entregó D.n Fran.co Tirado de Cuenca, Cau.o de la orden de Calatrava, y se le mandaron dar de limosna al Collegio por R.l zedula de su Mag.d de 6. de este mes, refrendada del S.r S.rio D.n Bernardo Tinagero de la Escalera; por la dispensa de hazer en el Consejo el juram.to de la futura del Corregim.to de la plata, y villa Imperial del Potosi en la Provincia de las Charcas — 2500

Con 1.ro Aranleguiro — Andrés Antonio de Horaz — Juan Carlos de Miranda

Limosna — En diez y siete de Dize. de este año, entraron en dhas arcas, con intervencion de dhos llaveros: Cien p.s ex.s que dió de limosna para el dho R.l Collegio, D.n Lorenzo Manuel Sanpronis, Dueño del auiso que se esta despachando à Indias, y los entregó por mano de Pablo Ramirez de Aguilar — 1000

Con 1.ro Aranleguiro — Andrés Antonio de Horaz — Juan Carlos de Miranda

à q.ta del debito de D.n Joseph de Aragon — En cinco de henero de mill setecientos y diez años, entraron en dhas arcas, con intervencion de dhos llaveros — 1q.o 9308.o 1/4

dos mill novecientos y veinte rs. de vellon, que entregò | 10930 8 1 1/4
Dn. Joseph Ballesteros, Mayor. Proveedor del dho
Collegio, cobrados de Dn. Joseph de Aragon, en difres.
dias, y partidas, por el debito que tenia el dho à favor del
dho Collegio, por la fianza de quinientos ducados, que
hizo por Don Juan de Castro, Rr. que fue del — | 10946 1 23

Ceano Eguiuro — Josef Antonio de Haza — D. Juan Carlos de Miranda

Reco. de Buenos Ayres.

... dhas arcas con interven
cion de los dos ... dos mill seiscientos y treinta y
ocho pesos: los quatrocientos dellos en dinero efectibo: y la
restante cantidad en vn Vale de Dn. Joseph de Aterreca
su fha en veinte de 8re. proximo pasado, con termino de
veinte dias para su paga, que abonò Dn. Franco. de
Quevano Guerra, la qual cantidad, y Vale entregò Don
Andres Martz. de Murguia, y se le diò Recivo con
fha de veinte de diziembre proximo pasdo. y es por lo que
importan las contribuziones de sus dos Navios que ban
con Rgo. à Buenos ayres, el vno nombrado Nra. Sa. del Rossro.
de porte de 462 tonas. y 4/5: y el otro nombdo. S. Sn. Joseph
y Nra. Sa. de la Concepn. de 356 tonas. 1/5 a razon de dos pesos
cada vna — | 16038 0 1

Ceano Eguiuro — Josef Antonio de Haza — D. Juan Carlos de Miranda

Reco. de Campeche.

En quinze de Febrero deeste año, entraron en las
dhas arcas, con intervencion de los claveros: Trecientos
y cinquenta y siete pesos escudos de a dos rs. de plata corrte. que pagò
Don Santiago de Aguirre, por la contribuzn. de — | 11201 2 7 1/4 23

Entrada | R.s de plata

De 178 ton.s y 3/5 â 6 p.s exs. cada una, que tubô de arqueo el Navio nombrado Jesus Maria, y Joseph, Dueño Don Francisco de Eguilaz, que ba de Registro al Puerto de Campeche — | 1q. 112312 1/2

Con.or y Tes.º Joseph Manteguron — Cont.or Antonio de Horoz — Juan Carlos de Miranda | 305 1/2

Limosna

En veinte y vno de Febrero deesteaño, entraron endhas arcas con intervencion dedhos llaveros: cinquenta p.s exs. dea diez r.s de plata que diô delimosna D.n Guillermo Thomas de Roo, porla despensa de hazer enel consejo delas Indias el juram.to dela futura del Govierno, y Capitania General dela Provin.a de Merida, y La Grita, y la Ciud.d de Maracaibo, y selemandaron pagar por R.l zedula de su Mag.d de 20 de henero de esteaño refrendada del S.r S.rio D.n Bern.do Tinajero dela Escalera | 8500

Con.or y Tes.º Joseph Manteguron — Cont.or Antonio de Horoz — Juan Carlos de Miranda

Navios de Azogues.

En veinte y seis de Febrero de esteaño, entraron endhas arcas, conintervencion dedhos llaveros: quatrocientos p.s exs. dea diez r.s de plata cada vno, quepagô el Cap.n D.n Juan Lopez Pintado, porq.ta demill y trecientos p.s que debedar encontado, porla contribuzion del Navio nom.do Nra. S.ra dela Begoña, y su Patache, queba â conduzir azogues âla Provin.a de N.a España; Porquedelos vn mill p.s restantes, cumplim.to â dos mill y trecientos, que importan 383 ton.s y 1/3 â seis pesos exs. cada vno, ha de hazer scrip.ta de pagarlos âla llegada de dho Navio âla Veracruz, conmas el premio del riesgo que hade yr corriendo dho R.l Collegio, si el dho Navio, arazon de 50 p.s % queeslo q se ha regulado tendria decosta, si seasegurase esta canti- | 1q. 116312 1/2

| | | Rs. de plata |
|---|---|---|
| | | 1q. 1163199 ½ |
| | de yda y buelta, y el costo de su cobranza, y con duzion, de cuio ajuste se ha de sacar aprovacion del Rl. Consejo delas Indias | 48000 ½ |
| Limosna. | En dho dia = Cinquenta p. exs. que dio de limosna Dn. Juan de Urueña, por mandado de Su Mag. en Rl. zedula, dada en Madrid en 24 de henero passdo. de este año, refrendada del Sr. Secreto. Dn. Felix dela Cruz Aedo, por la dispensa de no hazer en el Consejo, el Juramto. del empleo de Cont. Ordenador del Tribunal de quentas de Mexico, | 8500 ½ |
| Cobrado de Canaria. | En dho dia, entraron en dhas arcas, con intervencion de dhos llaveros: doscientos y noventa y quatro p. que quedaron de trescientos p. exs. que remitio de Islas de canaria el Coronel Dn. Franco. thomas de Alfaro, y Franquis por quenta de lo cobrado dela contribuzion delos Navios de aquella permission; Los quales remitio de Cadiz Dn. Jacobo Bermolen en letra a cargo de Dn. Pedro Nicolas Miquelsens, a ocho dias vista, con carta de 16 de Febrero, baxados quarenta y siete rs. de p. tta. antto. delos costos del flete, liza. y traerlo a tierra de que dio aviso en carta de 9 de dho mes, | 2094 0 ½ |

Cañiguero — Juan Antonio de [illegible] — Juan Carlos de Miranda

| | | |
|---|---|---|
| Navios de azogues. | En veinte y nuebe de Abril de este año, entraron en dhas arcas con intervencion de dhos llaveros: novecientos p. exs. de a diez rs. de p. tta. cada uno, que entrego Don Augn. de Utrera, quien los cobro en Cadiz del Capn. Dn. Manl. Lopez Pintado, cumplimto. a los mill y trescientos p. en que se ajusto en contado, la contribuzn. | 1q. 1230639 ½ |

Entrada | Rs. deplata

Del Navio nom.do nra S.ra dela Begoña, y su Patache, que fuè à conduzir azogues ala Nueva España, como se dixo enla oja antes desta — | 1q. 1230639 $\frac{20}{}$
| 90.000

Cap.n Fran.co de guiroz | Josephe Antonio de Hevia | D. Juan Carlos de Miranda

Cobrado en Cadiz. En veinte de Junio de este año, entraron en dhas arcas, con intervencion de dhos llaveros las cantidades delas partidas siguientes, que cobrò en Cadiz Don Aug.n de Iturra, para cuio efecto se le diò poder que constan de su q.ta que entregò con f.ha de dho dia —

Limosna. En primero de Abril, cobrò: Cinquenta pesos que pagò D.n Matheo Ruiz Basurto, por la dispensa de hazer en el Consejo, el juram.to de la Futura de la Alcaldia m.r de thozaqualco, y thozaquilco, en el Reyno de N.a España, el qual juram.to hizo en Cadiz — | 0500

Rs Cap.n de este Navio, D.n Jacinto Jardin. En veinte y nueve de Abril, cobrò: de D.n Diego de Lorion: Un mill quinientos y noventa y nueve p.s siete r.s y veinte y ocho m.s de p.ta corriente, que importan 293 ton.s â seis p.s esc.os cada una, que tubo de arqueo la Fragata nom.da S.n Fran.co, baxados 9 por c.to delos tres del R.l proyecto; y los seis, por el servicio de trecientos mill p.s que hizo el comercio para el apresto de Navios, que han de transportar los efectos de Galeones; y es esta uno delos Navios que con nom.e de Flota se despacharon âla N.a Esp.a en conserba de la Cap.na de Barlov.to y otros dos del S.r Rey Xpmo, â cargo del Almir.te Gen.l D.n Andres de Pez — | 15099 $\frac{28}{}$

El dho D.n Diego Lorion, pagò: novecientos | 1q. 1490137 $\frac{21}{}$

# Año de 1710.

Rs. de plata

1q 1490137 21

noventa y vn ps. exos. por 181 ½ tons. a seis ps. exos. cada vna, que tubo de arqueo la Fragta. nomda. el Glorioso, su Capn. Dn. Giles Aris, vna de las dela Conserva de dha Flota, baxados los referidos 9 por cto. del Real proyecto, y servicio del Comercio —— 9391

— De Dn. Esteban Gili cobrò: vn mill ciento y setenta y ocho ps. exos. tres rs. de pta. corrte. por 215 tons. 4/5 a seis ps. exos. cada vna, que tubo de arqueo la Fragta. Francesa, nomda. Nra. Sra. de Regla, su Capn. Don Pedro Verino, vna delas dela conserba de dha Flota, baxados los dhos 9 por cto —— 10783

— De dho Dn. Esteban Gili cobrò: vn mill docientos y treinta y nuebe ps. exos. y medio de pta. por 222 tons. a seis ps. exos. cada vna, que tubo de arqueo la Fragta. Francesa el Orizante, su Capn. Dn. Juan Bapta. Rafael, hecha la misma baxa de 9 por ciento —— 12039 5

Por lo cobrado en Dns. — En seis de Mayo cobrò en Cadiz de Dn. Fausto de Bustamte. diputado por su Mag. del Comercio en dha Flota, y Apoderado del collegio, para la recaudazn. de lo que fueron à pagar à las Dns. los demas Navios dela conserva de dha Flota: tres mill ochocientos y quarenta y nuebe ps. exos. y cinco Rs. de pta. antigua, que quedaron liquidos de quatro mill quinientos y quarenta y cinco ps. exos. y seis rs. de Dnda. Ramon, que constan de su gta. firmada cobrò en la Veracruz, en esta forma ——

Debito de Dn. Po. de Cordova — Por ochenta y nuebe ps. que cobrò en la Veracruz de Dn. Joseph Baez y Llerena, quien se obligò à pagarlos, por el debito de Dn. Po. Peralta y Cordoa. —— 0089

1q 1830225 21

Entrada | P.s ex.s | R.s dep.ta
---|---|---
| 0o89 | 1 q. 1830225 ½
— Por seiscientos y cinquenta y nueve p.s dos r.s y m.o de p.ta antigua, cobrados de D.n Fran.co Moreno de Leon, Mre del Navio nom.do n.ra S.ra dela Concep.on por resto delo que dejò depagar en España por 112 ton.as 7/10 dedho Navio, con mas los premios de 30 p. ciento | 0652 2 ½ |
— Por 436 p.s 6 r.s que importaron 56 ton.s dela Gavarra nom.da n.ra S.ra delos Remedios, Dueño D.n Manl. Sanchez Duran, con mas los premios de 30 p. ciento | 0436 6 r.s |
— Por 565 p.s 4 r.s cobrados de D.n Diego Navarro, Dueño del Navio nom.do Jhs Maria y Joseph, por resto que quedò à dever en España delas 96 ton.s y 4/5 dedho Navio, con mas los premios de 30 por ciento | 0565 4 r.s |
— Por 101 p.s 2 r.s que cobrò deldho D.n Diego Navarro, por lo que dejò depagar en España de 17 ton.s y m.a à 6 p.s desu Tartana, nom.da Santiago con mas los premios de 30 por ciento | 0101 2 r.s |
— Por 566 p.s ex.s medio R.l que se cobraron de D.n Antonio Porfles, por 96 ton.s y 4/5 de su Fragata nom.da n.ra S.ra del Rosario | 0566 o ½ |
— Por 480 p.s 4 r.s que cobrò de D.n Geronimo Pavia, resto delo que debiò pagar, por 82 ton.s 1/5 à 6 p.s del Navio nom.do San Pedro, con mas los premios de 30 por ciento | 0480 4 r.s |
— Por 134 p.s ex.s 2 r.s que cobrò de D.n Fran.co de Fuentes por 17 ton.s 1/5 à seis p.s que tubo de arqueo la Tartana nom.da la Bucila, con mas los dhos premios de 30 por ciento | 0134 2 r.s |
— Por 318 p.s ex.s 3 r.s que cobrò de D.n Nicolas Amigo, Cap.n del Vergantin nom.do n.ra S.ra dela Esperanza, por resto delas 54 | |
| 3032 p.s 2 r.s | 1 q. 1830225 ½

# Año de 1710-

| | P.os ex.os | R.s dep.ta |
|---|---|---|
| | 30032 p. 2 r. | 1q. 1830225 r. 21 |
| ton.s 2/5 que tubò de arqueo, con mas los premios de 80 por ciento | 0318-3 r. | |
| Por 552 p.s ex. que cobrò de D.n Andres de Conique, por resto, que debia de 95 ton.s 3/5 a 6 p.s ex.os cada una, que tubò de arqueo el Navio nom.do nra. S.ra de la Bendiz.on de Dios, con mas los premios de 80 p.r c.to | 0552- | |
| Por 636 p.s 4 r. que cobrò de D.n Joseph Vaez y Llarena, por 84 ton.s 4/5 que tubò el Verganton nom.do la SS.ma Trinidad, Dueño D.n Pedro de Cordova, con mas los premios de 80 por ciento | 0636-4- | |
| | 40545 p. 6 r. | |
| De la qual dha cantidad, baja en la dha su quenta 30 p.s por la presentazion en Thesoreria de la zedula de Su Mag.d testimonio de autos, y despacho del Virrey Cometido al Almirante Gral. sobre la cobranza de estos efectos; Los quales pagò al SS.no de Goviarno; 108 p.s que da pagados al SS.no R.l de la Flota, por los autos, y dilig.as que se hizieron p.a la cobranza, y cartas depuso; 91 p.s que se abona por la cobranza de la cantidad referida a razon de 2 por ciento, que todo importa | 0229- | |
| | 40316-6- | |
| Mas se abona 86 p.s 3 r. por la conduz.on a España, y flete de dhos 40316 p.s 6 r. a razon de 2 por ciento | 0086-3- | |
| | 40230-3- | |
| Mas se abona 380 p.s 6 r. por la contribuzion en España de dhos 40230 p.s 3 r. a razon de 9 por ciento; los tres del R.l proyecto de su Mag.d y los 6 que sacò el comerzio, p.a el Servicio de los 3000 p.s que hizo | 0380-6- | |
| | 30849-5- | 380496 r. 8 |
| | | 1q. 2210221 r. 29 |

Entrada | Rs. de plata

1 q. 221|372|1 [29]

Limosna — Itt. dacobrados en Cadiz cinquenta p. exs. q. sele mandaron dar de limosna, por la Dispensa de Jurar en el Consejo Dn Joseph Jaque Capilla, un corregimiento que llevó a la Nueva España — — 0|500

Idem — Itt. mas dacobrados en Cadiz cinquenta p. exs. que se le mandaron dar de limosna, por la dispensa de Jurar en el Consejo. D. Juan Bapta. de Goña y olarte Alcalde mayor de Zacatula y Villa de Leon en N.a España — 0|500

Idem — Itt. cinquenta p. exs. que sele mandaron dar de limosna â Dn Juan Bapta. de Ibarzabal, por la dispensa de Jurar en el Consejo el oficio y Correxim.to de la Ciud. de Toluca, en la Provincia de N.a España, que se le concedio por Rl. zedula de la Reyna N.a S.a su data en 21 de Mayo de este año — — — 0|500

Prestamos. — De Dn Lorenzo Juan Sangronis: ocho p. que pagó por los prestamos de dos pases, que lleba en su Navio q. ba de aviso â la Veracruz — — 0|080

Fran. Con. Eguino — Andres Antonio de Flores — Dn Juan Carlos de Miranda

Patache de la Capa. de Barlovento — En dos de Julio deste año entraron en esta dha Arca con Intervension de dhos llaveros quinientos y cinquenta y nueve pesos exs. y ocho Rs. de plata corr. que entregó Dn Franco Sanchez Duran p. la mitad de 10119 p. ex. 6 Rs. p. corr. q. impo. da. te Gan. 186 3/5 ton. â 6 p. Cadarma que tiene el navio nombdo. nra. S.ra de los Reyes y San Jorse de que es administr. y Mel. y de la otra mitad a hacer scripa. â pagar en la nueva Veracruz; Con los premios del riesgo; en consequencia de la orden del Cons.o en Carta del S.or Secret.rio Dn Felix de la Cruz Ahedo de 21 de Junio deste año — — — — — 5|0598|1

Fran. Con. Eguino — Andres Antonio de Flores — Dn Juan Carlos de Miranda

1 q. 228|0899|1 [29]

# Año de 1710.

R.s de plata

aq.ta dela Contad.a en bus. del navío de D.n Pedro de Peralta

En Nueve de Agosto deste año entraron en dha Arca Con ynterbenz.n de dhos llaveros Vn mil p.s esc.s que remitio en letra dela Ciu.d de Cadiz D.n Yacobo Bermolen: y los pagó en aquella Ciu.d D.n Pedro Bern.do de Peralta y Cordoua dueño del navío nom.do n.ra S.ra de Regla y S.n Fran.co Xavier que fue y vino en la flota de S.M. del Cargo del S.r Alm.te Gral D.n Andres de Pez: por q.ta de 1049 p.s esc.s que ymportaron 249 ½ ton. del dho navío a 6 p.s cada vna y delos 49 p.s esc.s hizo Scriptura de pagarlos antes dela salida de dho navío a nuevo viaje Con hipoteca del, La qual otorgo (Con mas el dro dela Vniu.d) en Cadiz ante Geronimo Ruiz Arias Scriu.o p.co de ella: a 26 de mayo deste año: en virtud de su Combenio y ajuste que aprouo el S.r Presidente D.n Antonio de M.ro raval y Espinola que se expresa en dha Ass.ta — — — | 1 q.to 2280899 R.s 29 | 10000 R.s

Juan Carlos de Miranda

Juan Antonio de Isasi

Limosna de then.te de Gov.r de la hau.a

En dho dia nueue de Ag.to deste año entraron en la dha arca Con la misma ynterbension Cinquenta p.s esc.s que en alajas de p.ta auia asegurado el dia diez y ocho de Julio proxi.mo pas.do (en el qual dia sele dio Certificacion) D.n Pablo Cauero por los mismos que S.M. le mandó dar por la dispensa de jurar en el Consejo delas Ind.s la plaza de teniente de Gov.r dela Ciudad de la Hauana — | 0500 R.s

Juan Carlos de Miranda

Auiso an. q.ta de p.ta Con R.s de p.as

Fran.co Luis de Aguirre

Juan Antonio de Isasi

En Veinte y tres de diziembre entraron en dha arca Con la misma ynterbension, trecientos p.s esc.s de p.ta que pagó el Capitan D. Esperanza Arias de Arias por Cinquenta Toneladas a 6 p.s esc.s cada vna, que se le concedieron para el despacho en su fragata nom.da n.ra S.ra

1 q.to 2390399 R.s 29

Entrada =

De el Rosario S.r S.n Joseph y S.n Fran.co de Paula que va de auiso a la prouinsia de N.a España ............ 1q.° 2390399 h.te 29

30.000 h.te

Juan Aguirre — Joseph Antonio de Herr.a — Juan Carlos de Miranda

Limosna — En 4 de henero deeste a.o de 1711 entraron en la d.ha Arca con la misma ynterbension Cinquenta p.s de p.ta que de orden de su Mag.d pagó D. Augustin de Chaure por la Relevazion de hazer enel Cons.o el Juram.to dela plaza de factor offizial R.l de la prov.a de yucatan cuya cantidad cobró en cadiz D. Augustin fran.co de Yrera como pareze de su quenta del mismo dia .......... 050.000 h.te

Remates de Soldadas — En d.ho dia entraron en la d.ha arca. treinta y dos p.s de p.ta que cobró en Cadiz el d.ho D. Aug.n de Yrera de D. Pedro Bernardo de Peralta y Cordova, por los remates dela mitad de dos soldadas de pajes muchachos del R.l Colegio que se embarcaron en su Nau.o que fue a N.a Esp.a la flota del S.r alm.te gral D. Andres de Pez: consta de d.ha q.ta .......... 032.000 h.te

Y al Adm. — En d.ho dia entraron en d.ha Arca: Ciento y ochenta y tres R.s y tres quartillos de plata que cobró en Cadiz el d.ho D. Aug.n de Yrera, por el remate de otra media soldada de un paje que fue en el Nau.o del Cap.n D. Andres Pz con la d.ha flota, y se quedó en la Veracruz. Como pareze de la d.ha quenta del D. Aug.n de Yrera donde se previene no pudo cobrar de los demas dueños de

Notta — Nau.s las soldadas que lleuaron por alegar estos que seles hauian Ydo unos en la Veracruz, y fallesido otro

1q.° 2430219 h.te 29

y que por haver perdido dhos muchachos la ropa que se les havia proveido por el seminº. los havian vestido y gastado mas en esto, que lo que menciono dho que son | 1q. 2430219 | 29

[...] | 0183 | 24

Capna barlovto — En dho dia quatro de Henero entraron en la dha Arca con la misma ynterbension, seis mil Rs de plata Contte por seiscientos ps esc. de dha moneda, que pagó el mre Sr. Luque de Linares hermano de D. Antonio Pardo por la mitad de 1200 ps. en que se ajustó la contribusion de doscientas toneladas de las del buque de la Capitana de Barlovento que llevó con ropa y frutos a la Nueva España donde hizo viaje a conducir Azogues y otros pertrechos de quenta de la Rl Hazda y la persona y familia del dho Sr. Virrey, por agosto del año pasado de 1710. Y de los otros 600 ps. de la otra mitad hizo escriptura D. Simon de Aedal y Mosco so mre de la dha Capitana para pagarla en el dho Puerto de la Veracruz a la llegada de dha Capna ante Juan de Borja Pom escno numerario de la Ciudad de Cadiz en 26 de Julio del dho año de 1710 | 6000

Juan de Guirior — Antonio de Flores — Juan Carlos de Miranda

Limosna — En dies de Junio de este año entraron en la dha Arca con la misma ynterbension: Quinientos Rs de plata por 50 ps esc. de dha moneda que pagó el Capn Dn Barmes de Casabuena y mesa, secretario de S. M. y Escrivano de la Ciud. de la Laguna en la Ysla de Tenerife por mano de [...]

1q. 2490403 | 19

# Entrada

Rs. deplata

1q. 2490040.3½ 19

Pedro Masiera Monteberde oydor dela R. de la R.l Audiencia deesta Ciud. de limosna porla lizª. dehazer el Juramto. anteel Governador y Capn. gral. dedha Ysla del enpleo de Juez de Ynds. superinten diente del dho Comerzio queleesta Conferido por Juro dee heredad - - - - - - - - - - - - - - - - - - 050.0 ½

Casimiro Queralto — Julio Antonio de Flores — Juan Carlos de Miranda

Nau. Hs. Mª. y Joseph: Flota de Nespª — En Veinte y seis de Junio deeste año entraron en ladha Arca conynterbenzion dedhos llaueros, Sinco mill trecientos y cinquenta yocho Rs. deplata Corrte. por 535 p.s ex. - 8 ½ dedha moneda que importa lamitd. de 178 t.s 3/5 que tiene dee Arqueo el Nauio nombrado Ns. Maria y Joseph y las animas deque es dueño D. Nicolas Augn. Zolano queva ala provª. dee Nespaña enconserva dela flota del Cargo delgral D. Andres de Arriola arason de 6 p.s cbo.s cada tonelada: Y delaotra mitd. deladha Con tribuzon. Conmas los premios de Sopltos quedo obligado apagarlos enla Veracruz alallegda. de dho Nauio - - - 5035 8 ½

Patache dela Capta. — En dho dia entraron enladha Arca conlamismaynterbenzion, Sinco mil quinientos y noventa yocho Rs. deplata quepago el Capn. D. Diego Saz porlamitd. dela Contribuzion de 6 p.s cbo.s porcadatonª. dee 186 3/5 quetiene de Arqueo su Nauio nomdo. Nra. Sra. delos reyes y Sn. Josephe queva de Patache dela Capna. de Barlovto. enla flota de Nespª. del Cargo delgral D. Andres

1q. 2550261 ½ 19.

de Arriola: I quedó obligado a hazer escrip.tura dela otra mitad con mas los premios de 50 p% — de riesgo que corre el d.ho Colegio en d.ho Navio hasta la llegada al Puerto dela nueva Veracruz. - - - - - - - - - | 1 q. 25502611 — 19

| 5096 —

Juan Co.no Eguirr | And.s Antonio de Flores | D. Juan Carlos de Miranda

Navi.o el s.to xpto de la Veracruz: d.ha flota — En veynte y siete de Junio de este a.o entraron en la d.ha Arca con la misma interbension; quatro mil e noventa y seis R.s de plata corr.te que pago el Capitan D. Fran.co Rodriguez franco; por quenta de la Contribusion de 135 ton.s 3/5 a 6 p.s e 4 r.s cada una que tuvo de Arqueo su Navio nom.do el s.to xpto de la Veracruz y Nra. s.ra de los milagros que fue a N.a España en conserva dela flota referida del cargo del gral D. And.s de Arriola: I de los 404 p.s 4 r.s restantes con mas los premios de 50 p% — del riesgo que corre el colegio en d.ho Naui.o hasta el Puerto dela Veracruz; otorgó escriptura ante Alonso Muñoz es.no p.co del Puerto de S.ta M.a en de este mes - - - - - - - - - | 4096 —

Fran.co Eguirr Co.no | And.s Antonio de Flores | D. Juan Carlos de Miranda

Navi.o nra s.a de Begoña d.ha flota — En treinta de Junio de este año entraron en la d.ha arca con la misma ynterbension, tres mil ochocientos y veinte y dos R.s de plata corr.te que pagó D. Lorenzo Man.l de Dangronis — por la mitad de 127 ton.s 2/5 a 6 p.s e 4 r.s | 1 q. 26409551 — 19

Entrada — Rs. de plata

cada vna que tuvo de Arqueo su Navio nom.do Nra. S.ra de Begoña y las Animas, que va a Nueva España en conserua de la flota del Cargo del gral. D. Andres de Arriola: y de la otra mitad con mas los premios de 50 p.r 100 del riesgo que corre el real Colegio sobre el d.ho Navio que se cumple en el Puerto de la Veracruz, otorgo escriptura este dia ante Ant.o Ruiz Jurado es.no p.co Ottacui. — 1 q. 2640955 ½ — 30822 ½

Juan Eguiño — Andres Antonio de Haro — Juan Carlos de Miranda

Cobrado en 3 dias —

En primero de Julio de este año entraron en la d.ha Arca con ynterbension de d.hos llaueros: doze mil no vecientos y dies y ocho reales, y veinte y vn mrs. de p.ta corr.te que quedaron liquidos de 1411 p.s 2 r.s de p.ta antigua que cobró en Cadiz de D. Lorenzo Man.l de Sangronis (Pasados 6 p.s 3 r.s 32 mrs. de plata antigua pagados a Juan Presente patron de su barco por el flete de 1298 p.s 2 r.s 28 mrs. de plata antig.a que condujo a esta Ciu.d) el Capitan D. Man.l Shz Duran quien pagó por el indulto a S. M. de d.hos 1411 p.s y 2 r.s a razon de 8 p. 100 — 112 p.s 7 r.s 6 mrs. de plata antigua: Y de d.ho D.n Man.l de Sangronis los cobró del Cap.n D. Man.l Lopez Pintado por tantos en que quedaron los 1500 p.s que fue de deuiendo de la Contribuz.on de la Cap.na y Patache de los Azogues de su cargo: Pasados 2 p. 100 de la cobranza en la Veracruz de d.ha Cant.d 2 p. 100 — 1 q. 2680))))) ½

de la conduzion desde dho Puerto a España como p. la dha quenta que remitio de Cadiz con carta de 13 de abril de 1712 — 1 q. 268077 — 19

120918 — 21

Ydem — Ytt. dho dia entraron en la dha Arca con la misma yntervenzion docemill quatrocientos y ochenta y cinco rs. de pta. Corrtes. por 1248 p.os escos. 1 rs. de pta. anta. que que daron liquidos de 1482 p.os escos. 2 rs. de pta. anta. que cobró en la Veracruz el Capan. Dn. Diego Schez

Capitana de Barlovto. — los 600 p.os escos. de ellos que fue deviendo Dn. Simon de Medal y Moscoso Mre. de la perma. de la Capitana de Barlovto. que condujo al Sr. Virrey Duque de Linares por el escriptura de fla.

Patache — ro que se cumplio en el dho Puerto: los 839 p.os escos. que cobró de Dn. Franco. Sanchez Duran Mre. del Patache de la dha Capitana por el escripa. de riezgo

Soldadas — que se cumplio en dho puerto: y los 50 p.os escos. y 2 rs. de pta. anta. restantes que cobró de Dn. Franco. de Aguilar por el remate de dos Soldadas de pajes que fueron en el registro de Campeche rebajados 125 p.os 3 1/2 rs. de pta. anta. que dà gastados en la Cobranza de dhas Cantes. que condujo al Sr. pa. y en los bestidos que dio a los dhos pajes muchachos del Collegio que constan de su quenta firmada por el dho Capan. Dn. Diego Sanchez de Dn. Franco. Schez Duran: y de los 1363 p.os escos. 6 1/2 rs. de pta. anta. que entregó en Cadiz se bajan 10 p.os escos. y medio real de pta. anta. por el Yndulto para Su Mag. — 1 q. 281069 — 6

Entrada — Rs. de plata

A razon de 8. ps.º y quedaron 1250. ps. ensa. 6 hs. plata || 1 q. 28 | 0676 L6
anta. por el flete y conduccion de los quales a razon de
medio p.º desde Cadiz a esta Ciud.d llevo Juan
Presente Patron de su Barco 6. ps. ens. y 2 h. de dha
moneda y quedaron Liquidos los 1248. ps. ens. y m. plata || 12048 5 — h

Juan de Eguino — Antonio de Haro — Juan Carlos de Miranda

Limosna — En 7. de Julio de este año entraron en dhas Arcas
con yntervencion de dhos llaveros quinientos r.s de plata
corriente entregó de limosna D.n Jph. Respl Alcalde
m.or del Real de minas de Charcas y Sierra de Pinos
por la permision de no Jurar en el Consejo de dha plaza || 0500 — h

Juan de Eguino — Antonio de Haro — Juan Carlos de Miranda

a q.ta de lo que deve D.n Ant.o de Zavala — En 13. de Ag.to de este año entraron en dha
Arca con la misma yntervencion tres mill r.s de p.ta
corr.te por 300. ps. ens.os pagó D.n Ant.o de Zavala
Adm.or y m.e del Navio nombrado el S.to Xpto de
S.n Roman y N.ra S.ra de Copacavana que fue
a Nueva Esp.a por q.ta de m.or Cant.d que quedo deviendo
de su Contribucion y los entregó D.n Joseph Ybar-
quientenia hecho Vale de dha Cant.d por la misma
que ymporta el monto de la Averias de 30. pipas
que tiene embarcadas en dho Navio || 3000 — h

Juan de Eguino — Antonio de Haro — Juan Carlos de Miranda || 1.29 | 0681 L6

## Año de 1711

R.s de p.ta 252

| | | |
|---|---|---|
| | | 1.q 2970681 r.s |
| Limosna | En 9. de Sept.re de este año entraron en la dha Arca con la misma prevencion quinientos r.s de p.ta corr.te por 50. p.s en q.e quedo de limosna el S.r Silvestre Ant.o de Garcia por la perm.n q.e dio para Jurar en el Consejo el oficio de Alguacil m.or de las Cajas de Bueno Ayres | 0500 r.s |

Fran.co de Agüero — D.n Ju.o Antonio de Haya — D.n Juan Carlos de Miranda

| | |
|---|---|
| Navio de refuerzo. | En 24. de oct.re de este año entraron en la dha Arca con la misma prevencion nueve mill seiscientos y ochenta y nueve r.s de p.ta corr.te que cobro en Cadiz D.n Jacobo Bermolem de D.n Diego de S.n Estevan de que en vid.d hecho (sic) en 16. de Junio de este año por la mitad de la Contribucion de 326. toneladas 3/4 ab. p.s en q.e en la Aduana de Cadiz se aforó el Navio nom.do N.ra S.ra de Atocha S.n S.n Joseph y S.n Fran.co navio del qual es M.re y fue de refuerzo a la provincia de N.ra S.ra de Cap.a con la Flota del Gral D.n Andres de Arriola, y de la otra mitad de dha Contribucion con mas la prima de 50. p.s q.e corre el Colegio sobre el dho Navio cumplido a su llegada al Puerto de la Veracruz hizo escrip.ra ante Pedro Garcia Duran ess.no pu.co de esta Ciu.d en 15. de Junio de este año pasado 2. p.s en 3 1/2 r.s de p.ta corr.te que importa |
| | 1.q 2980181 r.s |

Entrada

P.s de plata

1q.2783181 h6

La encomienda y Corretaje del dho D.n Jacobo Bermolem a razon de 2 1/2 el millar cuia Cantid. tomo entera q̄ negoçio ala par —— 90729 h

Seg.do patache de dha flota

En dha flota entraron en dho dia con la misma partida cinco mil trecientos y quarenta y quatro p.s ens. digo v.te de p.ta Corr.te y diez y ocho m.s de dha moneda que remitio en entera negoçiada ala par D.n Jacobo Bermolem q̄ en cobro en Cadiz de D.n Alonso Dominguez Gallegos 538 p.s y m.o ens. de p.ta por la mitad dela Contribucion de 179 ton.s y m.a a 6 p.s 2 r.s cadauna que tubo de arqueo el Navio nom.do N.ra S.ra del Rosario S.n Joan y las Animas que fue de segundo Patache dela dha flota de N.a E.a y del Cargo del Gral D.n Andres de Arriola cuia Cantid. dio asegurado en un Vale de D.n J. Perez de Cocio en 2 de Jul.io deeste año y dela otra mitad de dha Contribucion un mes la primera a 6 p.s ... que se le collegio sobre el dho Navio y cumple su llegada al P.to dela Veracruz. otorgo. escriptura el dho D.n Alonso Dominguez a uoe Ant.o Ruiz ... 55 p.s de ... en prim.o de Julio deeste año y dela dha Cantid. que cobro en Cadiz se baxan 40 r.s 16 m.s de p.ta que ymporta la encom.da y corretaje de dho D.n Jacobo a razon de 2 1/2 el millar —— 5 2344 h 18

Juan Carlos de Miranda

1q.3130254 L2a

1q. 3130254 l. 24

Limoma — En 16. de Novi.re de dho año entraron en la dha Arca con la misma yntervencion quinientos p.s de p.ta corr.te por 50. p.os que dio de Limosna el Vicon.de de Miraflores D.n D.l Sernano. Cav.o del horden de Calatrava por los mismos que su Mag.d le mandó pagar p.r la relevacion de hacer el Juram.to del oficio de Corr.r de la Ciu.d de Guamanga que lo esta siendo en el real Consejo de las Indias — 0500

Ydem — En dho dia entraron en la misma Arca con la misma yntervn. un mill y quinientos p.s de p.ta corr.te que entró en Cadiz D.n Ag.n de Rivera (...) D.n Tomas Fran.co de Subualza Cont.r de q.tas del Tribu.l de Mexico y Alcalde m.r de las quatro villas del Valle de Oaxaca, D.n Miguel Calderon de la Barca, Alcalde m.r de Cuernabaca en N.a Esp.a, D.n Joseph de Goenaga Alcalde m.r de Zapotitlan en Guatemala y de Zachula y Bera paz en N.a Esp.a por la relevacion de Jurar en el Consejo dhos empleos a razon de 50. p.os cada uno — 1500

D.n Fran.co de Quint.o — Juan Antonio de Llaro — D. Juan Carlos de Miranda

Maracaibo — En 10. de Dic.re de dho año entraron en la dha Arca con la misma yntervn. tres mill y trecientos p.s y quinientos de plata Corr.te que pagaron Ysidoro de Ocha

1q. 3150254 l. 24

Entrada

| | | Rs de plata |
|---|---|---|
| | | 1q.3150254 rs |
| Fort. | por el Consulado del Comercio de esta Ciud. por 330. pesos escudos 15. mrs. de plata que ymporta la contribucion de 165. tonelados y 22 millesimas a 2. pesos escudos cada una que tubo de Arqueo el Navio nombrado Nra. Sra. del Rosario, S. Sor. Sn. Joseph y las Animas que bolvio de Registro al Puerto de Maracaybo | 3303.. rs 15. |

Juan de Eguino — Juan Antonio de Flores — D. Juan Carlos de Miranda

| | | |
|---|---|---|
| Limosnas | En veinte y dos de Nre. de este año entraron en la dha Arca con la misma yntervencion quinientos rs. de plata corriente por 50. pesos escudos de dha moneda que dio de limosna Dn. Antonio de Vitoria Cavallero del horden de S.to S. por la relevacion de Jurar en el Consejo el oficio de Alguacil mor. de las Casas Rs. de la Ciud. del Cusco que su Mag. le confirio | 0500.. rs |
| Ydem | Dho dia entraron en dha Arca Vn mill rs. de plata que pagaron en Cadiz por la misma relevacion Dn. Balthasar Diaz de Sienfuegos Alcalde mor. de la Villa de Zonsonate en Guatemala y Dn. Joseph Ruiz de los Rios y Toledo oficial Rl. de las Casas de la Ciud. de Mexico a razon de 50. pesos escudos cada uno | 1000.. rs |

Juan de Eguino — Juan Antonio de Flores — D. Juan Carlos de Miranda

1q.3200554 rs

1q.3200055 Rs

Horno — En dho dia veinteyedos de Ag.^te^ de este año entraron en dha Arca con la misma yntervencion quatrocientos reales de plata corr.^te^ por 600 m.^rs^ quepagò Tomas de Belas ḡmano de D.^n^ Joseph Ballesteros por el Arrendam.^to^ del horno de pan cozer que tiene de su q.^ta^ de mañana que cumple a fin del pres.^te^ arazon de cinq.^tas^ r. de v.^on^ al mes ——— 0400 Rs

Cobrado del Cap.^an^ D.^n^ Man.^l^ Schz — En dho dia entraron en la dha Arca con la misma yntervencion diez mill setec.^s^ y ochenta y nueve reales de plata corr.^te^ que entregò D.^n^ Joseph Ballesteros por tantos que en diferes. dias y partidas cobrò del Capitan D.^n^ Manuel Sanchez Duran por los mismos que estava deviendo por Escriptura del resto de la Contribucion del Navio nombrado N.^ra^ S.^ra^ de los Reyes y S.^n^ Jorge que fue a Nueva España en la flota que hizo viaje con la Capitana de Barlovento del Cargo del Almirante general D.^n^ Andres de Pez como queda referido en el libro a fojas 31 buelta ——— 10189 Rs

D.^n^ Juan Carlos de Miranda

Christ.^l^ Franco Cerezo — Andres Antonio de Lorca

Nota — En Junta que celebrò la Univ.^d^ de Mareantes en dos de Henero de mill setec.^s^ y doze, ante Antt.^o^ Ruiz Jurado Ss.^no^ pu.^co^ desta Ciu.^d^, Nombraron

1q.3220644 Rs

# Entrada

2 — Rs. de plata
1q. 3270.644 Rs.

Por Mayordomo Diputado a Dn. Juan Antto. de Orozco Cavall. del horden de Santiago, y por Diputado a Dn. Franco. de Quixano Guerra del de Calatrava veinte y quatro desta ciud., y a Dn. Manl. Sanchez Duran Sro. del Sto. Offo. dela Ynqqon. En primero de Abril deste año de mil setteçs. y doce

Limosna.

entraron en las Arcas deldho. Rl. Collegio Semino. con interveçon. delos Cavalleros Dn. Juan Antonio de Orozco Cavall. del horden de Santiago, Dn. Franco. de Quixano Guerra del de Calatrava Mayordomo y Diputados de Sa. Nicolas, y Dn. Juan Carlos de Miranda Contr. del dho. Rl. Collegio llaveros della vn Vale de Cinquenta pesos de a ocho de plata corriente cada vno, echo por Dn. Pedro Gaitan de Cos

Nota. Se hizieron efectivos en 22 de novre. de este año

tro. q. Cuba a favor del Mayordomo y Diputados de Sa. Nicolas con fha. de treinta y vno de Marzo proximo pasado, y plazo de seis meses para su paga, por tantos q. mandó su Mag. (que Dios gde.) dar de limosna al dho. Rl. Collegio por la obra dela celebracion de Sacer en el Conto. el Juramto. de thenyenteo de Thesorero y Fiscal Rl. dela Ciud. de San Juan de Puerto Rico a Dn. Juan Colomo de Quixillo

0s. 991 Rs.

Dn. Juan Carlos de Miranda

Franco. de Quixano

Juan Antonio de Orozco

1q. 3280144 Rs.

55

Año de 1712

Rs de plata

= 1 q.⁰ 3280144 L.s

Limos.ⁿᵃ = En seis de Mayo deste año entraron en esta arca con la dicha yntervencion quinientos rr.ˢ de plata corr.ᵗᵉ q los valen cinquenta p.ˢ escudos de la mon.ᵈᵃ que entrego de limosna D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Lenora de Cubas Alcalde m.ᵒʳ de Tamazulapa y Ixcanda (?) en la razon de q.ᵈᵃ por la misma razon de relebazion de Juram.ᵗᵒ en el cont.ᵗᵉ — 0500 L

Juan Antonio de Lago — Cor.ⁿᵒ Fran.ᶜᵒ Urquiaga — D. Juan Carlos de Miranda

Limosna = En dies del dho Mayo y año entraron en esta Arca con la misma yntervencion quinientos rr.ˢ de plata corr.ᵗᵉ q los valen cinquenta p.ˢ escudos de plata, que entrego de limosna D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Lopez de Lara S.ʳⁱᵒ de Su Mag.ᵈ y su Comis.ᵒ de resultas de milloness y a quien hizo m.ᵈ de las dos Alcaldias mayores de Ocuyta, y Chaqui q Ente, Lapilco, y S.ⁿ Juan de los Llanos por la relevazion de hazer en el Cont.ᵗᵉ el juramento de estos empleos — 0500 L

Juan Antonio de Lago — Cor.ⁿᵒ Fran.ᶜᵒ Urquiaga — D. Juan Carlos de Miranda

= 1 q.⁰ 3290144 L.s

# Entrada

1125 pesos

En veinte y cinco del d(ic)ho mes de Mayo y año de mill setez(ient)os y doze, entraron en d(ic)ha Arca con la referida y interven(cio)n: tres mill trezientos y cinquenta y dos r(eale)s y seis m(a)r(avedi)s de plata a cuenta de los... que se cobró por cuenta del d(ic)ho Collegio en d(ic)ha letra de trez(ient)os y ochenta y cinco p(eso)s esc(udo)s a cargo de Luzena y de Cobo y Comp(añí)a sobre Cornelio Beyens, con su quarto por ciento de daño que remitió de Cadiz Don Jacobo Vermolen con carta de ocho del d(ic)ho Mayo y año; los novecientos y ochenta y ocho r(eale)s de p(la)ta de ellos que quedaron liquidos de cient p(eso)s esc(udo)s que pagaron por mitad en la d(ic)ha ciud(ad) de Cadiz Don Diego Fran(cis)co de Echarri correo de Castilla en Ind(ia)s, y D(o)n Juan Martin Muñoz Offic(ia)l de las Cajas de Santiago de Goatemala de limosna por la celebracion del Juram(en)to en el Con(ven)to de ellos empleos, rebajados doze r(eale)s de p(la)ta correspond(ient)es que importa la encomienda del d(ic)ho D(o)n Jacobo Vermolen a uno por ciento que lo que le tocó de prorrata a esta cant(ida)d en el Corretaxe de la letra a dos al millar; y los dos mill trezientos y sesenta y tres r(eale)s y seis m(a)r(avedi)s de plata restantes que quedaron liquidos de dos mill quatrocientos y ochenta y cinco r(eale)s vellon — 1 q(uento) 329 (mil) 144 (maravedis)

Limosnas. Se hizo cargo de estos 50 p(eso)s en la q(uen)ta del mes de Ab(ri)l de 1711 al num(er)o 7 de la limosna de D(o)n Diego de Echarri.

1 q(uento) 329 (mil) 144 (maravedis)

q. quatro mrs. dela moneda que tocaron por entrar — 1q.t 3290144 Ls
al dho Rl Collegio en trezientos p.s esc.s de diez r.s
Islas de Canarias — de p.ta de rem.te que remitio de Islas de Canaria D.n
Gonzalo Saez de Ocampo apoderado en ella del
Rezeviendo Rl Collegio con carta suya fha en la Laguna
de tenerife en dos de Abril deste año, en la tartana
nombrada S.ta Rosa de Montenegro q. S.n Antonio
de Padua su Patron Cosme Roti florentin con
signados de dho D.n Jacobo Vermolen, quien dio
aviso de su llegada q. vezino deste año en carta de
diez y nueve y ocho de Mayo, y pasados setenta y
ocho r.s y treinta y tres mrs. de la moneda que ym
portó lo que prorrata tocó a dha Cant.d cinquenta
y dos r.s de plata antigua que costo el flete los
dhos trecientos p.s esc.s, dela remision al dho ym
porciento y demas gastos de traerlos a tierra, como
parece de la carta zitada de ocho de Mayo. Y asi
mismo lo que le tocò pagar en tres p.s esc.s que ym
porta la encomienda del dho D.n Jacobo a dos por
ciento, y en ciento r.s y veinte y ocho mrs. de plata corrte
del corretaxe de la dha plata, y en ocho r.s y dies y
siete mrs. que ymporta el quarto de dho p. ciento
del daño dela dha plata. Y asimismo pasados — 1q.t 3290144 Ls

## Entrada

Rs de plata

quatro p.s ess.s que tubo de costo pregonar en Cadiz | 1.329.144 [illegible]
la luzenar de trezientos ton.s de dho R.l Collegio
para la flota de Nueva España del cargo del gral D.
Juan de Ubilla que esta para hacer viage, como
parece de carta de dho D.n Jacobo Vermolen de | 39.351
veinte de marzo deste dho año

Juan Carlos de Miranda

Don Antonio de [illegible] Cañas Franco Aguirre

Por la taza de la contribucion del s.o lastre de la flota de Nueva España g.ral D. Juan de Ubilla

En veinte y ocho de Junio deste año entraron en esta Arca con la misma yntervencion, seis mill reales de plata corriente, que los valen seiscientos pesos escudos de a diez reales de la moneda cada uno, que pago el cap.n D. Fran.co de Soto Cimbres por quenta de un mill y treinta y quatro p.s ess.s y quatro reales de p.ta corr.te que ymporta la contribucion de ciento y setenta y dos ton.s y dos quintos, a seis p.s ess.s cada una que quedaron de ciento y noventa y quatro ton.s y dos quintos que tubo de carga su navio nom.do Nra S.ra de los Dolores y las Animas, que esta para hacer viaje de registro lastre de la dha flota de Nueva España gen.l D.n Juan de Ubilla, rebajadas veinte y dos ton.s q ocuparon dos mil quinientos quint.s de azogue que lleva de quenta de S. M. | 6.000

Don Antonio de [illegible] Cañas Franco Aguirre Juan Carlos de Miranda

1.338.495 [illegible]

Año de 1712

Rs de plata

1q. 338U495 h ¹¹

Limosna. En treinta de dho mes de Junio deste año entraron en la dha arca con la referida yntervencion quinientos rs de plata corrte que los valen cinquenta ps ochos reales rs de dha moneda, que pagó de limosna Dn Carlos de Olalla Vibanco Govr y Capn gral de Zoconusco en las Provas de Goatemala por la celebracion de hacer en el Consº el juramto deste empleo — | 0500 h

Pedro Antonio de Eraso | Franco Eguiza | Dn Juan Carlos de Miranda

Limosna — En ocho de Julio deste año entraron en la dha arca con la misma yntervencion quinientos rs de plata corrte que los valen cinquenta ps de a ocho rs de dha moneda. que dio de limosna Dn Domº de Gomendio Urrutia oydor supernumerario de la Audiencia de Goatemala, por la celebracion de hacer en el Consexo de Indias el Juramento deste empleo. | 0500 h

Pedro Antonio de Eraso | Franco Eguiza | Dn Juan Carlos de Miranda

Navio de Refuerzo. En tres de Agto deste año entraron en la dha arca

1q. 339U495 h ¹¹

Entrada | R^s de plata
--- | ---
con ynterbencion de los R^s Jueces oficiales Dies | 1 q 3390495 L ll
mill quarentos y Dies y ocho m̃ de plata corr^te que |
los Valen ... mill y Veinte y ... p^s ... y ocho ... |
de plata corr^te que a solicitud de dho D^n Jacobo Ven |
molen apoderado en Cadiz de dho R^l Collegio; pagó |
D^n Josep de Arriztegnieta por mano de D^n Josep |
Ballesteros, la mitad de dos mill y quarenta |
y tres p^s ... y seis m̃ de p^ta corr^te que ymportó |
la Contribucion de trecientas y quarenta ton^s |
y tres quintos que quedaron de trecientas y ochen |
ta y quatro ton^s y tres quintos que tubo de arqueo |
el Navio nom^do San Juan Evangelista Alias |
Don Juan Ignacio Garcia de la quadra que |
fue de Refuerzo en la d^a flota de Esp^a para |
general Don Juan de Vbilla, rebajadas qua |
renta y quatro ton^s en que por la regulacion |
de la Contaduria p^al de la R^l casa de la Con |
tratacion ocupan mill quintales de azogue que |
lleva de quenta de Su Mag^d | 1.0.0218 L

Juan Carlos de Miranda

[illegible signatures]

Flota de Esp^a g^al D^n Juan de Vbilla. En nueve de Oct^e deste año entraron en d^a Arca con ynterv. | 1 q 3490713 L ll

Ps-tas excs

1q.3497713 11

de dhos thaneros. Quarenta y vn mill trecientos y noventa y ocho rs y seis mrs de plata corrte, q los valen quatro mill ciento y treinta y nueve ps excs ocho rs y seis mrs de pta corrte, que le tocaron percevir de parte, en dos letras que se cobraron q remitio de Cadiz negociadas a la par el dho Dn Jacobo Vanmolen; vna de dos mill ps excs con carta de siete de sepe deste año, y la otra de dos mill quatrozs y siete ps excs cinco rs de plata corrte con carta de diez y ocho del dho. a cargo de Dn Pedro Nicolas Michielcens; y es el resto liquido de lo que cobrò en Cadiz en esta forma.

1o Partdo de dha flota — Quatrocientos y treinta y quatro ps excs y quatro rs de plata corrte que cobrò por el resto de la contribucion de ciento y setenta y dos tons y dos quintos a seis ps excs cada vna, que quedaron de ciento y noventa y quatro y dos quintos q tubo de arqueo el Navio nombrado Ntra Sra de las Nieves y las Animas, Dueños por mitad Dn Franco de Soto y Sanchez, y Dn Estevan Meteres y Omasur, y este vltimo Mre que fue de primero Partdo en la flota de 1708, del cargo del Gral Don Juan de Vbilla, rebaxadas veinte y dos tons que en la Contaduria Pral de la Rl Casa de la Contratacion regularon en el buque de quinientos quintls de Arqueo

Entrada

Rs de plata → 1q 349007134 L

quellevo de quenta de S. M. y la dha Carrera
con seis ciento ps que passo a quenta della
Contribucion el dho Dn Franco de Soto Sanchez
en veinte y ocho de Junio deste año como consta
a la foxa 156 buelta; componen, los un mill y treinta
y quatro ps escudos y quatro Rs de plata corrte
q devio contribuir por el buque del dho Navio — 7434 pesos L4

Rl Aviria de la flota — Quatrocientos y siete ps escudos, y quatro Rs de
plata corrte q devio contribuir por la mitad de
Ciento y treinta y cinco ton. y quatro quintos
que quedaron de Ciento y Cinquenta y siete
y quatro quintos que tuvo de Arqueo el Navio
nombrado el Santo Christo del Valle y Nra Sra dela
Conzepcion Dueño Dn Joseph Vaes y Llarena y
Mre Dn Franco de Avila Moreno que fue, de la
Rl Aviria de la flota, rebaxadas veinte y dos
tonds del buque de quinientos quintales de azogue
quellevo de quenta de S. M. y de la otra mitad
hizo escriptura de riesgo que corre el dho Rl Collego
sobre su Navio con los premios de Cinquenta
por ciento que se cumple a su llegada al Puerto de
la Veracruz en virtud de carta horden
del Supmo Consejo de las Indias escripta por el Secretario
Dn Bernardo Ibañez de la Escalera en doze
de Julio de este año ——— 0410 p L4

Navio de Dn ... Mg de Lima — Novecientos y siete ps escudos y ocho Rs de plata — 0841 pesos L8 | 1q 349007134 L

# Año de 1712

Rs de plata
=0841 p.s 2 r.s 18 | 1q̃ 349071 3 ... 11

Corriente que ymportò la mitad de la contribucion de treynta y dos tonelades quintos a seis p.s escudos cada vna, que tubo de arqueo el Navio nom.do la santissima trinidad duel.no D.n Miguel de Lima y Melo Mre y Rl m.e D.n Juan Antonio de Lamora que fue por vno de los del buque de la d.a flota ——— 0790 p.s 2 r.s 18
I de la otra mitad hico escrip.ra como el antec.te

Navio de D.n P.o de Cord.a — Setezientos y quarenta y cinco p.s esc.os y ocho r.s del d.o Corr.te que ymportò la mitad de la contribucion de Cinquentas y quarenta y ocho ton.s y tres quintos a seis p.s esc.os cada vna que tubo de Arqueo el Navio nom.do N.ra S.ra de la S.r san Joseph y S.n Fran.co Xavier su dueño D.n Pedro Bernardo de Peralta y Cordona Mre D.n Antonio Cancau el Hi... que hico viage por vno de los de la referida flota, y de la otra mitad hico escrip.ra de riesgo en la forma referida ——— 0745 p.s 8

Navio de D.n Fran.co de Chaves — Quatrocientos y cinquenta y cinco p.s esc.s que ymporta la mitad de la Contribucion de Ciento y cinquenta y vna ton.s y dos tercios a seis p.s esc.os cada vna que tubo de arqueo el Navio nom.do N.ra S.ra del Rosario, Son ——— =20495 p.s esc.os 18 | 1q̃ 349071 3 ... 11

Entrada

= 20495 pesos 1 q. — R.s de p.ta
= 1 q. 34907.13 L.s

Fran.co Ramon y las Animas Dueño Don Fran.co de Chaves Espinosa de los Monteros y el Alfe. D.n Fran.co Mauricio del Pozo que hizo viage en Conserva de la referida flota. Y de la otra mitad hizo escrip.ra de riesgo en la forma expresada en virtud de Carta horden del Conde. su fha de ocho de Ag.to deste año — 0455 pesos 1 L.

Y los dhos dos mill nuevecientos y cinquenta pesos y quatro R.s de plata Corriente que son lo que cobró en Cadiz el dho D.n Jacobo Vermolen por razon de la contribucion de los Navios confiscados, se componen quatrocientos y noventa y seis pesos y seis R.s de p.ta corr.te que asimismo cobró de D.n Pedro de Peralta y Cordona por tantos que devia por escriptura de m.r Cant.d (por qn dixo ser en ella el dueño de la Univ.d de Mareantes) q otorgó en Cadiz ante Geronimo Ruiz Arias s.no pu.co de dha Ciu.d en veinte y seis de Mayo de mill setez.os y dos, como se dixo al fol. 148 y aunque alli se expresó eran quatrocientos y noventa y siete pesos los de esta deuda hubo la equivocacion de haverse admitado la quenta en el supuesto de tener su Navio que es el mismo que arriba se menciona d.e — = 2095 pesos 4 L.

Cobrado de D.n P.o de Peralta y Cordona.

= 2095 pesos 1 q. — 1 q. 34907.13 L.s

# Año de 1712

2095 pesos 1 [real] Reales de plata
1 q. 3490713 L.

Duzientas y quarenta y nueve ton.^s y media q.
Consta de la certificaz.^on de arqueo en la
que dió el Contt.^or Don Alexandro Alfon
so de Froy y Gz m.^or de la Contaduria prin.^i
de la R.^l Casa de la Contrataz.^on con ffa de
seis de obr.^e deste año, siendo solamente de
duzientas y quarenta y ocho ton.^s y tres
quintos que a razon de seis p.^s escudos cada una
ymportan un mill quatrocientos y noventa
y un p.^s esc.^s y seis R.^s de p.^ta corr.^te y rebajados
un mill p.^s esc.^s que pagó como consta del fol.
citado restan los dhos quatrocientos y
noventa y un p.^s esc.^s y seis R.^s de p.^ta corr.^te — 0491 pesos 6

30442 pesos.

De los quales dhos tres mill quatroz.^os
y quarenta y dos pes.^s, se bajan. ciento y
onze p.^s esc.^s y quinze mrs de p.^ta corr.^te; Los
veinte y quatro p.^s esc.^s y dos R.^s de p.^ta antigua
de ellos que pone el dho D.^n Jacobo. Vermolen
gastados, los diez y siete y m.^o en los dros de
dies copias de las cinco escrituras de riesgo ex-
presadas y papel sellado) que se remitieron
por duplicado para su cobranza; tres p.^s esc.^s y
dos R.^s de plata antigua que pone del gas.
to de pasar al d.^to p.^no el s.^o y su criado de

30442 pesos 1 q. 3490713 L.

Entrada

Rs a fs.ta

≈30442 p.os 1 q.o 3490 J 13 L.s

estar alli dha noche. para solicitar la firma de D.n Josseph de Anstignieta que que fiador en vna delas escript.ras deRiesgo, y los tres p.os y medio restantes que pone por la chanzelar.on dela escrip.ra que queda expresada del dho D.n Pedro Bern.do de Peralta y Cordova en el d.o R.l de Geronimo Ruiz Arias, y magestiz que dio al S.or Marques de Monrroy para q obligase a D.n Fran.co de Chavez satisfaze se su contribuz.on; y los ochenta y siete p.os en siete R.s, y treinta y dos m.rs de plata corr.te cumplimento a los dhos ciento y onze p.os y quince m.rs p.ta corr.te, se componen de seis p.os ocho r.s y veinte y ocho m.rs lo que toca pagar a esta Volsa del corretage delas Referidas l.ras a razon de dos al millar, y de setenta y nueve p.os nueve r.s y quatro m.rs de p.ta corr.te que pone por su encomienda el dho Don Jacobo Vermolen a razon de vno por ciento sobre los tres mill quatro cientos y quarenta y dos p.os en que cobro en dha ciu.d de Cadiz, y vn mill y veinte y siete p.os y ocho r.s de p.ta corr.te que pago a su solicitud D.n Joseph de Anstignieta de que esta echo cargo en este libro al fol.s 5 b.ta; y de tres mill

≈30442 p.os 1 q.o 3490 J 13 L.s

=30442 p.os 1.349@713 L.11

quinientos y treinta y cinco p.os y medio q
importan los Principales delas escrituras q
fueron a riesgo a cobrarse enla Veracruz 0111 p.os -0- L 15
y restan tres mill trecientos y treinta 3033o p.-9- L 19
p.os nueve R.s y dies y nueve ms. de p.ta
corr.te, aque se añade setecientos y dies p.os
cos q veinte y vn ms. p.ta corr.te; por siete
mill y cient R.s y veinte y vn ms. de p.ta corr.te
que quedaron liquidos de siete mill tres.
y Catorce rs. y dies ms. de dha moneda q
le tocaron prorrata pertene. al dho R.l Co-
llegio, en ochocientos p.os que en dos remi-
ciones de a quatrocientos p.os en cada vna
hizo delo cobrado dela Contribuçn. dela p.ro-
Islas de Com.a · uincion de Islas de Comana, D.n Gonzalo de
Ocampo con cartas sus f.has enla Lag.na de
tenerife en veinte y treinta de Junio de
este año; y los conduxeron el Navio nom.do
N.ra S.ra dela esperanza su Cap.n Guillermo
Rus de nacion frances; y enel nom.do N.ra
S.ra de Candelaria, S.to Dom.o y S.n Vizente
su Cap.n Gaspar de Labaine, a la Cons.d Vno
Consignada al dho D.n Jacobo Vermolen

=3033o p.9 L19 | 1 q.3499713 L.11

Entrada

Vezino de Cadiz, quien pone pago por el flete desde Islas, hasta dha Ciudad a razon de vno y medio por ciento, y demas gastos de conduz[cio]n a ella, ciento y onze R[eale]s y medio de plata antigua, de que dio auiso en sus Cartas de tres de Agosto, y quatro de Sep[tiembr]e d[e]ste año, q[ue] en los dhos gastos le tocaron pagar pro rrata al dho R[ea]l Collegio. Ciento y veinte y siete R[eale]s y quinze m[aravedi]s de plata corr[ien]te que con setenta y vn R[eale]s y veinte y nueve m[aravedi]s que ymporta la encomienda del dho Don Jacobo Vermolen a razon de vno por ciento y con Catorze R[eale]s y trece m[aravedi]s de dha plata corr[ien]te que monta la parte que toca al corretaxe de las l[etr]as en que se yncluyo esta Cantidad hacen los dhos siete mil trecientos y catorce R[eale]s y tres m[aravedi]s q[ue] le toco percevir pro rrata al dho R[ea]l Collegio en las dos remes[a]s referidas de quatrocientos p[eso]s cada vno de la contribucion de los Navios de la permission de dhas Islas de Canaria. Y asimismo de Cargo de Noventa y ocho p[eso]s cada vno y ocho R[eale]s de plata corr[ien]te y contra peso de que ymporto la encomienda de la Cobranza, y dos R[eale]s de p[lat]a

| Plata |
| --- |
| 3033 p 9 [19] = 1 q 3490713 l |
| 0710 p 0 [21] |
| 4001 p 0 [6] 1 q 3490713 l |

Año de 1712



≡4304 ... Sata
Liq. 3499713 L[11]

Limosnas

Conte. que le corresponde al Corretador de dha Cant. a razon de dos al millar, hacen Ciento y ... pesos que cobro en Cadiz de D.n Juan Fran.co Araban Zorrilla, Thesorero Ofiz.l de las Caxas del Puerto de Acapulco, y Don Joseph Maxin Contador de resultas del tribunal de quentas de la Ciud. de Mexico, a saber con cinquenta pesos cada uno que dieron de limosna por la celebrazion de Sacramentos conte. el desempte. de estos empleos ———— ... 98 p 8 L

Monta lo liquido que se ha recivido en ≡40139 p 8 L[6] la Caxa del dho R.l Collegio Seminario de las partidas expresadas. los referidos. quatro mill ciento y treinta y nueve pesos ocho R.s, y seis m.rs de plata conte. que valen: quarenta y vn mill trezientos noventa y ocho R.s y seis m.rs de dha plata conte. 410398 L 6.

Antonio ...    ... Rodriguez    D. Juan Carlos de Miranda

Arrendam.te del Almazen

Ytt. treinta y Diez de este año entraron en dha Arca con yntervenzion de los llaveros; ochocientos R.s de vellon que entrego D.n Joseph Ballesteros Mayordomo Receptor del dho Collegio por cobrados de D.n ... Pedro Martinez del Castillo en diferentes dias y partidas. Liq. 391011 L[17]

Entrada | Rs de plata

1q 39191 11 1/2

Por quenta delo q dho Dr deue de Arrendamiento de su Almazen que mira al Rio que es del dho Colleg y Sacan quinientos y treinta y tres Rs y onze mrs de plata corriente | 0533 11

Arrenda.to de tierras — En dho dia entrego dho Joseph Ballesteros seis cientos Rs de plata por cobrados de Juan Falca por el Arrendam.to de vn año de las tierras de pan sembrar que tiene de esta q. y Sacan quatrocientos Rs de plata corr.te | 0400

+ 600 cump. 8 oct.e de 716

Arrendam.to del Horno — En dho dia entraron en dha Arca con la mismas mayor.... seiscientos y nouenta y seis Rs de plata que entrego el dho Don Joseph Ballesteros por cobrados de Thomas de Salas en diferentes dias, pagados por el Arrendam.to del Horno de pan cocer que tiene de esta q. desde prim.o de Henero hasta fin de Junio desta a razon de Cinquenta Rs al mes. Y desde prim.o de Julio hasta fin del mes de Nouiembre a seis ducados de plata al mes, los quales hazen quatrocientos y sesenta y quatro Rs de plata corr.te | 0464

Antonio de ... | ... | D. Juan Carlos de Miranda

1q 39205 8 1/2

# Año de 1713

De la sta. plata corrte.

1q. 39205 8 h 28

Limosna. — En seis de Febrero de este año de mill setecientos y treze. Entraron en la dha Arca con yntervencion de los dhos. s[eño]res. Quinientos p[eso]s de plata corrte. que entregó Dn. Mathias de Astorasa a quien se lo hizo md. de los Corregimtos. de Chimanta, y los pasó Chillos en las Provincias del Peru. Por Cinquenta p[eso]s que dio de limosna, por la dispensa de no Saver mil [illegible] [illegible] de los Engleses ———— 500 h

[Signatures: Joseph Antonio [illegible]; Fran[cis]co de Aguirre; Manuel [illegible]]

Nota. estapartida esta Cargda. en la qta. de la de 1712.

Deuito de Migl. Ruiz de reyna.

En quatro de Marzo de este año Entraron en la dha Arca con la misma yntervencion: trezientos y sesenta y seis p[eso]s de plata corrte. que entregó Dn. Jose Mer chan en barrtada de md. Carteras; los mismos que quedaron deuidos. Sesenta p[eso]s que tubo de alcance el dho Collegio, Por trezientos p[eso]s [illegible] y otros tantos de [illegible], en una escriptura de 1[illegible]500 [illegible] de el Capn. Miguel Ruiz de Leyna, [illegible] del [illegible] nombrado de la [illegible] de las Minas, y S. Sn. Joseph, que fue de Amiso ala [illegible] de [illegible], como se dize en este libro a fs. [illegible] [illegible] te buelta; lo qual esconti. cobró en Cartas. Treinta y dos [illegible] de [illegible] de [illegible], a quatro p[eso]s

1q. 3930 8 h 28

# Entrada

P.ta corr.te
1q 3930„8 L 25

cada Vna, que dice en su quenta el dho D.n Jose Merchan, le
obligò a Vazear? por el manifiesto q. hizo de todos sus efectos
en estos frutos ante los Diputados del Comercio para que
de ellos, se hiziesen pago los acreedores de Vales y escusas? ques
que se le tenendo, y de los dhos. sesenta p.s es su Valor de
ciento y sesenta y vn R.s y doce mrs de plata corr.te que le cupo
prorrata perder al dho Collegio en treinta y quatro p.s y
dos R.s de plata antigua, que entrada su quenta por de me-
nos cargo las dhas Vezinas? perdidas en todo y los
ynclusos dos p.s y dos R.s de plata antigua, de los tres
de la Carta de pago y cancelaron de la Referida escrip.ra
y sesenta y seis R.s y Veinte y seis mrs de p.ta corr.te Por
el yndulto de quinze p.r ciento y quarto, se dio a S.M. en el
P.to de la Coruña adonde arrivaron los Navios del cargo
del S.r Fran.co Lucase?, donde Vino esta Cantidad. y cinco R.s
y treinta mrs de su moneda, del costo de la Conducion desde el
P.to de la Coruña a esta Ciud.d a rason de Vno y m.o por ciento.
Y quedan liquidos los expresados, trezientos y sesenta
y seis Reales de plata corriente —— 0366 L

Recibo de D.n Man.l Lopez Pintado. F.r Soldado del Bajel de este Collegio.

En dho dia entraron en la Referida Arca con la misma
yntervenz.on tres mill seiscientos y diez y siete R.s y tres
y siete mrs de plata corr.te que pago D.n Joseph del Pozo
por Vna libranza de la misma Cantidad, que ymporta el Res-
to de Vna quenta firmada de D.n Augustin Fran.co de Torres?
a quien se la entregò en Cadiz Don Nicolas Solano, Cap.n
del Patache? del Navio nom.do Nra S.ra de Begoña q. fue a conducir —— 1q 393037 4 L 25

Nota

Esta part.da esta Cargada en la q.da de la pasado de 1712. como la antt.te

# Año de 1713

Rs. la Rl. Caxa

1q. 393037.4 L 28

Azogues a cargo del Capn. Dn. Manl. Lopez Pintado y son por las dos terceras partes, de dichas soldadas de otros tantos Muchachos del dho Rl. Colegio, que fueron sirviendo plazas de Pajes en los dhos Navios, y las raciones del tiempo que devengaron dho viage —— 3061.7 L 17

Franco. Antonio de [illegible]

[illegible] de Aguirre

Manuel Sanchez [illegible]

Recivo de la Guaira — En dies y seis del dho mes de Marzo de este año, entraron en la dha Arca con yntervencion de los referidos llaveros. Tres mil nuevecientos y ochenta y ocho Rs. de plata corte que entregó Dn. Pablo Ramirez, por ciento y noventa y ocho pesos y ocho Rs. de plata moneda, que ymporta el flete de noventa y nueve con dos quintos, que tiene de azogues el Navio nombrado el san luis, dueño y maestre Dn. Amaro Rodriguez Phelipe que fue de registro al Puerto de la Guaira, a razon de dos pesos escudos por cada tonelada —— 3988 L

Franco. Antonio de [illegible]

[illegible] de Aguirre

Manuel Sanchez [illegible]

Nota. Esta parta. no considerados los costos se cargó en la qta. del año pasado de 1712.

En onze de Abril deste año entraron en la dha arca con la misma yntervencion: quatrocientos y noventa y quatro Rs.

1q. 398098.0 L 11

= 1q. 3980980 L[11]

de plata corrte., que quedaron de cinquenta pss. escos. que cobró en Cadiz Dn. Jacobo Vermolen, de orden de el Sr. Dn. Matheo Lopez de Conquez, proveido al govierno de la Ciud. de Sn. Tiago de Cuba, que los dió de limosna, por la relevazion de sacar en Corte el juramento de este empleo; los quales hacen 1$^{s}$ de vellon moneda, y la encomienda de dho Dn. Jacobo a razon de uno por ciento; y lo que toca prorrata al corretaje de la letra de marco cantidad en que venia yncluso a razon de dos al millar ——— 0494 L

Yslas de Canarias. En dho dia entraron en la dha Arca con la misma razon. Dos mill ochocientos y ochenta y siete Rs. y diez y seis mrs. de plata corrte., que con veinte y nueve Rs. y ocho mrs. de vellon moneda que ymporta la encomienda de dho Jacobo Vermolen a razon de uno por ciento; y cinco Rs. y veinte y siete mrs. de plata que le tocó prorrata a esta cantidad, por el corretaje de la letra que es de mayor quantia en que venia yncluso, y remitió de la Ciud. de Cadiz con carta de veinte y dos de Marzo, a razon de dos al millar; hacen, Dos mill novecientos, y veinte y dos Rs. y diez y siete mrs. de dha moneda; a que quedaron reducidos, trecientos pss. escos. que remitió de Canarias Dn. Gonzalo Sanz del Campo con carta de trece de Henero deste año, en la embarcazion nombrada el Sto. Christo de la Vera Cruz. y Nra. Sra. de el Rosario, su capn. Ricardo Vignet, por quenta de la Contribuzion de los Ministros de la Comunion de aquellas Islas; los quales dhos trecientos pesos escudos tubieron de flete de Islas a Cadiz, Saverna, y demas gastos hasta ponerlos en tierra; [illegible] pesos escudos y seis reales de

= 1q. 3990474 L[11]

# Año de 1713

Plata corriente

1q.3990414 11

plata antigua, conforme el aviso que dio el dicho Don Jacobo Vermolen en carta de diez y nueve de Marzo de este año.

228827 16

Limosna. – En dicho dia onze de Abril de este año, entraron en la dicha Arca con la misma yntervencion, quatrocientos noventa y quatro reales de plata corriente a que quedaron reducidos cinquenta pesos escudos que avisso Don Jacobo Vermolen en carta escrita en Cadiz a diez y nueve de Marzo de este año, remitio de Don Bely de Castillo, cavallero del horden de Alcantara, provisto en el Corregimiento de la Provincia de Arequipa en las de las Charcas, por la dicha somma de una Sacra en el Consejo el dicho [illegible] de este empleo: rebajados de los reales de plata corriente de la encomienda dicho Don Jacobo Vermolen a razon de uno por ciento, y corretage de la letra en que la remitio dicha cantidad a razon de dos al millar

494

Pedro Antonio de Ybarra [illegible] — Carlos [illegible] — Manuel Vazquez [illegible]

Limosna. – En nueve de Mayo de este año entraron en la dicha Arca con la misma yntervencion, quinientos reales de plata corriente, por cinquenta pesos escudos que entrego de limosna por mano de Don Pablo Ramirez de Aguilar, Procurador de la Audiencia de la Casa de la Contratacion, el Capitan Don Thomas Machado, Electo Thesorero de la Real [illegible] de la Ciudad de

1q.4023855 27

Entrada

Maracaybo, por la dispensa de no saver en el Consejo el Juramento de este empleo —— | 1250 | 4.020855 [23]

Juan Antonio de Herzog | Juan de Osuna | Manuel Vanegas Duran

Limosna — En treze del dho mes de Mayo deste año, entraron en la dha Arca con la referida yntervencion quinientos pesos de a ocho reales por cinquenta pesos que dio de limosna (por mano de Dn Juan de Herrera y Azurza) el Sr Dn Diego de Alamte y Azurza, electo Corregidor de la Ciud de Quito, por la dispensa de no saver en el Consejo, el Juramento de este empleo —— | 500

Juan Antonio de Herzog | Juan de Osuna | Manuel Vanegas Duran

Limosna — En veinte y tres del dho Mayo y año. Entraron en la dha Arca con la dha yntervencion quinientos pesos de a ocho reales por cinquenta pesos, que dio de limosna Dn Sebastian de Valle leal, provisto en plaza de Contador honorario del tribunal maior de quentas de la Ciudad de Lima, y futura del Corregimiento de las Andes del Cusco por la dispensa de no saver en el Consejo, el dho Dn Sebastian de Valle leal; el | 4.030855 [27]

# Año de 1713

Rs de plata corrte
1q° 4o 30855 ½ 27

Juramento de este empleo ———— 0500 „

(Firmas: Juan Antonio de Llano; Fran. Dguitz; Manuel Vanefer Herras)

Limosna. En siete de Junio de este año, entraron en la Arca con la misma yntervencion, quinientos Rs de pta corrte por Cinquenta pesos que dio de limosna (por mano de Pablo Ramirez) Dn Marcos de Betancourt, electo Govr de la Provincia de Caracas, por la dispensa de no hacer en el Consejo el Juramento de este empleo ———— 0500 „

(Firmas: Juan Antonio de Llano; Fran. Dguitz; Manuel Vanefer Herras)

Contribucion de los Navios de Cartagena. En doze de Jullio de este año, entraron en la Arca con la misma yntervencion, Dies mill quinientos y Cinquenta Rs y Veinte y tres mrs de plata corriente que quedaron liquidos de Vn mill y ochenta y siete pesos y seis Rs de pta antigua, que cobró en Cadiz Don Jacobo Vermolen, por la mitad de Dos mill ciento y setenta y cinco pesos y medio, que monta la contribucion de Vn mill y ochenta y siete toneladas, y tres quartos a dos pesos cada Vna, que quedan liquidas de Vn mill

1q° 4o 40855 ½ 27

Entrada

R.s de p.ta corr.te
= 1q.o 4.o 408551 ½

quatrocientas y setenta toneladas y tres quartos que
tubieron de arqueo los quatro Navios del Cargo de D.n
Antonio de Echeverz y Subiza; los tres que hizieron de
Reg.ro ala Ciudad de Cartag.a en quenta Exon.a del asse.to de dos
Nra S.ra del Carmen de setecientas y treze tonelad.s =
El nom.do Nra S.ra del Rosario, de trescientas y doze = El
nom.do Nra S.ra dela Concepcion, de trescientas y sesenta y
cinco = Y el nom.do San Miguel, que ba de Reg.ro al P.to
dela Havana, de ciento y ochenta ton.s y tres quartos)
Vajadas, trescientas y ochenta y tres, en que se remitio el
buque que ocuparon, mil quintales de azogue, papel
sellado, Bullas, y pertrechos, que de quenta de
su Mag.d conduxo en el d.ho primer Navio; y los
Vastimentos y aguada de ciento y cinquenta y ...
tes de guarnicion; Y de los d.hos R.s mill ciento
y setenta y cinco p.s esc.s y medio, pagò la mitad en la
Ciudad de Cadiz; y dela otra mitad con mas los pre
mios de cinquenta por ciento de riesgo que ba corrien
do el d.ho R.l Collegio sobre los tres primeros Na
vios por terzias partes; hizo escriptura a pagar
en Cartag.a; Y de los Un mill y ochenta y siete p.s esc.s y seis
R.s de plata antigua, se rebajan doscientos y setenta y seis es
y veinte y ocho mrs de plata corr.te, que se ponen por encomienda
el d.ho D.n Jacobo Vermolen a razon de uno por ciento sobre la
d.ha cantidad y la dela referida escriptura. Con las quatro
zienta R.s de plata antigua que pone de costo; los doze R.s

= 1q.o 4.o 408551 ½

D.C. ps de plata corrte
=1q.º 40438555 h 21

dellos, por los dros dela Carta de pago, que dio al dho dn Antonio de Cisneros del por ciento de contado; y los Veinte y ocho restantes, por los dros de dos Copias dela escriptura de Riesgo, que hizo en ... Apoderados para su cobranza —— 10955 o h 23

[signatures] Juan ... Manuel Vázquez

Flota de dn. Andres de Arriola, q salió el año de 1711.

En Veinte y tres de Julio deste año, entraron enla Caja, en ... Quarenta y seis mill ciento y Veinte y seis ps y Veinte y ocho ms de plata corrte, que se procedieron, liquidos, de Ochenta y dos mill trecientos y Veinte y siete ps y tres y siete ms de dha moneda; que cobró enla Veracruz dn Juan ... de Cossio, segundo apoderado de dho Rl Collegio, y Aviado dela flota de ... dn Andres de Arriola, que salió a navegar el año pasado de mill sete. y onze; y llegó a estos reynos por Marzo del presente. Por tantos que por escrituras de Riesgo fueron deviendo los Dueños y Mres de los navios dela referida flota; por la mitad de las contados ... de sus Buques, y los premios de Cinquenta por ciento de dho Riesgo que se ynclinaron en las citadas escripturas en esta forma. = Ocho mill trecientos y noventa y siete ps de plata corrte, que pagó dn Franco Sanchez Duran Mre del navio nombdo Nra Sra de los Reyes, y San Jorge = Cinco mill trecientos y Cinquenta y ocho ps de dha moneda (digo) ocho mill y treinta y siete ps de dha moneda —— 1q.º 41504 o6 h 16

# Entrada

Rs. de pa.

que pagó el Capn. Dn. Manuel Lopez Pintado, obligado con Don Joseph Segunda del Pozo, dueño del Navío nombdo. Jhs. María, y Joseph, y las Animas = Seis mill y sesenta Rs. dela referida moneda, que cobró del Capn. Dn. Francisco Votruguez? Franco Dueño y Mre. del Navío nombdo. el Sto. Xpto. dela Veracruz, y Nra. Sra. delos Milagros, y Stas. Animas = Cinco mill setecientos y treinta y tres Rs. dela misma moneda que cobró de Dn. Franco. Manuel de Medina Admr. del Navío nombdo. Nra. Sra. de Begoña, y las Animas Dueño Don Lorenzo Manuel de Sangronis = Catorze mill setezientos y tres Rs. de Va. plata corrte., que cobró de Don Diego de Santestevan Mre. del Navío nombdo. Nra. Sra. de Atocha, Sr. San Joseph, y S. Franco. Xavier = Ocho mill y setenta y siete Rs. y dos y siete mrs. dela moneda que cobró de Dn. Alonso Dominguez Gallego. Dueño del Navío nombdo. Nra. Sra. del Rosario, y Sn. Franco. Xavier = treinta y un mill trezientos y veinte Rs. de plata corrte. que cobró de Don Martin de Zavala Mre. del Navío nombdo. el Sto. Xpto. de San Roman, y Nra. Sra. de Copacavana; delas quales Ochenta y dos mill trezientos y veinte y siete Rs. y dos y siete mrs. de plata corrte. que feneció el dho Dn. Juan Perez de Cosio, por los prinzipales y premios dedhas Escripturas; Bajo en su quenta que dio firmada; Veinte y ocho ps. escs. por la chanzelacion de ellas; y quinientos ps. escs. que se pone pagados alos Albaceas de Dn. Franco. Sanchez Duran difunto, primer apoderado del dho Collegio, los mismos que remitió enla Almiranta de Varlovto.

1q. 41504 0 6 1/16

1q. 41504 0 6 1/16

que [illegible] en la [illegible] del [illegible] [illegible] Cantidad [illegible] | 1q.o 41504.6 h[16]
[illegible] Veinte [illegible] [illegible] Almanes por [illegible]
[illegible] de [illegible] quinientos [illegible]
[illegible] antigua [illegible]
[illegible]
por Ciento; tres [illegible] y tres L.s Pta. antigua que [illegible]
gastos [illegible] = [illegible]
[illegible] L.s [illegible]
[illegible]
[illegible] por [illegible]
que quede [illegible] Colegio [illegible]
[illegible]
[illegible] quinientos [illegible] L.s plata corrte. [illegible]
[illegible] a España: [illegible] el dho.
Juan [illegible]
[illegible] quatrocientos Veinte y cinco [illegible]
[illegible] setenta y seis [illegible] y siete L.s [illegible]
[illegible] y medio [illegible] y tres [illegible]
[illegible]
[illegible] quarenta y seis mil quatrocientos y setenta [illegible]
[illegible] ocho mrs. de plata corrte.; que [illegible]
[illegible] Don Jacobo [illegible] [illegible] quatro letras
[illegible] sobre [illegible] otra de
dos mil [illegible], con tres [illegible] mas de medio por ciento de [illegible]
[illegible] sobre [illegible]
Veinte y cinco [illegible] dos [illegible]
taron. tres mil ochocientos y [illegible] L.s plata antigua | 1q.o 41504.6 h[16]

Entrada

Importe | 1q.o 41504.06 L 16

con veinte mil L.s y doscientos R.s de a ocho corr.te mas, [illegible] quarenta
[illegible] de [illegible] incluso [illegible], sobre [illegible]
[illegible] y Bernardo [illegible] de [illegible], a cuenta del [illegible]
[illegible] de Juan de [illegible]; [illegible] quinientos y quarenta y una
L.s y veinte y seis mas de [illegible]; los quinientos y [illegible]
[illegible] y veinte y seis mas por la [illegible] de [illegible]
Jacobo Vermolen a uno por ciento; y los ochenta y uno [illegible] | 46126 L 28
tantos que [illegible] de dos [illegible]

Manuel [illegible]

Fran.co de Aguirre

La misma | En Veinte y dos de d.ho mes de este año, se hace entrada en estas Arcas
de quinientos L.s de plata corr.te que valen setecientos y cinquenta
mrs. por [illegible] que entregó en [illegible]
Alexandro de Esquivel, asentista [illegible] D.n Juan
Joseph de Valles, [illegible] de [illegible]
el Reyno de [illegible], por las [illegible] del Consejo
[illegible] el Juramento [illegible]; de que [illegible] consta
el d.ho asiento en Carta de quince deste mes | 6500

Fran.co de Aguirre

Juan Carlos de Miranda

A q.ta del [illegible] legio del semin. | En doze de Septiembre de este año entraron en estas Arcas
con la [illegible] Cinco mill L.s de plata [illegible]
por quinientos [illegible] que pagó D.n Pedro Corbon por otros | 1q.o 4620.33 L 10

# Año de 1713

=1q.º 4620.33 L.<sup></sup>

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] quatro
mil [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] en la [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] tres mil y qui
nientos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] en la [illegible], con
los premios de cinquenta por ciento [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Contratacion, como pareçe de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y qui
[illegible] de [illegible] [illegible] ——

S. Dooo. Ch

[Signatures:] Ju.º Antonio de [illegible] — [illegible] — Juan Carlos de Miranda

Islas de Canarias

En [illegible] y [illegible] de [illegible] de [illegible], entraron en
[illegible] [illegible] tres mil [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible], sobre
[illegible] de la Canzela con medio [illegible] de [illegible];
y quedaron liquidos de tres mil y [illegible] [illegible]
[illegible] otra [illegible] sobre [illegible] [illegible] [illegible]
de Cadiz [illegible] de Islas de Canaria [illegible] [illegible]

=1q.º 4620.33 L.

# Entrada

= 1q. 46770.33 L

en Carta su fha en la Ciud de la Laguna en la Isla de Tenerife
en dos de Octubre deste año. Por quenta de lo q[ue] a Recaudado
de la contribucion de los Navios de la Permision de dhas Is-
las; Valen quarenta [illegible] del vno por ciento
de la encomienda de dho Dn Jacobo Vermulen; y siete
Rs y treinta y dos mrs. de la [illegible] del [illegible]
tra referida en aquellos terminos de dha Ciud assy mismo los
el millon, ochocientos, diez y nueve Rs. y veinte y siete
mrs. que costaron de comision en el Beneficio del medio por
ciento con que negocio dha letra

3877 1 Lo

Jph. Antonio de Horozco — Fran^co Eguiz — Juan Carlos de Miranda

## Año de 1714

Dinero que se tomo prest[ad]o

En tres de Febrero de este año de mill setecientos y catorce; entraron en dha Arca con yntervencion de dhos Llaveros: Vn mill y ducientos p[eso]s esc[udo]s, que a su propio credito buscaron los dhos Diputados de la Univ[ersida]d de Mareantes para la manutencion de el dho R[ea]l Collegio, y los presto Manuel Lopez Muero por termino de seis meses con los yntereses de vn por ciento al mes en conform[ida]d de la facultad concedida por la R[ea]l Zedula fha en Buen retiro a ocho de Julio del año de mill setezientos y tres, de cuia cantidad se otorgo escriptura..

12000.00 L
8300.05 L

Jph. Antonio de Horozco — Fran^co Eguiz — Juan Carlos de Miranda

## Año de 1714. — 1q 4830 . 0 . 6 ½

Nota. Dn. Antonio Lotflis dueño dela Fragata nombda.
Santiago de porte de nouenta y seis ton.s y quatro quintos
que hizo viage a Na. Espana el año de mill setez.os y ocho
enla flota del Cargo del Illmo. Gral. Dn. Andres de
Pez. y voluio a estos Reynos el de mill setecientos y diez
Pagò antes de su salida en Cadiz a Dn. Fran.co Ant.o
Justiniano diputado que fue dela Vniv.d de Mareantes
Ciento y quarenta y cinco p.s esc.os vn r.l y treinta mrs de p.ta
corr.te segun constò de su recivo que para en los autos
generales de d.ha flota; cuia Cant.d no remitio el d.ho Dn.
Fran.co Justiniano al d.ho Real Colegio y quedo deudor de
ella; la qual rebajada de quinientos y ochenta p.s esc.os y
ocho r.s de plata corr.te que ymporta la contribucion dela
Referida de nouenta y seis ton.s y quatro quintos a razon
de seis p.s esc.os cada vna; restan quatrocientos y treinta
y cinco p.s esc.os seis r.s y quatro mrs de p.ta corr.te, que son
los que quedo deviendo el d.ho Dn. Antonio Lotflis y pagò
enla Veracruz, con mas los premios de treinta por cien
to, que con su principal monta quinientos y sesenta y seis
p.s esc.os y medio real de p.ta antigua, de que està echo Cargo
eneste libro al fol.o 46. b.ta; y aqui se hace entrada
tan solam.te delos expresados ciento y quarenta y
cinco p.s esc.os vn r.l y treinta mrs de plata corr.te, que
valen vn mill quatrocientos y cinquenta y vn r.s y trein
ta mrs dela misma moneda; los vn mill quatrocientos — 1q 4830 . 0 . 5 ½

ENTRADA 1.9830 00 sh^s

y treinta y dos r^s y siete mrs de ellos, que se descontaron por
el salario de Diputado que le devia el dho R^l Collegio
desde primero de Henero, hasta veinte y uno de Mayo de
dho año de mill setez^os y ocho. (de que se hizo salida en el
libro de ella por quedar satisfho al fo^l. 289.) Y los
diez y nueve r^s y veinte y tres mrs de esta corr^te restantes
que se cobraron de D^a Maria Antonia de Villavicencio
Viuda de dho D^n Fran^co Justiniano, y entraron efectivos
en la arca del dho R^l collegio en quatro de Febrero de este
año, aunque el recivo que se le dio, se tenia hecho con fha
de catorze de Diz^re del año proximo pas^do de mil setez^os y treze.

Ch^a Mon^t de giron — Juan Carlos de Miranda 104514 h 30

No. En ocho de Febrero de este año de mill setezientos y catorze
Eligio la Univ^d de Mareantes, en virtud de facultad que
... dias, en carta del S^r
S^rio D^n Bernardo Tinaguero de la Escalera, su fha en ...
treinta de Henero de dho año, por May^mo Diputado al
dho Don Juan Antonio de Orozco, y nombro, por diputa-
dos a los Capitanes D^n Fran^co Nuñez Salguero, y Don
Pedro Man^l Colarte y Texas Cav^o de la orden de S^n Tiago.
Murio el dho Don Juan Antonio de Orozco a ocho de Mar-
zo ..., y en su lugar, nombraron por May^mo Diputado
los dhos Diputados al Cap^n D^n Joseph Segura del Pozo

1.9.4840457 h 1

Año de 1714. | 484045½ 1

Arrendam.to de vn Almacen

En [illegible] siete de Marzo de [illegible] mill y setez.os y catorze entraron en la dha Arca con la dha yntervenz.on [illegible] quatrocientos y ochenta y tres r.s y quartillo [illegible] que valen vn mill y quatrocientos r.s de vellon; que [illegible] D.r D.n Pedro Ruiz del Castillo, por mano [illegible] Joseph de [illegible] [illegible] por quenta del Arrendam.to de vn Almacen que llaman dela Concha, que tiene a su cargo [illegible] del dho Collegio Seminario ———— | 0933.½ 11

Joseph del Castillo | Fran.co Nuñez Valquero | D. Juan Carlos de Miranda

Venta de Trigo [illegible]

En [illegible] y [illegible] de [illegible] de este año de mill setez.os y catorze, entraron en la dha Arca con la referida yntervenz.on [illegible] trece mill quinientos y veinte r.s de plata corr.te que importan seiscientas y treinta y seis libras de [illegible] que se vendieron a tres y [illegible] r.s de plata antig.a [illegible] para la manutencion del dho Collegio, y se [illegible] comprado para este efecto [illegible] Miguel [illegible] hasta la [illegible] de [illegible] Juan de Villa, a tres y siete [illegible] de plata antigua [illegible] que [illegible] son vn mill quatrocientos y ochenta y ocho [illegible] se les otorgaron escriptura por [illegible] en conta de [illegible] particulares los dhos Mayor.mo y Diputados en dies [illegible] de este presente mes y año ante Antonio Ruiz Jurado [illegible] publico de [illegible] | 1335½

Joseph del Castillo | Fran.co Nuñez Valquero | D. Juan Carlos de Miranda | 498034½ 12

Entrada



Den [illegible] — En [illegible], veinte y seis de Junio; [illegible] Arecant[illegible]

Que se toma [illegible] con prest[illegible] dos — misma que intervenieron; [illegible] y tres reales y tres quartillos de plata corriente, que importan, [illegible] cientas y ochenta y un millares de Cacao de caraca, que se vendieron, a ocho reales y medio de plata antigua el millar, y ciento y sesenta y una piezas de esterlines a veinte reales [illegible] cada [illegible], para la manutencion, y sus [illegible] del collegio; y sontes que quedaron [illegible] tener de dho [illegible] [illegible] millares de dho Cacao, que se hallan com [illegible] de [illegible] Aguiar y Lucio, a [illegible] antigua el millar; y las [illegible] reales [illegible] quartillos [illegible] [illegible] ciento y [illegible] y una [illegible] ocho reales [illegible] antigua [illegible] Cuias Cantidades y [illegible] [illegible] mill quinientos y quatro [illegible] y un real de [illegible] [illegible] escriptura como particulares [illegible] [illegible] del Collegio, [illegible] en siete [illegible] Marzo [illegible] de [illegible] Maxeantes [illegible] ante el dho [illegible] Antonio [illegible] a pagar a [illegible] la venida [illegible] [illegible]: [illegible] y ocho mill[illegible] dos libras [illegible] de Cacao, que faltan cumplimiento a los dhos [illegible] de la compra, [illegible] [illegible] quiebras, [illegible] el [illegible] Intendente [illegible] [illegible] Don Juan Nuñez, [illegible] antes comprado, y como com miso se repartieron dhos generos entre los Ministros de las Ventas, [illegible] [illegible] hasta que el Rey Nro señor mandò res

J.q.498 0 91 oh 12

# Año de 1714.

1.4980[illegible] 12

titu[illegible] al dho R.l Collegio [illegible] generos [illegible] mil [illegible] pesos que se [illegible] delas porciones que acada vno se hauia repartido hubo la dha [illegible] — 11.0263 [illegible]

D. Juan Carlos de Miranda

Joseph del Pozo

Fran.co Nuñez Valquero

Islas de Canaria — En Veinte y siete de Julio de [illegible] de mill setecientos [illegible] que entraron en la dha Arca con la misma ynter[illegible] vellon [illegible] mill quatrocientos y ochenta y nueve r.s y [illegible] que quedan [illegible] mill [illegible] cientos r.s [illegible] dho R.l Collegio [illegible] dos mill y quatrocientos r.s [illegible] que remitio Don [illegible] del Campo de [illegible] Islas de Canaria con carta de Veinte y vno de Mayo de [illegible] Esteano, en vna l.ra sobre D.n Juan y D.n Ignacio [illegible] vezinos dela Ciu.d de Cadiz; donde la cobro D.n Jacobo [illegible] [illegible] y remitio con carta de dho de este mes en l.ra de [illegible] y Comp.a sobre D.n Pedro de [illegible] y Comp.a a ocho dias vista con medio p.r ciento de benefi.o, rebajado la encomienda de dho D.n Jacobo a razon de vno p.r ciento, y lo [illegible] de correttaje de dha l.ra a razon de dos al millar que compensadas con el dho benefi.o de la l.ra, [illegible] tres r.s y medio de [illegible] los q se rebajan de estos costos — 10489 [illegible]

D. Juan Carlos de Miranda

Joseph del Pozo

Fran.co Nuñez Valquero

Idem — En Veinte y dos de Sep.e de [illegible] mill setez.s y catorze — 1.5110663 [illegible]

# Entrada

Tq 5440663 l 20

el Thesorero en la dha Arca con la Intervencion el Contador. [illegible]
mill novecientos y ochenta y seis r.s de plata corr.te que quedaron
conliquidos de dos mill r.s de la misma moneda que remitio
de Islas de Canaria D. Gonçalo Ju.o de Lorenzo, tocantes
a la contribucion de los Navios de aquella Permision, con carta
de ocho de Julio del mismo año, [illegible] que ha bendido
Ju.n de la Peña vezino de la Ciud.ad de Cadiz, rebajados catorce r.s de la
misma moneda que importa la encomienda de cobransa del
dho Don Jacobo Vermolen, quien los remitio en letra contra D.n
Simon de la Canzela, con medio porciente de remision
de las Islas, y menos [illegible] de la letra a razon de dos al millar
conforme de el beneficio que [illegible]

D. Juan Carlos de Miranda — 1986 l

Joseph del Pozo — Fran.co Nuñez Saloiero

Limosna — En treinta de Oct.e de este año de mill sete.s y ocho se entraron
en la dha Arca con la misma yntervencion Cinquenta p.s de
a diez r.s de cada uno que dio de limosna D. Juan Fran.co de Liegue
ra. Por la que se le dio en este Consejo el Juramento de la
Plaza de Contador para tomar quentas a los oficiales R.s
de la Havana, S.to Domingo, P.to Rico, y la florida.

D. Juan Carlos de Miranda — 500 l

Joseph del Pozo — Fran.co Nuñez Saloiero

Islas de Canaria — En quarzo de Diziembre de este año, entraron en la referida Arca
con la misma yntervencion: tres mill ochocientos y setenta y dos
r.s y medio [illegible] de plata corr.te, que quedaron liquidos de quatro
mill r.s de la misma especie que remitio de Islas de Canaria D.
[illegible] procedido de los Navios de su Permision [illegible]

Tq 5440149 l 20

# Año de 1714

Lq 5149149 h 30

[illegible] cargo cincuenta su [illegible] en la cuenta de la [illegible] entrada de Noviembre pasado deste año, en letra sobre [illegible] a D.n Juan Bernardo de la Peña, a quarenta dias vista, y pasados ciento y veinte y siete r.s y veinte y nueve mrs. de la misma moneda, que ymporta la encomienda de d.ho Don Jacobo Vermolen de la cobranza de [illegible] a razon de uno por [illegible] [illegible] contra [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] este mes, y dos por ciento que traspaso [illegible] ser a la vista, y haverla negociado antes [illegible] que [illegible] la [illegible] [illegible] la falta de medios [illegible] colegio — 308724 h

Joseph del [illegible] — Fran.co Nuñez Salguero — D.n Juan Carlos de Miranda

Arrend.to [illegible] dam.to de tierr.

[illegible] entraron [illegible] con [illegible] intervencion. [illegible] r.s [illegible] por [illegible] r.s de vellon, que pagó [illegible] por quenta del arrendam.to de las tierras [illegible] sembrar, que tiene a su cargo, y son fincas de d.ho colegio — 7200 h

Joseph del [illegible] — Fran.co Nuñez Salguero — D.n Juan Carlos de Miranda

Dinero que se tomo prestado

Entrese de Henero de mill setezientos y quinse a entraron en d.ha Arca con intervencion de d.hos llaveros un mill y quinientos p.s e [illegible] de a dies r.s de p.ta cada uno que presto D.n Juan Bap.ta Platervoet por termino de un año con los intereses de uno por ciento al mes: p.a la manutencion del Colleg.o de que se ha de otorgar Scrip.ra — — — — — — — 150000 h

Joseph del [illegible] — Fran.co Nuñez Salguero — D.n Juan Carlos de Miranda

Lq 5339224 h 25

Entrada

R.s de p.ta

1.q 5530221 R.es

Flota de n.a Esp.a

En tres de Junio deste año de mil setez.os y quinse entraron en dha Arca con interrvencion de dhos llaueros, dies y nueve mil seiscientos y cinco r.s de p.ta corr.te: los seis mil r.s de ellos en contado, y la restante cantidad en un vale de este dia hecho por D.n Juan Manuel de Safra y D.n Joseph de Aragon y Contreras, a pagar antes de la salida de la flota que se esta aprestando p.a la provincia de n.a Esp.a a cargo del qual D.n Manuel Lopez Pintado: y son por lo que importa la contribuz.on de trecientas y veinte y seis toneladas y tres quartos a seis p.s escu.os cada una que tiene de arqueo el nauio nonbrado n.ra s.ra de Atocha S.n Joseph y S.n Fran.co Xauier del qual es administrador el Cap.n D.n Diego de Urtiste uan que es uno de los del buque de dha flota — 19605 R.

nota

se cobro este vale en 31 de Ag.to de este año.

Joseph del Pozo — Fran.co Nuñes Saloxero — D.n Juan Carlos de Miranda

Limosna

En siete de Junio deste año entraron en dha Arca con la misma ynterrvencion quinientos r.s de p.ta corr.te por cinquenta p.s escu.os de dha moneda que dio de limosna D.n Fran.co Joseph Cayetano Rodriguez Altamirano, que ba con el empleo de Alcalde mayor de la Villa de Cordova y S.n Antonio de Guatusco en la prov.a de n.a Esp.a — 0500 R.

Joseph del Pozo — Fran.co Nuñes Saloxero — D.n Juan Carlos de Miranda

1.q 5530326 R.25

1q 553 0326 $\frac{1}{2}$ 25

Reg.o a Caracas — En Veinte y cinco de Junio deste año entraron en dha Arca con la misma ynterven.on tres mil trecientos y cinquenta y cinco r.s de p.ta corr.te, por trecientos y treinta y cinco p.s esc.os y medio de dha moneda que entrego D.n Juan de Scorza Mre del navio nombrado n.ra s.ra de la Consep.on s.ta Bar uara y s.n Fran.co Xavier, que ba de registro a los Puertos de la florida y Caracas, por la contribuz.on de ciento y sesenta y siete ton.s y tres quartos que tubo de Arqueo dho navio a razon de dos p.s esc.os cada una ——— 3035 $\frac{1}{2}$

Joseph del Pozo — Fran.co nuñez Valquero — D. Juan Carlos de Miranda

flota a n.a sp.a — En dos de Jullio deste año entraron en dha Arca con intervencion de dhos llaveros, seis mil novecientos y veinte r.s de p.ta corr.te: los tres mil seiscientos y setenta y ocho r. y veinte y tres m.s de ellos que entrego D.n Manuel Garrido en di nero decontado, y los tres mil docientos y quarenta y un r.s y onze m.s restantes en vn Vale llano de D.n Bartt.me de Urbina su fha deste dia: y son por la Contribuz.on de ciento y quinse ton.s y vn tercio a seis p.s esc.os cada una que tubo de Arqueo el navio nombrado el s.to xpto de s. Roman y n.ra s.ra de la Caridad del qual es Mre el dho D.n Manuel Garrido. y vno de los de la conserua de la dha flota de n.a S.a del cargo del Gral D.n Manuel Lopez Pintado ——— 6092 0 $\frac{1}{2}$

nota — se hiso efectivo el m.to deste Vale en 21 de Ag.to de este año

Joseph del Pozo — Fran.co nuñez Valquero — D. Juan Carlos de Miranda

1q 5530631 $\frac{1}{2}$ 25

## Entrada

R.s dep.ta

Pre.o del semin.o Zu Contribuz.on

En Veinte y quatro de Jullio deste año entraron enla dha Arca conlamisma Ynterrvencion: cinquenta y cinco mil ochocientos ydiés yseis r.s de p.ta corr.te que entre go D.n Fran.co Albares Cuebas en vn Vale llano del Cap.n D.n Joseph del Poso su fha destedia: por cinco mil quinientos yochenta y vn p.s e.os y seis r.s de p.ta corr.te: los quatro mil p.s e.os dellos portantos enque beneficio el dho D.n Fran.co Albares el pre vilegio de trecientas ton.s del dho Colegio enla Referida flota de n.a S.ra aviendose anulado el Remate que de dho previlegio se avia hecho en D.n Pedro de Corbera, y los vn mil quinientos yochenta y vn p.s e.os y seis r.s de p.ta Restantes por la contribuz.on de docienta ysesenta ytres ton.s ytres quintos, a seis p.s e.os cada vna que tubo de Arqueo, su navio nombrado, n.ra s.ra de la Concep.on, S.n Antonio, y S.n Fran.co Xavier que esta admitido, por segundo Patache, de dha flota enel qual desfrutto tambien el dho previlegio.

T.q 56306.1.L 25 —

55816 L

nota se hiso efectua este Vale en 5 de Sep.e deste año.

Joseph del [illegible]

Fran.d nunez Salovero

D.n Juan Carlos de Miranda

Re.ya a Carttax.a

En seis de Ag.to deste año entraron enla dha Arca con la misma Ynterrvencion: diés ysiete mill seiscientos y dies r.s de p.ta corr.te que entrego el Cap.n D.n Juan Fernandez de Arnaud por vn mil setez.os ysesenta y vn p.s e.os que importa la contribuz.on de docientas ynoventa ytres ton.s ymedia a seis p.s e.os cada una que tiene de Arqueo el navio nombrado S.n Carlos del qual es Cap.n y M.re que hase Viaje ala Prov.a de tierrafirme

T.q 61734171 L 25 —

Año de 1715 — | Pesos de plata | 25
--- | --- | ---

Enconserva delosnavios queconduzen al Sr. Principe de Sto. Bono Virrey de dha Reyno — — — | 1 q 6 | 4993417 | 25
| | 17861 0

Josseph del Orz[?] — Fran.co nuñez Valquero — D.n Juan Carlos de Miranda

Limosna — En catorse de Agto. desteaño entraron en la dha Arca conlamisma yntervencion Quinientos pesos de plata corr.te, por cinquenta pesos que dio delimosna D.n Joseph Quiri, a q.n esta confesado elcorresp.to dela Reyna, de licencia en ma charcas — — | 8500

Josseph del Orz[?] — Fran.co nuñez Valquero — D.n Juan Carlos de Miranda

Veracruz a carta — En Veynte ynueve de Agto. desteaño entraron enla dha Arca conlamisma interv.on: Ochomil setteç.os y noventa pesos de plata corr.te; queentregó D.n Juan Feliçes de Molina porla contribuçion, deciento yquarenta yseis ton.s y media aseis p.s con cadauna, quetubo de Arqueo sunavio nombrado nra S.ra del Rosario y S.r S.n Joseph y las Animas; quesedespacha con Registro ala Reyna de tierrafirme enconserva delosnavios queconduzen al Sr. Virrey Principe de Sto. Bono — — | 807790

Josseph del Orz[?] — Fran.co nuñez Valquero — D.n Juan Carlos de Miranda

flota a nueva Esp.a — En veinte ysiete de sept.e desteaño, entraron en dha Arca con dha yntervencion Quinsemil pesos de plata corr.te, quecobró en Cadiz D.n Jacobo Vermolen de D.n Andres de Lainzia y los pagò por D.n Ygnacio Sumaneyo dueño y Mre. delna uio nombrado el Sto. Xpto dela Veracruz y nra S.ra delos | 1 q 6463417 | 25 —

Entrada — Ps. de p.ta

Aq 646031 Ps 25

Milagros por la contribuz.on de docientas y cinquenta ton.s a seis p.s
E.os cadauna que tubo de seg.do Arqueo dho navio, el qual hiso
viaje ala Prov.a de n.a Sp.a enconserua dela Referida flota
del cargo del Gral. D.n Manuel Lopez Pintado. y dha can
tidad la Remittio dho D.n Jacobo inclusa en letra de D.n Simon
dela Canzela sobre Pasch y Capuano, a veinte dias vista, con
vno por ciento de beneficio encarta de primero de este mes --- 15000 Ps

Itt. Entraron ciento y cinquenta r.s de p.ta corr.te, que im
porta el beneficio de vno por ciento que trajo dha letra --- 0150 Ps

Reg.o ala havana — En dho dia entraron en la dha Arca con la misma ynter
venz.on, vn mil setez.os y sesenta y ocho r.s de p.ta corr.te que se havian
asegurado en onse de Jullio deste año con vn Vale de mayor can
tidad de D.n Juan Bap.ta Plateroet. por ciento y setenta y
seis p.s E.os, y ocho r.s de p.ta corr.te: que importo la contribuz.on
de ochenta y ocho ton.s, y dos quintos, a dos p.s E.os cada
vna que tubo de Arqueo el navio nombrado el S.to
Xpto de S.n Martin, de quien es M.re D.n Gaspar Gi
ral, que se estaba despachando con Reg.o ala Havana --- 10768 Ps

Flota a n.a Sp.a — Itt. Entraron en dho dia trese mil quinientos y trein
ta y seis r.s de p.ta corr.te que se avian asegurado en dies y
nueve de Junio de este año por vn mil trecientos y cinq.ta
y tres p.s E.os seis r.s de p.ta corr.te, que importo la contri
buz.on de docientas y veinte y cinco ton.s, y tres quintos, a seis
p.s E.os cadauna, que tiene de Arqueo el navio nom
brado S.n Fran.co Xavier del qual es dueño y M.re D.n Fran.co
Giral que hiso viaje ala Prov.a de nueva España en — Aq 663023 Ps 25

Año de 1715

Con serua dela flota del cargo del General Dⁿ Ma-
nuel Lopez Pintado — — — — — — — — — | 5.663.0235 h 25 | 130536 h

Josephe del Ponte | Fran.ᶜᵒ Nuñez Salouero | Juan Carlos de Miranda

Tesorᵒ á Cartaxᵃ = En primero de Nobiembre deste año entraron en dha
Arca con interuenzᵒⁿ de dhos llaueros: Seis mil noveçientos y
noventa y seis r.ˢ de p.ᵗᵃ corr.ᵗᵉ que entregó Dⁿ Juan Miguel
de Vera Mrê del navio nombrado la Ninfa, por la
contribuzᵒⁿ de çiento y dies y seis tonˢ y tres quintos a seis
p.ˢ Escᵒˢ cadauna que tubo de Arqueo dho navio que
hase viaje ala Provª de tierrafirme en conserua delos na-
uios que conduzen al Sʳ Virrey Prinçipe des Bono — — — | 6.996 h

Josephe del Ponte | Fran.ᶜᵒ Nuñez Salouero | Juan Carlos de Miranda

Flota aNᵃ Spᵃ = En veinte y quatro de Noviembre deste año entraron
enla dha Arca con la misma ynterrᵒⁿ veinte y quatro
mill Duçientos y quatro r.ˢ de p.ᵗᵃ corr.ᵗᵉ quese aseguraron
en catorze de Junio deste año, con dos Vales del Capⁿ Dⁿ
Manuel Sanchez Duran, por tantos que importa la con-
tribuzᵒⁿ de quatroçientas y tres tonˢ y dos quintos a seis
p.ˢ Escᵒˢ cadauna que tiene de Arqueo, su navio nom-
brado nrâ Sʳᵃ delos Reyes y Sⁿ Fran.ᶜᵒ de Paula, que hiso viaje
ala Provª de nª Spª en conserua dela Referida flota del
cargo del Grâl Dⁿ Manuel Lopez Pintado: y la mitad de
esta cantidad se cobro en esta Ciudᵈ y los dose mil çiento | 19.6830767 h 25

Entrada — | Rs. de pta.
|---|
| 1q6830767 Rs 25

Ados Rs. de pta. corr.te dela otra mitad cobro en Cádiz Dn. Jacobo Vermolen q. remitió inclusa en letra de mayor quantía dada por Dn. Simon dela Canzela â quinse días vista con vno porciento de beneficio sobre las ch.s y Capuano con carta de veinte y siete de Octubre deste año — — — 2402.4 Rs

Itt. Entraron ciento y veinte y vn Rs. de pta. corr.te que importo el vno porciento que traxo de beneficio la letra que queda en la partida de arriua referida — — — — — — — — 0121 Rs

Islas de Canar.a — En dho día Entraron en dha Arca tres mil ochosientos y veinte y vn Rs. y dies y ocho mrs. de pta. corr.te que tocaron al Collegio pro rata, en quatrocientos ps. Es.os que por quenta dela contribuz.on delos nauios dela permision de Islas de Canarias remitió Dn. Gonzalo Fernandez de Ocampo con carta su fha en la Laguna de tenerife a veinte y vno de Julio deste año en vna letra dela misma Cantidad sobre Dn. Juan Bern.do de la Peña vezino dela Ciu.d de Cadiz a quinse días vista: la qual letra y carta vino en la Valandra llamada la Neptuna su Cap.n Dn. Fran.co Clavixu, y de su rez.uo en Cadiz dio auiso el dho Dn. Jacobo Vermolen en carta de dies y ocho de Ag.to y remitió en otra de veinte y siete de Octubre en la misma letra que la partida antesedente con el beneficio de uno porciento — — — — — — — — — 3082 1 Rs 18

Itt. Entraron treinta y ocho Rs. y siete mrs. de pta. corr.te que importa el referido beneficio de vno porciento que traxo la letra arriba expresada sobre la Cant.d dela partida antesedente — — — 0.38 Rs

Flota a nsp.a — En dho día Entraron en la dha Arca: dose mil setez.os | 1q 7440952 Rs 16 —

Año de 1715 — Ps. dep.ta 25

Dos sesenta — Mil dos Ps. dep.ta corr.te que se aseguraron a quatro de Junio deste año en vna obligaz.on de Dn. Ysidoro de Herraso por tantos que importa la contribuz.on de dosientas y dose ton.s y siete desimos a seis ps. cada una que tubo de Arqueo el nauio nombrado Sn. Fran.co de Paula su Cap.n y Administrador Dn. Juan Andres Marin: que hiso viaje en conserua de la Vlta flota de Nª Espª del cargo del Gnal Dn. Man.l Lopez Pintado — — — — — — — — — — — — — — 120762 h

Arendam.to del Horno de pan — En dho dia Entraron vn mill nouesientos y ochenta y dos Ps. que entrego Dn. Joseph Ballesteros por cobrados en diferentes dias y partidas de Thomas de Salas por el arrendam.to del Horno de pan coser desde primero de henero del año de mil setez.os y trese hasta fin de Junio deste de mil setez.os y quinse a razon de seis Ducados de vellon al mes la qual cantidad hasen vn mil trezientos y veinte y dos Ps. dep.ta corr.te — — — 10320 h

Limosnas — En dho dia entraron Vn mil Ps. dep.ta corr.te por cien Ps. Escudos que cobro en Cadiz Dn. Jacobo Vermolen los sinquenta dellos de Dn. Pedro de Rivera que va por governador a Trascala: y los sinquenta Restantes de Dn. Carlos de Sucre que fue con el Govierno de Sn. Tiago de Cuba los quales dieron de limosna por la dispensa de hazer en el Cons.o el Juram.to destos empleos — — — 10000 h

Cobrado de Dn. Martin de Zauala — En dho dia entraron tres mil quinientos y trese Ps. y veinte y sinco mrs. de Ps. dep.ta corr.te que deuia Dn. Martin de Zauala por resto de la contribuz.on de trezientas

Ps. 7270.34 h 16

Entrada

Recepta

Arq 7270.3 1/2 L 16

Quarenta y ocho ton[elada]s a seis p[eso]s escudos cadauna que tubo de Arqueo el navio nom[bra]do el s[an]to xpto de s[a]n Roman y ma 5 de Sp[irit]u Capp[itan]a que fue su Thom[ad]or y Maestre el viaje que 16 hizo a no d[ic]ho año de mil setez[ient]os y seis en la flota del cargo del Gral D[o]n Diego fernandes de S[anti]llan y por d[ic]ha cant[ida]d hizo un vale D[o]n Juan Eusebio Garcia Prinsipe contra quien se siguio pleito por su cobranza hasta mandam[ien]to de apremio y los pago Media — 305 13 L 25

Costas — Itt. entraron quarenta y tres r[eale]s y cinco mrs de p[la]ta de costas que pago el d[ic]ho D[o]n Juan Eusebio Garcia Prinsipe por dos mil y docientos mrs de or[o] en que parese se tasaron las costas del pleito que se siguio p[ar]a la cobranza de la p[artid]a antezedente — 0.43 L 5

D[o]n Juan Carlos de Miranda

Andres del Rio — Alvaro Nuñez Saloyero

Reg[istr]o a la havana — En veinte y tres de henero de mil setezientos y dies y seis años entraron en la d[ic]ha Arca con la misma yntervenc[i]on quatro mil docientos y quarenta y quatro r[eale]s de p[la]ta con que pago D[o]n Miguel Ruiz de Reyna por mano de D[o]n Pablo Ramires por la contribuzion de docientas y dose toneladas y cinquinto a 20s p[eso]s escudos cadauna que

Liq 73.0591 L 1/2

Año de 1716

Rs de plata

tubo de Arqueo su Navio nombrado Sn Miguel y las Animas, y antes el amable que está pa hazer viaje de Regro al puerto dela hauana ---- Lq 13.9594 Rs ---- 40244 Rs

D. Juan Carlos de Miranda

Joseph del Pozo

Afran Nuñez Salguero

Limosna

En sinco de Marzo desteaño demil setecientos y dies y seis entraron en dha Arca con intervencion delos Capnes Dn Manuel Sanchez Duran Dn Adrian Ygnacio Delgdo de Ayala Cavallero del orden de Sntiago y Dn Juan Carlos de Miranda Maymo Diputados y Contador del dho Rl Colegio llaveros della, Quinientos rs de plta corrte por sinquenta pes de Regro quedió delimosna Dn Nicolas Carrillo de Albornos queva con el Empleo de Alcalde mayor dela Provca de Sicayan enla Nao Sra ---- 05.00 Rs

Manuel Sanchez Duran

Joseph Antto Gutierrez

D. Juan Carlos de Miranda

Regro a Campeche

En siete de Mayo desteaño entraron en dha Arca con intervencion de dhos llaveros Quatromill trescientos y quinse Rs de plta corrte quepagó Dn Andr de Anza, por la contribuzn de doscientas y quinse toneladas y tres quartos ados pes de Regro cadauna quetiene de Arqueo su Navio nombrado el Sntiago y Sn Dimas queva de Regro al Puerto de Campeche ---- 40315 Rs

D. Juan Carlos de Miranda

Manuel Sanchez Duran

Adrian Ygno Delgdo de Ayala

Lq 139065 Rs 12

Mayo

Rs. de pta te cor.

Tq 1370655 Rs.

En veinte y ocho de Mayo deste año entraron en

Islas de Canarias — Cadha Arca con la misma yntervencion # tres mil seis

cientos y cinquenta y siete p.s y cinco mrs de pta corr.te q.

pertenezen prorrata al Colegio. en vna letra contra

Sr. Juan Pinquet vezino de Cadiz de quatro cien

tos pesos exs. que remitio de Islas de Canarias Dn

Gonzalo Fernandez de Ocampo, con carta su fha en

la Laguna de tenerife en doze de Marzo deste

año por quenta de la contribuzion de los nauios de

dhas Islas, de cuio rezivo en Cadiz dio auiso Dn

Jacobo Vermolen con carta de cinco de Abril, y re

mitio incluzos en dos letras que importaron maior

Cantd. con carta de diez de Mayo. dadas contra

Anzelmy y Davent y Sanpene, la qual trajo vn

quarto porciento de Benefizio-------------- 3065 Rs.

Itt. nueve p.s y cinco mrs de plata corr.te que impta el

beneficio de vn quarto porciento que trajo la dha

letra------------------------ 80 .. 9 Rs.

Manuel Sanchez Duran — Adu.an Jor... — Joseph Antt.o Gutierrez

Tq 7430316 Rs.

Año de 1716. Rs. de pta.

Arendamto. del Almazen — En doze de Mzo. deste año entraron enla dha Arca conla misma interven.on mil y veinte y cinco Rs. de von. que valen seiscientos y ochenta y tres Rs. y onze mrs. de pta. corrte. que pagó el Sr. Dn. Pedro Martinez del Castillo porel arrendamto. de vn Almazen quellaman dela Concha finca del dho Colegio, y corre porqta. de dho Sr. los ciento y cinquenta Rs. de vellon dellos por tantos que restaba deviendo de dho arrendamto. hasta fin de Dize. del año de 1713. y los ochocientos y setenta y cinco Rs. de von. restantes porlo corrido del, desde primero de henero del año pasdo. de 1714. hasta fin de Junio del presta. araz.on de trescientos y cinqta. Rs. de von. encada vn año — 1q 7430346 r. 22 — 0683 r. 4

Manuel Sanchez Duran — Dn. Aduan Tone de Ag.e y Ayala — Joseph Antto. Gutierrez

Limosnas — En tres de septre. deste año entraron enla dha Arca conla misma intervenzion mil y quinientos Rs. de pta. corrte. que importa la limosna que dieron en Cadiz Dn. Fran.co de Alvias presste. de Guatimala, el — 1q 7430999 r. 33.

Sept.re Entrada | Ps. de p.ta
---|---
| P.s ⅌ 1q 7430999 ½ 33

Marques de Valdelirios Governador del Potosi y
D.n Juan de Leon Alcalde mayor de S.n Luis del
Potosi arazon de cinquenta p.s cadauno porla dispen
sa del Juramento desus Empleos decuya cobranza en
Cadiz dio aviso D.n Jacobo Vermolen encartas de ocho
de Marzo y veinte y tres de Ag.to y remitio suimporte
enletra demayor Cant.d concarta de veinte y tres de Ag.to
contra Scoht y Muller ---------------- 105 ooh

Manuel Sanchez D.n Adrian Jorge Joseph Ant.o Gutierrez
Varona

Islas de Canaria

En veinte y cinco de dho. entraron enla dha. Arca con
Intervencion de dhos Llaveros: Quatro mil ciento y Catorze
R.s y diez m.s de p.ta corr.te quetocaron al Colegio enrrale
tra que remitio de Canaria D.n Gonzalo Fernandez
de Ocampo de Quatrocientos y cinquenta ⅌ s. en 950
sobre D.n Juan Linquet vezino de Cadiz concarta su
fha enla Laguna de Tenerife ã ocho de Junio
deste año porquenta dela Contribuzion delos Na
vios dela permicion dedhas Islas laqual condujo
el Navio llamado el Cavallo Marin y desu ⅌ 1q 7450499 ½ 33

Año de 1715 — 9992 — R.s de plata

Rz.vo en Cadiz dho aviso Dn Jacobo Vermolen ... lq. 7450499 [33]

en carta de primero de Agosto y en otra de seis de

Sept.re remitio en letra de cien doblones negociada ala

par contra Dn Luino Texy (y los ciento y catorze rs y

diez mrs. dela diferencia lo tenia remitidos en el Rz

vo de las letras de las partidas antezedentes) ------ Cotejado

Manuel Wanfher Duran — Alduan Jor... — Joseph Antt.o Gutierrez

Efectos de la flota de Ubilla — En catorze de Oct.e deste año entraron en la dha Arca

con la misma intervencion 360310 [illegible] p.ta que se percivie

ron liquidos de 130232 1/2 p.ta corr.te dha moneda que cobro en

la Veracruz Dn Alonso de Armenta seg.do apode

rado del dho R.l Colegio y Diputado dela flota

de Nueva Esp.a del cargo del Gral Dn Juan de Ubi

lla, que salio a navegar el año pasado de 1715 y de

buelta a españa naufrago en la Canal de Baha

ma: por tantos que por Scripturas de riesgo fueron

deviendo los dueños y Maestres dela referida

lq. 7490614 [illegible]

Entrada

Flota por la mitad delas Contribuziones de su bu- | Ps. de pta.
 | 1q 7490614 1/2
quez y los premios de S. por 100 del dho riesgo que |
se incluyeron en las Citadas escript.ras en esta forma = |

Primeram.te 6825 h de p.ta corr.te que pago D.n Fran.co de Chauez Espinosa delos Monteros y D.n Fran.co Mauricio del Pozo, dueño y Maestre del nauio nombrado nra S.ra del Rosario S.n Fran.co Xauier y las Animas vno delos dela dha flota ------------------------ 6 0825 h

Itt. 150315 h dedha moneda que pago D.n Juan Ygn.o Garcia dela Cuadra, Maestre de el nauio nombrado S.n Juan Euangelista re fuerzo dela dha flota -------------------- 15 0315 h

Itt. 60105 h dedha moneda que cobro de D.n Joseph Vaez y Llarena y D.n Fran.co de Paula Moreno como principales dueño y M.re del nauio nombrado nra S.ra dela Concepcion seg.do Patache dela referida flota 6 0105 h

Itt. 110182 1/2 h dedha moneda que cobro de D.n Pedro Bernardo de Peralta y Cordoua y D.n Antonio Carcau Eg. y peña xareta dueño | 28 0245 h

 | 1q 7490614 1/2

Año de 1700 — Rezª

Y Mre del navio nom. nra Sª de la Sta. Rosa y S. Fran.co Xavier y las Animas uno de los de dha flota ....... 1101821½ | #280245½ | 749061½

Ytt. 1306.5½ de dha moneda que cobro de Dn Juan Antonio Lavasa, administrador y Mre del navio nombrado la ssma Trinidad y nra Sra de la Concepcion uno de los de la dha flota ...... 1306.5½

530.32½

De las referidas Cantidades suman los expresados sinquenta y tres mil y treinta y dos rs y medio de plata corrte que percivio el dho Dn Alonso de Armenta por los principales y premios de dhas escripturas, de los quales va la ensuquenta que remitio con carta de veinte y cinco de Marzo deste año las partidas siguientes —

Primeramente, onze pesos y dos rs por la chanzelacion de las cinco escripturas = ciento y seis ps por la encomienda de la Cobranza de cinco mil trescientos y tres ps y dos rs a razon de dos por ciento = dos ps y cinco rs por el carto de los talegos, cajones, clavos, precintas y tachuelas = Dosientos y siete ps y dos rs y medio — lo lleva ....... 749061½

Entrada | Rs. Sta.

Y conduz en a españa de 5183 p.s y 3 h a quatro p. 100 | 74996 1/4 Rs.

que las dhas quatro partidas componen 327 p.s y 4 h

que importan los gastos causados en la cobranza de las

referidas scripturas, y quedaron para remitir

a españa 4976 p.s 17 mrs de dha moneda que se condujeron

en dha flota en esta forma.

| | |
|---|---|
| En la Capitana | 1049 2 p.s 6 h 1/4 |
| En la Almiranta | 1049 2 p.s 6 h 1/4 |
| En el refuerzo | 0995 p.s 2 h |
| En el primer Patache | 0995 p.s 2 h |
| | 4 0976 p.s 1/2 h |

Los quales en el naufragio que padecio dha flota tu-

bieron de perdida las cantidades siguientes

Los mil quatrocientos y noventa y dos

p.s y seis rs y quartillo que venian

en la dha Cap.na quedaron reduci-

dos a 1142 p.s y 6 h 1/4 de plata

que restados de aquella cantidad

Imp.ta 342 p.s y 7 h 25 mrs la perdida

que tubo este caudal, el qual en el

Prorrateo Gral. deste Naufr. sa-

lió a 77 y 8 mrs por 100 de percibo | 0342 p.s 7 h 25 mrs

| 74996 1/4 Rs.

Año de 1716

| | |
|---|---|
| | de defa |
| | 0342 3/ ps 7 rs 25 / 1q 74906 14 rs 2 |
| Los mil quatrocientos y noventa y dos ps y seis rs y quartillo que se remitian en la Almiranta quedaron reducidos en 847 ps y 2 rs que restados de su principal importa 643 ps 4 rs 1/4 de pta la perdida deste caudal que en el prorrateo Gral de este Nauio salio a razon de 56 ps 7 rs 4 mrs por ciento de percibo | 0643 ps 4 rs 1/4 |
| Los novecientos y noventa y cinco ps y dos rs de dha moneda conducidos en el refuerzo de la dha flota, quedaron en 935 ps 4 rs que restados de su principal importa 59 ps 6 rs la perdida deste caudal, que en el prorrateo Gral deste nauio salio a razon de 94 por 100 de percibo | 0.59 ps 6 rs |
| Los 935 ps y 2 rs que se conducian en el primer patache de dha flota quedaron reducidos a la misma cantd q la partd antecedente por la misma razon | 0.59 ps 6 rs |
| | 1010 6 ps 2 rs de pta / 1q 74906 14 rs 2 |

Entrada | El Dep.ta

1q 7490614 l 2

Ytten Imp. las Perdidas que tubieron los dhos # quatro mill novecientos y setenta y seis p.s y medio Real que se remitian en la expresada flota # mill ciento y seis p.s y quedaron # 3087o p.s y medio Real que percibio el dho D.n Alonso de Armenta en el Puerto dela Hauana donde este caudal causo los g.tos siguientes ——

// Setenta y siete p.s y tres r.s por la Encomienda de Rezivo, talegas, Cajones, y lauaduria delos dhos # 387o p.s y medio r., a dos por ciento segun lo acordado por todo el gremio de los Comerciantes —— 0077 p.s 3 r.

// Ciento y ochenta y nuebe p.s y quatro r.s y medio de dha moneda de contribuzion p.a costos delos dos Nauios que fueron a aquel Puerto a conducir a España el caudal buzeado dela dha Flota, donatibo a S.M. y Gastos de Consulado a razon de 5 por too —— 0189 p.s 4 r.

0266 p.s 7 ½ r.

Ytt.a Imp. Docientos y sesenta y seis p.s y siete r.s y medio de dha moneda los costos que tubo este caudal en

1q 7490614 l 2

sucondución como ba referido hasta llegar ala Ciud. de Cadiz y quedo liquido tresmil seiscientos y tres pesos fu. y vn rreal deplata quepormitad vinieron enlos dos Navios de Guerra del cargo del Xefe de Esquadra Dn Fernando Chacon porquenta y riesgo deste real Coleg.o y los Rezivio del dho Dn Alonso de Armenta enla Ciud. de Cadiz el Capn. Dn Manuel Sanchez Duran Mayordomo Di putado del, (Juntamente conla Cantd. quese expre sara enla partida siguiente) haviendose conseguido Vno porciento de beneficio porel premio dela pta. que loque corresponde aesta partda. (bajado del, elcorretage de ella) son 28 pesos dhos de pta antigua quejuntos con los dhos tresmil seiscientos y tres p.s y vn r.l deplata hazen # tresmil seiscientos y treinta y vn pesos fu. y estos importan los dhos treinta y seis mil tres cientos y diez rs. de plata corrte. que al principio | 1q 7420614 L 2

| 1q 7420614 L 2

Entrada | R.s de p.ta

dela esta p.da se expresa haver entrado en dhas Arcas. $.7490614 h.s
el referido dia y se remitieron a este Colegio
en letra sobre D.n Alex.dro Carlos de Lis con car
ta de dho D.n Manuel Sanchez Duran su fha
en Cadiz a onze del dho mes de Oct.e en la qual
vino incluza la cant.d de la p.da siguiente — 36031 o h

Manuel Sanchez Duran | D.n Adrian Tort de la Peña | Joseph Ant.o Guttierez

Cobrado de la flota de Arriola — En catorze de Oct.e deste año entraron en la dha Arca con la misma intervencion tresmil no
vecientos y noventa y tres p.s y tres quartillos de
plata corr.te que quedaron liquidos de quinientos p.s
en q.e por quenta de la contribucion que los due
ños de los navios de la flota que el año pasado
de 1711 hizo viaje ala Prov.a de N.a Esp.a a cargo del Gn.l
D.n Andres de Arriola, fueron deviendo a este
R.l Coleg.o cobro D.n Fran.co Sanchez Duran apode
rado en primer lugar del dho R.l Coleg.o y entrego a
D.n Christoval de Carvajal Thes.o de plata

$.9785 0924 h.s

Año de 1700 | Rs. de plata

dela Almiranta dela Rl. Armada de Barlov.ᵒ | 1785092 4 Rs.

para quelos trajese a España aentregar aeldho Rl. Coleg.ᵒ

y haviendo naufragado la dha Almiranta ala

entrada dela Havana dio orden eldho Dn. Fran.co

Sanchez al Alferez Caravallo vez.no de aquel

Puerto para que no hiziese nuebo Riesgo, y despues

murio eldho Dn. Fran.co en la Nª Sp.a y le su

sedio en dho poder Dn. Juan Perez de Cosio quien en

trego el conosimiento deldho Maestre de plata por

dezir no le tocaba cobrar esta part.da por lo

que sean seguido diligencias Judiciales contra

Dn. Fern.do Zenizo Alvasea deldho Dn. Fran.co

Sanchez aquien sedio por libre desta demanda

y se litigo contra eldho Dn. Juan Perez de

Cosio, y se suspendieron las diligencias hasta

que este viniese a España, y haviendo constado

por declaracion deldho Dn. Fern.do Zenizo

que dhos quinientos p.s que daron en dho Puerto.

| 1785092 4 Rs.

Entrada

| Ps. de pta. |
|---|
| 1.785.0924 Lo. |

dela Hauana en Dn. Manuel de Mirallas Se dio poder, porlos Diputdos. à Dn. Alonso de Armenta para el percibo desta Cantd. la qual como consta de Carta de dho Mirallas su fha en la Hauana en 30. de Junio de 1716. tubo de quiebra en el buceo delos caudales que traia dha Almirantta perdida #13 y 3/8 porciento y Uno de Su encomienda, que rebajados de dhos 500 ps. que daron liquidos Quatrocientos y Veinte y seis ps. y dos rs. que entregò al dho Dn. Alonso de Armenta como lo auiso este en carta de 23. de Agto. del mismo año y los condujo con el demas caudal que pertenecia à este Coleg.o quien por su conducn. bajo desta Cantd. #7 por 100. los cinco por los costos delos dos nauios que fueron al dho Puerto dela hauna. à conducir à estos Reynos los caudales buceados dela flota perdida de Dn. Juan de Ubilla, donatibo à S.M. y Gastos de Consulado, y los dos porla conducion delos dhos 426 ps. 2 rs. segun lo acordado

| |
|---|
| 1.q785.0924 Lo. |

Sa. 7850929 L 2

portado el Gremio delos Comerciantes; y quedaron liquidos # 396 p.s esc.s y 3 L que dho Armenta en trego en la Ciud.d de Cadiz al Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran Mayordomo Diputado del Junta mente con la Cant.d que se expresa en la p.da antezedente haviendose conseguido el porte de beneficio de la p.ta y lo que correspondio a esta partida bajado el corretaje son # 3 p.s que juntos con los dhos 396 p.s esc.s y 3 L hazen 399 p.s y 3 L y estos componen los 3393 L 25 mrs de plata corr.te que al principio desta part.da se expresa haver entrado en dha Arca el dho dia y se remitieron en la conformidad que se expresa en la p.da antez.te en que vino incluza esta Cant.d — 3U393 L 25

Manuel Sanchez Duran — D.n Adelan Torr... Rel.do Ayala — Joseph Ant.o Gutierrez

Limosna

En veinte y cinco de Nov.e deste año entraron en la dha Arca con la misma interven.on quienen

Sa. 7890918 L

# Entrada

tos xs de plata corrte quepago de Limosna el thenniente — Rdo de ext.ta | 18999181 —
Coronel reformado Dn Gomez de Maraber Ponze de Leon
porla dispenza del Juramento de su empleo de thenniente
de Rey de Sn Xptoval dela hauana ——————— | 0500 —

Manuel Sanchez Duran — Dn Adrian Jorje de Ayala — Joseph Antto Gutierrez

Rl Dra a buenos Ayres — En onze de Dizre deste año entraron enla dha Arca conla misma Interuencion, mil seiscientos treinta y ocho ps de ocho Rs. quevalen #1638 de plata corrte que quepago Dn Andres Martinez de Murguia por mano de Dn Pablo Ramirez de Aguilar porla contribuzion de 819 toneladas a dos ps ensayados cada vna que tienen de Arqueo sus dos nauios, el vno nombrado nra Sra del Rossario y Sto Domingo de porte de 462 3/5 toneladas, y el otro nombrado nra Sra dela Concepcion deporte de 356 1/5 toneladas quedespachan de Rexro al Puerto debuenos Ayres — | 1638 —

Manuel Sanchez Beltran — Dn Adrian Jorje de Ayala — Joseph Antto Gutierrez

Rdo 18067778 —

Rs de pta
1q8.67778

tierras — En dho dia entraron enla dha Arca conla misma Interr.on 333 ps mrs deplata corr.te queera Cen 800 ps der.on que pago Juan Galea porq.ta del Arrendamiento delas tierras depan Zembrar queson del dho R.l Coleg.o ——— 0333 ps 11

horno — Itt se haze cargo de docientos y secenta y seis p.s y veinte y dos mrs de platta corr.te q. 400 ps der.on que pago Thomas de Salas p.r quenta del arrendam.to del horno de pan Cozer finca deste Colegio endoze de Marzo deesteaño, y por no haverse puesto ensulugar laentrada sehaze eneste y fue conla intervencion referida ——— 0266 ps 22

Aviso ala Hazi.da — Y Itt se haze cargo aladha Arca de siete mil y sessenta y ocho p.s de plata corr.te quecobro enla Ciu.d de Cadiz D.n Jacobo Vermolen apoderado de este R.l Colegio de D.n Lauren.o de Bustam.te como fiador de D.n Joseph Saez y Llarena por los mismos queimporto lacontribucion de 1q8.7.3.77 pr 27

Entrada | Rs de plata

| | 8.70397 ½ 33

# Ciento y diez y siete ton.s y quatro quintos que

+ 250 aseis p.s p.a cada una — quequedaron delas # ciento y cinquenta y siete toneladas

y quatro quintos quetubo de Arqueo el nauio nom.do

el S.to Xpto del Valle y nra S.ra dela Concepcion hauien

dose rasado quarenta ton.s en virtud deorden del su

premo Consejo delas Indias participada en carta

del S.r Secretario D.n Fran.co de Castejon su fha

en M.d aseis de Octubre demil setecientos y diez y

seis ainstancia del May.mo y Diputados de

el dho Colegio. y ensu conformidad (apercimio el dho

D.n Jacobo Vermolen como lo auiso encarta deocho de

nov.e del mismo año y remitio el resto que della le

auia quedado con el alcanze desu ultima quenta hasta

fin delaño demil settecientos y diez y seis. En

Letras demaior Cant.d con cartas de 3. defebrero

10 y 21 de Marzo de 1717. por hauer hecho lacompra

delos 50 quintales de bacallao quesele pidieron de | 8.70397 ½ 33

Año de 1711 — Ps. de p.ta

Los caudales que paraban en su poder pertenecientes | q 8.03977 | 33
a este Colegio. Y aunque esta Cantidad, Ca maior parte
della vino en las Citadas lettras, no se asento en el libro
siguiente ni se haze entrada della, en el, sino en este
que toca al año en que se percivio. Y que en el libro
de salida que le corresponde estan abonados, assi el gasto que
tubo en su percivo como el que se causo en la compra de
d.hos 50 qq.les de vacallao. Y para que quede con la
claridad posible se haze aqui esta prevencion. Lo que
conste haverse percevido en este colegio la cant.d expre
sada en la forma referida; y el resto della (que como ba
d.ho) vino incluzo en las Zitadas lettras, entro en
d.ha Arca con intervencion del Cap.n D.n Man.l
S.ez Duran. D.n Roman Ign.o Deleg.do y d.n Fern.do Joseph
de Cardenas May.mo Diput.do y Cont.dor del d.ho Colegio — | 10.68 p.s

Ytt se haze cargo en este libro de setecientos y quarenta | q 8140465 | 33

Entrada | Rs. de plata | R. de p.

y dos r.s de plata corr.te p. 1113 h. de v.on que por auto del | 1g 8140465 | 33/4

S.r D.n Andres Roldan y Aguilera del cons.o

de S.M. y su Pres.te dela R.l Aud.a y casa dela

Contratac.on desta Ciu.d y Juez conservador deste

R.l colegio. proveido en 24. de nov.e de 1716 - ante

Juan Carlos de Ostos escrivano de camara de

dha Casa, en aprovacion delas Quentas que sele pre

sentaron delos Caudales pertenecientes adho Coleg.o

y valieron desde 1.o de henero hasta fin de Diz.re

del dho año se mandaron vajar dela Datta della y

agregar asu Alcanze. los mismos que se le havian

Pag.do a D.n Joseph Balleteros Mayordomo Recor.

y Agente, p.a el importe del medio p. ciento dela

Cobranza # de 2220644 h. de v.on que se recogieron en

Vales y letras y sele entregaron para su cobranza.

y ser extto. nuebo y nunca practicado en cuia virtud

se le vajaron los dhos # 742 r.s de plata corr.te al

dho D.n Joseph delo que le correspondia por seuir | 1g 8140465 | 33/4

Año de 1716 — | Rs. de plata
-- | --
Su salario de ttal Ilmo. Mar. y Prov.or al ttpo. de la paga del tercio fin de Abril deste año de 1717 y se haze el cargo en este lugar y no en el dho dia por haver venido a este Coleg.o el citado auto por fines de Feb.o deste año de mil setecientos y diez y siete tambien por corresponder esta cant.d a las quentas del año de mil setecientos y diez y seis con lo que queda concluido este libro que acaba en fin de Diziembre del — — — — — — — — | 33 $ q 8140465 / 0742

Manuel Sanchez Duran — Melchor Zor[illa] — Fern. Joseph [illegible]

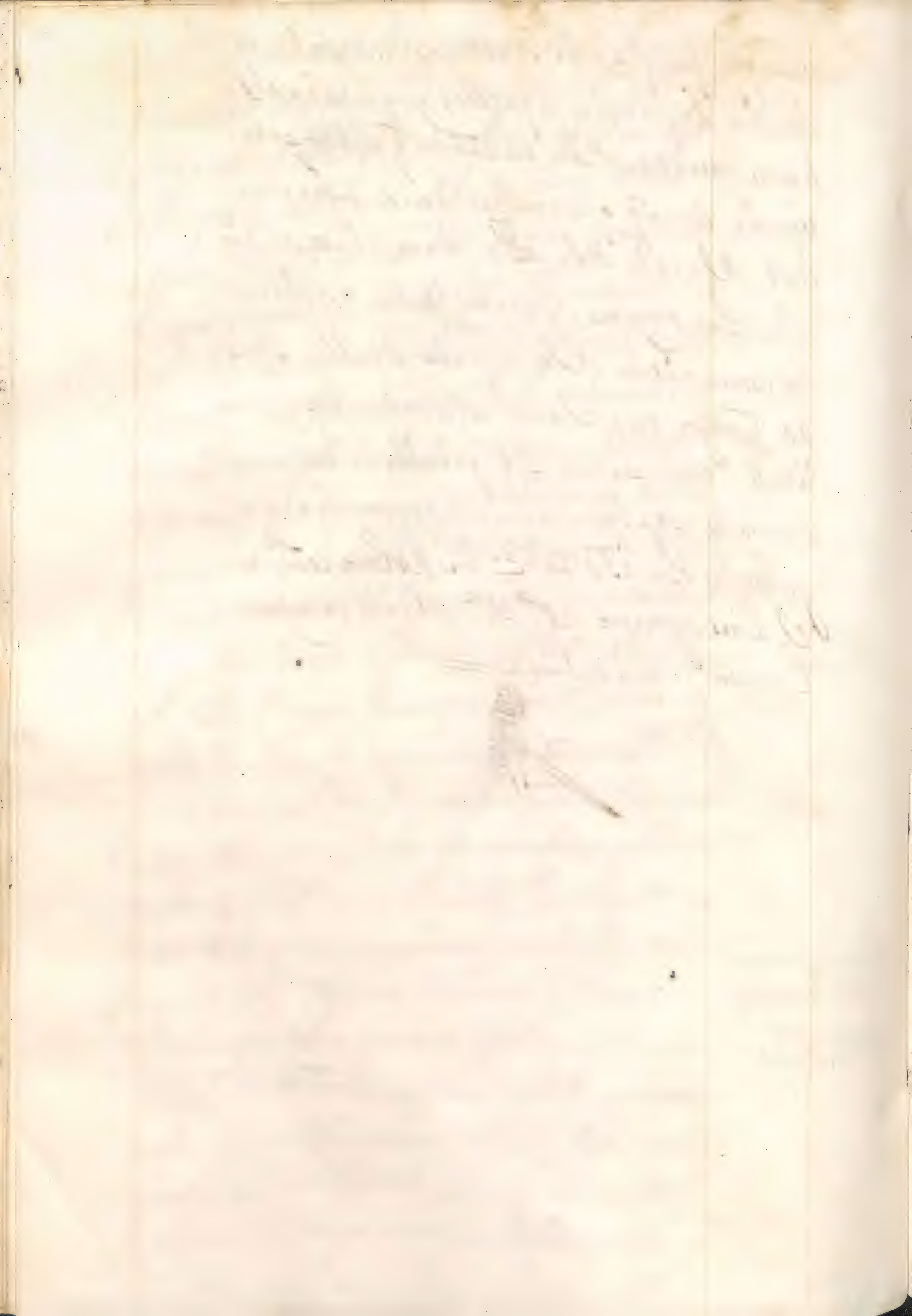
Importa esta suma toda — | 33 q 8150207

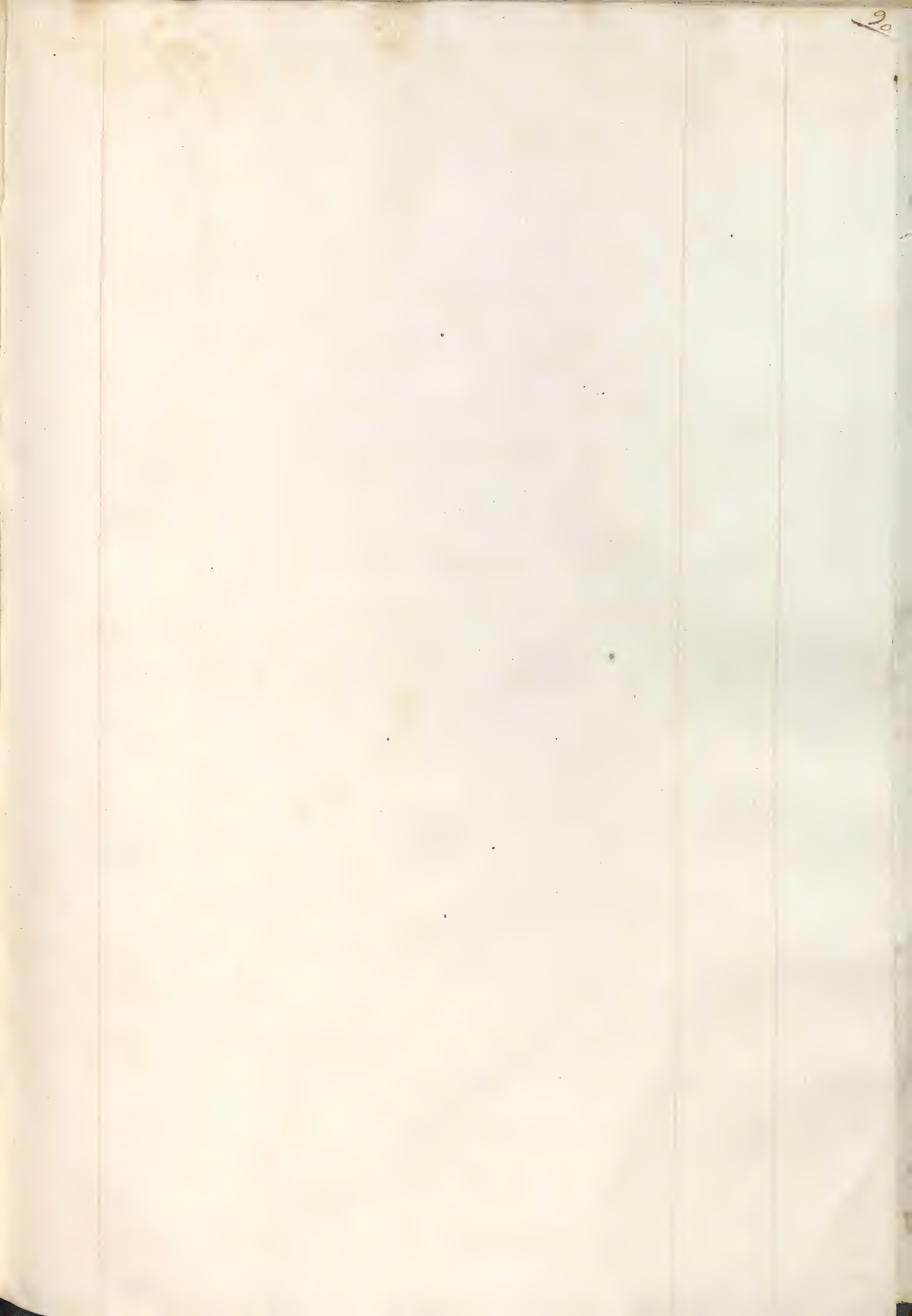
Importan todas las partidas del Libro de salida que corresponde a estas entradas, que es desde el dia siete de Jullio de mill setecientos hasta fin de Diziembre de mill setecientos y diez y seis, como parece a f. 355. de el = Un quento setecientos y cinquenta y un mill novecientos y treinta y un R.s y cinco mrs de plata corriente — — — — — — — | $ q 1751093 / 5

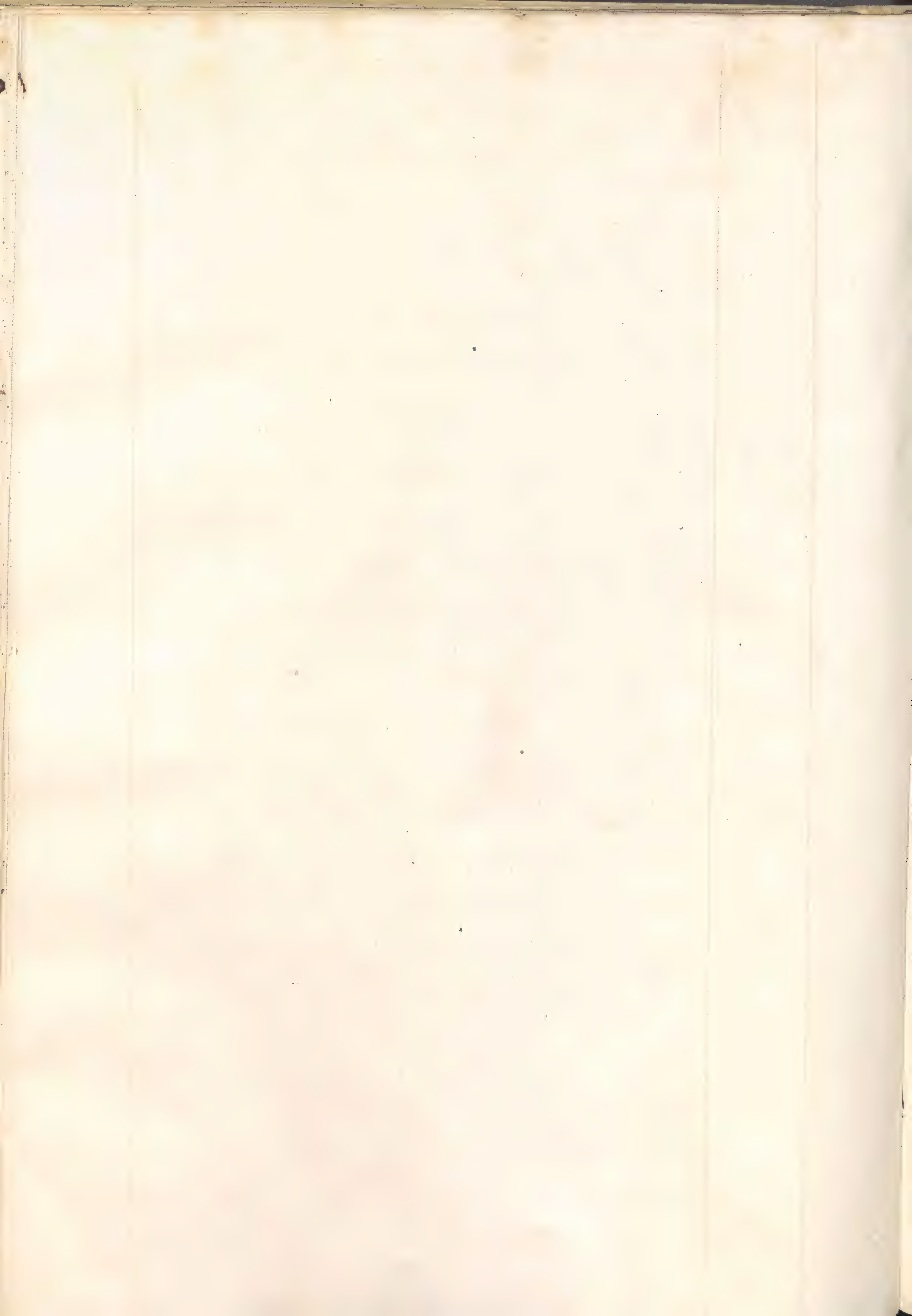
Que restado el Importe de este Cargo resultan de Alcance sobre fin de Diz.re de setecientos y diez | 28 / 630276

y seis en contra del Arca de tres llaves = Sesenta
y tres mill doscientos y setenta y seis R.s y veinte
y ocho m.s de Plata Corriente; el qual dho
alcance q. el Ajuste de las quentas de dho al
a fs. 438 = consta es de Sesenta y tres mill
Ciento y noventa y nueve R.s y treinta y dos
m.s de esta expecie, cuia diferencia q. es de
Setenta y seis R.s y treinta m.s consistira
en la multiplicidad de las sumas de todos
estos años, que vienen siguiendo hasta este en dho
y otro Libro hasta fin del expres.do de 1716 =
respecto de lo qual, y q. en tantas cantidades so
lo ay esta corta diferencia; y q. en el aju
te de las quentas que separadam.te se hace
todos los años, para presentar ante el S.r
Juez Conservador; se purifican todas las par
tidas del cargo y Data para su formación =
queda q. el Alcance Liquido, los dhos sesenta
y tres mill ciento y noventa y nueve R.s y trein Cargo Liquido
ta y dos m.s de plata corriente, y como tal afin del año de 1716.
fue la primera partida, q. se cargo en las 63U199 R.s 32
de las de 1717: como parece a plana primera
de ella; la qual Cantidad se havia de haver
puesto al principio del Libro q. sigue a este, p.a
que fuesen los cargos corrientes, lo que no se executo,

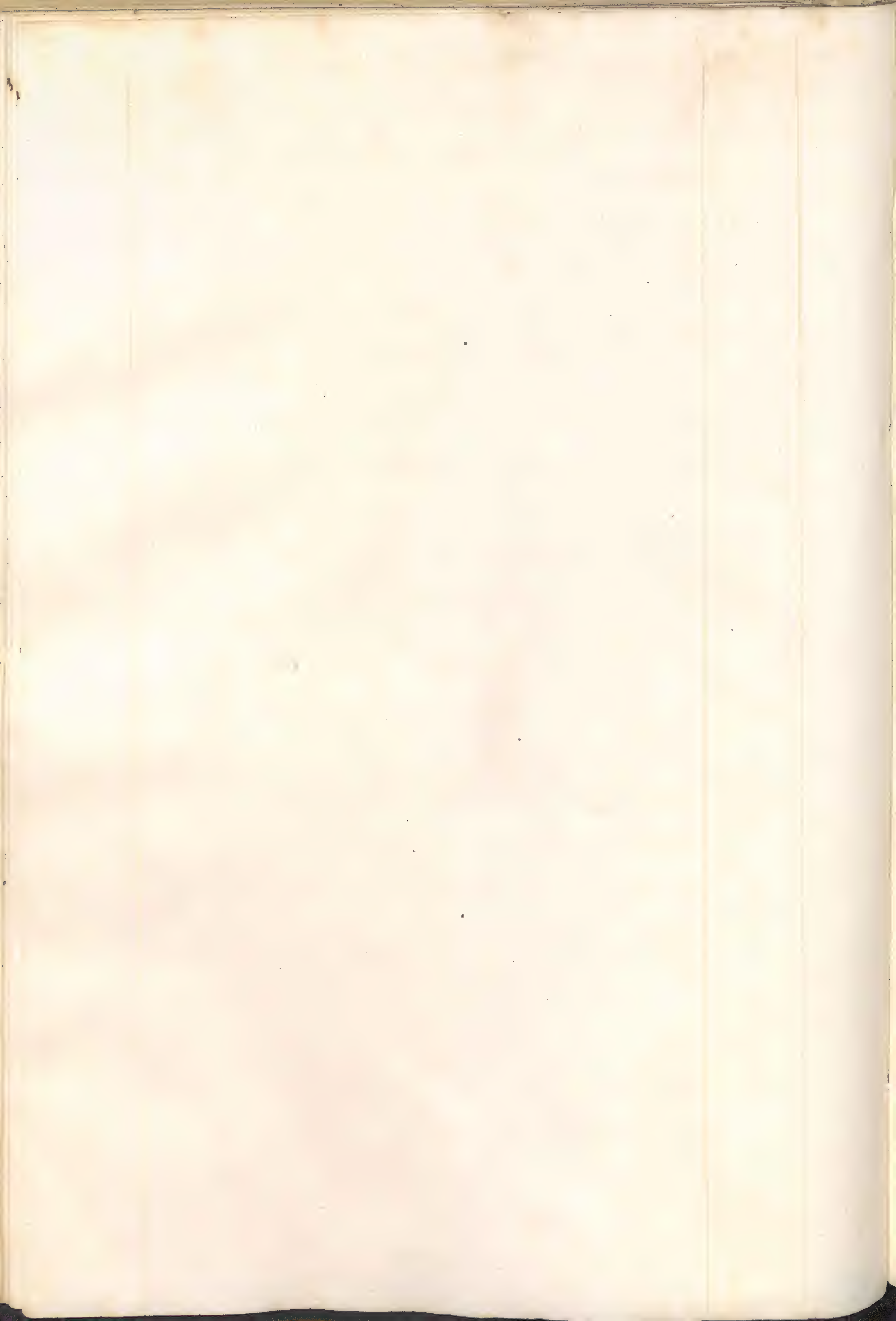
assi por que quando se comenso, no estaba to
da v.a Liquidada aquella; y ynstaba el
hacer entrada de los caudales q se iban pera
viendo; como q que siempre para la formali
dad del estado de la d.ha Arca, se a atendido
a las d.has quentas separadas, q donde se tiene
en conocimiento de los caudales de ella; Z para
q aya en adelante esta misma puntua
lidad en los Libros, Z q por ellos se conosca
su estado; se a hecho aqui esta prevencion; Z car
gados los d.hos 630199 ps 32 mrs de plata corr.te en
el Libro siguiente a f.s 1.a como alli se expresa
Con toda individualidad =











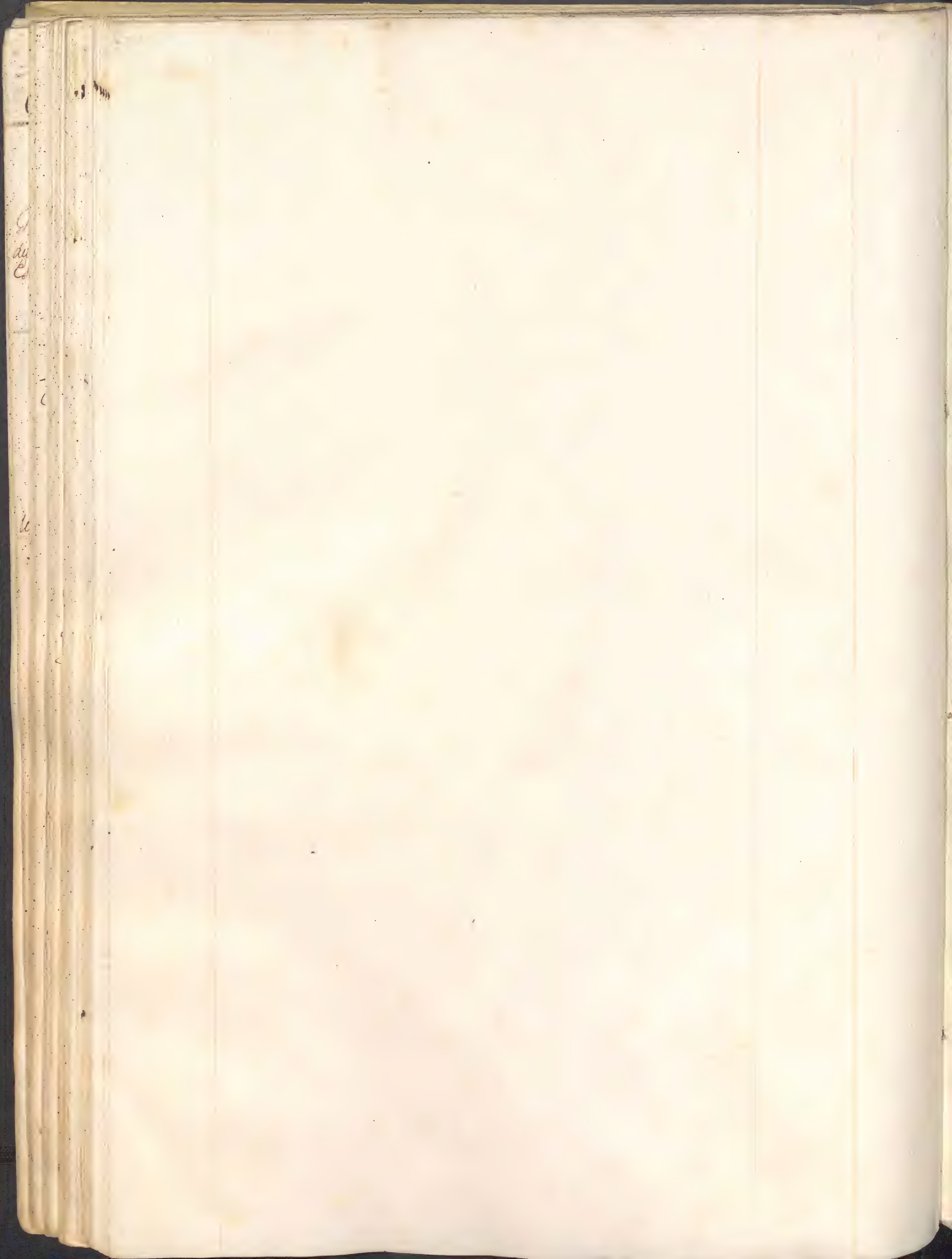


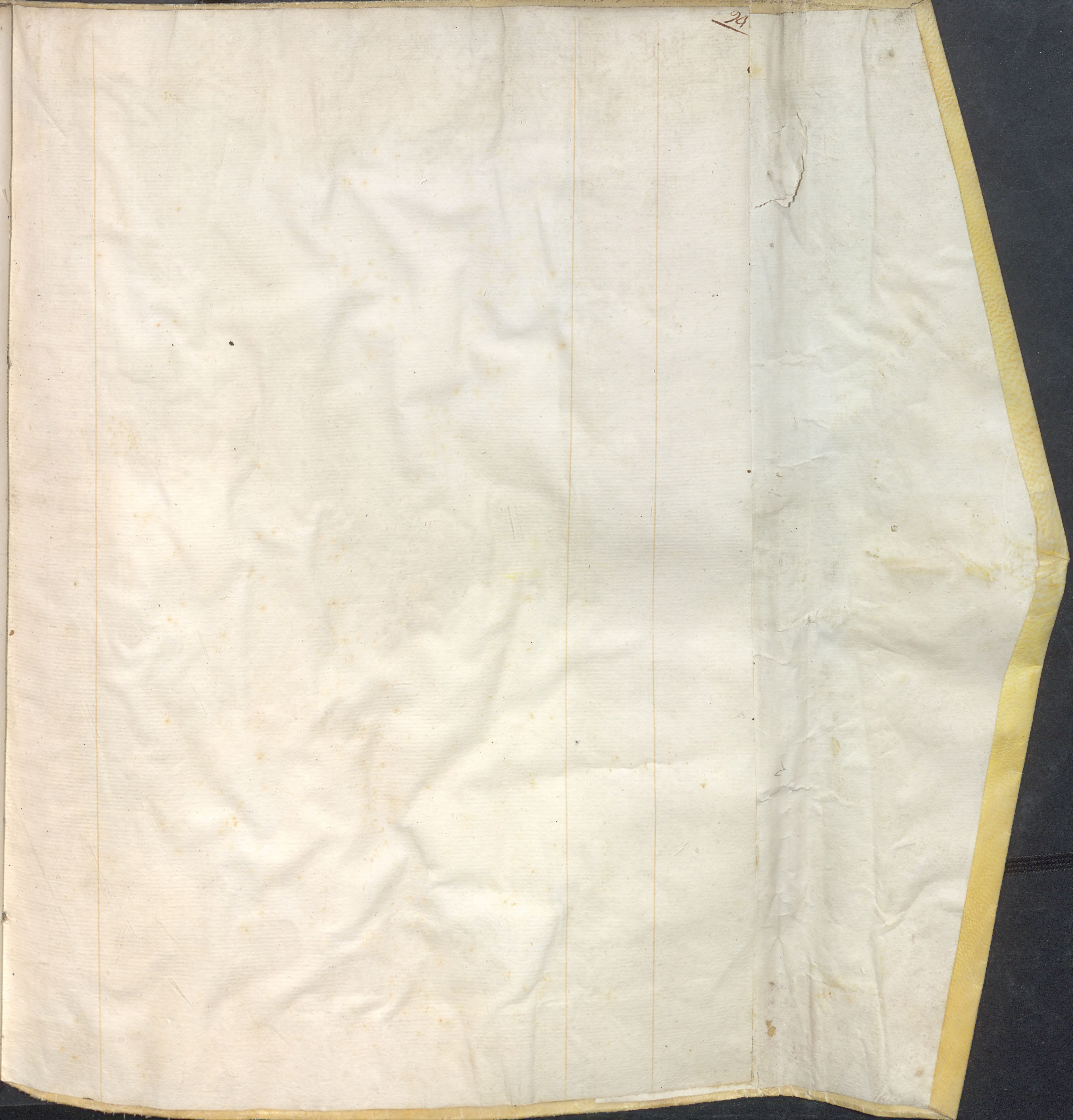






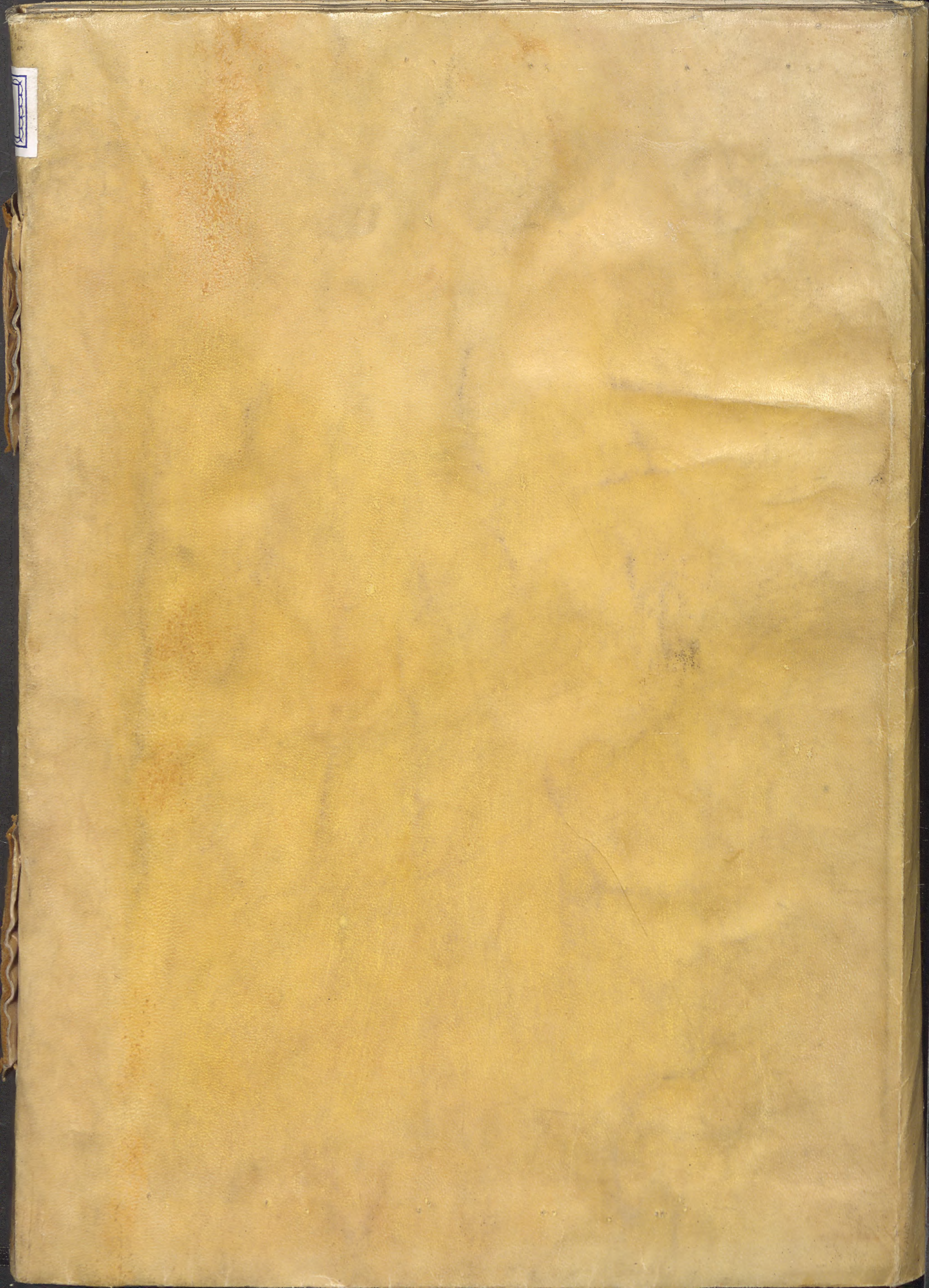






Entra
da en
el M
can
cie

de Ju
lio de
1700
hasta
Fin de
Dizi
embr
de,
1716
años




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm